



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García  
Sesión Plenaria n.º 8, celebrada el día 24 de octubre de 2019

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-0002. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a subir el Gobierno el tramo autonómico del IRPF a los pequeños empresarios con empleados a su cargo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 304

10L/POP-0004. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa eliminar los conciertos, convenios y contratos con empresas sanitarias sin incrementar las listas de espera en la sanidad riojana.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 304

10L/POP-0008. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reclamar que el Estado financie íntegramente la reforma del Instituto Práxedes Mateo Sagasta para cumplir la promesa realizada al anterior Ejecutivo autonómico.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 304

10L/POP-0049. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para garantizar que el tráfico de vehículos pesados derivado a la AP-68 se mantenga en la misma, y así evitar su vuelta a la circulación por la N-232 a su paso por La Rioja.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 306

10L/POP-0064. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo para que no se haya firmado hasta el momento el convenio de capitalidad con Logroño.

Graciela Loza Villoslada – Grupo Parlamentario Socialista. 308

10L/POP-0065. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de firmar el convenio de capitalidad con Logroño antes de finalizar el año.

Graciela Loza Villoslada – Grupo Parlamentario Socialista. 308

**10L/POP-0067.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno con respecto a los gastos comprometidos por el anterior Gobierno en funciones de la Comunidad Autónoma en el periodo de julio y agosto de este año, periodo en el que esta Cámara no pudo ejercer su labor de control al Gobierno dado que la actividad parlamentaria se encontró paralizada por el fracaso de la investidura de la actual presidenta del Gobierno.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 304

**10L/POP-0069.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la consejera de Salud del traspaso de poderes del anterior equipo directivo de la cartera de Salud.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 310

**10L/POP-0070.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la consejera de Salud del traspaso de poderes de la anterior titular de la cartera de Salud.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 312

**10L/POP-0092.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que piensa tomar el Gobierno de La Rioja para paliar las afecciones a los productores riojanos tras el anuncio del Gobierno de Donald Trump de imponer aranceles a la Unión Europea a partir del próximo 18 de octubre, tras el fallo de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 314

#### INTERPELACIONES

**10L/INTE-0067.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de política local.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 316

**10L/INTE-0073.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de salud pública, consumo y cuidados.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 323

**10L/INTE-0162.** Interpelación al Gobierno de La Rioja relativa a la política general en materia de gestión de conciertos, competencia de la Dirección General de Educación.

María Belinda León Fernández – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 331

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**10L/MOCI-0001.** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano: a investigar los incumplimientos del pliego de condiciones tanto del servicio público como de la situación laboral de los trabajadores; tras los resultados de dichas investigaciones, a llevar adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera; y a realizar de forma urgente un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el servicio público de salud.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

337

**PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

**10L/PNLP-0014.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno riojano a crear un grupo de seguimiento del Acuerdo de Infraestructuras, alcanzado el 15 de marzo de 2018, con representación de todos los grupos parlamentarios que conforman la Cámara, con el objeto de controlar e impulsar la ejecución de ese acuerdo y, por lo tanto, de que los riojanos vayamos alcanzando los objetivos marcados en materia de grandes infraestructuras de comunicación.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

348

**10L/PNLP-0016.** Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste el Gobierno riojano a la elaboración de un censo de vivienda de propiedad pública en nuestra comunidad autónoma de administraciones de cualquier nivel como primer paso para generar una bolsa de vivienda y, asimismo, a la creación de una bolsa de vivienda en régimen de alquiler que garantice el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

355

**10L/PNLP-0017.** Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar desde la Consejería de Desarrollo Autonómico un análisis de la precariedad laboral en La Rioja y sus posibles causas con el objetivo de, posteriormente, proponer medidas concretas para su reducción.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

361

**10L/PNLP-0020.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que reconozca la importante labor y profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña, y a que solicite al

Gobierno de España que realice el requerimiento previo al presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 371

[10L/PNLP-0021](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe la actuación de la hoy consejera, Sara Alba, por despedir a una trabajadora que ejercía el derecho al cuidado de su hijo recién nacido, así como el abuso de autoridad con el que actuó y, asimismo, que inste a la primera presidenta del Gobierno de La Rioja a que cese de su cargo a la titular de la Consejería de Salud.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 382

[10L/PNLP-0023](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener la planificación prevista en el PITVI (2012-2024), documento que marca la hoja de ruta del Gobierno de España en materia de infraestructuras, transportes y vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015, en el que aparece el corredor LAV Mixta Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro como parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, tanto para el transporte de viajeros como de mercancías.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 396

#### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[10L/PPLD-0002](#). Proposición de Ley de participación y colaboración ciudadana.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Toma en consideración. 402

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	304
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>	
10L/POP-0002. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a subir el Gobierno el tramo autonómico del IRPF a los pequeños empresarios con empleados a su cargo.	304
10L/POP-0008. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reclamar que el Estado financie íntegramente la reforma del Instituto Práxedes Mateo Sagasta para cumplir la promesa realizada al anterior Ejecutivo autonómico.	304
10L/POP-0067. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno con respecto a los gastos comprometidos por el anterior Gobierno en funciones de la Comunidad Autónoma en el periodo de julio y agosto de este año, periodo en el que esta Cámara no pudo ejercer su labor de control al Gobierno dado que la actividad parlamentaria se encontró paralizada por el fracaso de la investidura de la actual presidenta del Gobierno.	304
A solicitud motivada del consejero de Hacienda, señor González González, se posponen las tres preguntas para la próxima sesión plenaria.	304
10L/POP-0004. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa eliminar los conciertos, convenios y contratos con empresas sanitarias sin incrementar las listas de espera en la sanidad riojana.	304
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	304
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud.	305
Réplica del señor Olarte Arce.	305
Dúplica de la señora Consejera.	306
10L/POP-0049. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para garantizar que el tráfico de vehículos pesados derivado a la AP-68 se mantenga en la misma, y así evitar su vuelta a la circulación por la N-232 a su paso por La Rioja.	306
Pregunta del señor Baena Pedrosa (GPC).	307
Respuesta del señor Rubio Rodríguez, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica.	307
Réplica del señor Baena Pedrosa.	307
Dúplica del señor Consejero.	308
10L/POP-0064. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo para que no se haya firmado hasta el momento el convenio de capitalidad con Logroño.	308

10L/POP-0065. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de firmar el convenio de capitalidad con Logroño antes de finalizar el año.	308
A solicitud de la señora Loza Villoslada (GPS), se agrupan ambas preguntas.	308
Preguntas de la señora Loza Villoslada.	308
Respuesta del señor Ocón Pascual, consejero de Gobernanza Pública.	308
10L/POP-0069. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la consejera de Salud del traspaso de poderes del anterior equipo directivo de la cartera de Salud.	310
Pregunta de la señora Martín Díez de Baldeón (GPP).	310
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud.	310
Réplica de la señora Martín Díez de Baldeón.	310
Dúplica de la señora Consejera.	311
10L/POP-0070. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la consejera de Salud del traspaso de poderes de la anterior titular de la cartera de Salud.	312
Pregunta de la señora Martín Díez de Baldeón (GPP).	312
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud.	312
Réplica de la señora Martín Díez de Baldeón.	312
Dúplica de la señora Consejera.	313
10L/POP-0092. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que piensa tomar el Gobierno de La Rioja para paliar las afecciones a los productores riojanos tras el anuncio del Gobierno de Donald Trump de imponer aranceles a la Unión Europea a partir del próximo 18 de octubre, tras el fallo de la Organización Mundial del Comercio (OMC).	314
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	314
Respuesta del señor Castresana Ruiz-Carrillo, consejero de Desarrollo Autonómico.	314
Réplica de la señora Moreno Martínez.	314
Dúplica del señor Consejero.	315
INTERPELACIONES	
10L/INTE-0067. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de política local.	316
Interpelación del señor Bretón Rodríguez (GPP).	316
Respuesta del señor Ocón Pascual, consejero de Gobernanza Pública.	318
Réplica del señor Bretón Rodríguez.	320
Dúplica del señor Consejero.	322

10L/INTE-0073. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de salud pública, consumo y cuidados.	323
Interpelación del señor Olarte Arce (GPP).	323
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud.	326
Réplica del señor Olarte Arce.	328
Dúplica de la señora Consejera.	329

10L/INTE-0162. Interpelación al Gobierno de La Rioja relativa a la política general en materia de gestión de conciertos, competencia de la Dirección General de Educación.	331
Interpelación de la señora León Fernández (GPC).	331
Respuesta del señor Cacho Vicente, consejero de Educación y Cultura.	333
Réplica de la señora León Fernández.	335
Dúplica del señor Consejero.	337

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0001. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano: a investigar los incumplimientos del pliego de condiciones tanto del servicio público como de la situación laboral de los trabajadores; tras los resultados de dichas investigaciones, a llevar adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera; y a realizar de forma urgente un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el servicio público de salud.	337
Defensa de la moción por la señora Moreno Martínez (GPM).	338
El Presidente informa de que se han presentado cinco enmiendas: dos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y tres por el Grupo Parlamentario Popular.	339
La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, da lectura a las enmiendas.	339
Presentación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora Rabasa Baraibar.	340
Presentación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por la señora Martín Díez de Baldeón.	341
Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que solo acepta la primera enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	342
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	342
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martín Díez de Baldeón.	343
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	343
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	345

Intervención de la consejera de Salud, señora Alba Corral. 346

Votación: el apartado 1 de la moción, con la enmienda incorporada, y el apartado 2 quedan aprobados por 21 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 11 abstenciones (GPP); el apartado 3 queda aprobado por 17 votos a favor (GPM y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 11 abstenciones (GPP). 347

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0014. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno riojano a crear un grupo de seguimiento del Acuerdo de Infraestructuras, alcanzado el 15 de marzo de 2018, con representación de todos los grupos parlamentarios que conforman la Cámara, con el objeto de controlar e impulsar la ejecución de ese acuerdo y, por lo tanto, de que los riojanos vayamos alcanzando los objetivos marcados en materia de grandes infraestructuras de comunicación. 348

Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 348

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. 349

La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, da lectura a la enmienda. 349

Presentación de la enmienda por el señor Baena Pedrosa (GPC). 349

Postura ante la enmienda del señor Cuevas Villoslada, que no la acepta. 350

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 351

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 351

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 351

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 353

Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica, señor Rubio Rodríguez. 354

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad. 354

10L/PNLP-0016. Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste el Gobierno riojano a la elaboración de un censo de vivienda de propiedad pública en nuestra comunidad autónoma de administraciones de cualquier nivel como primer paso para generar una bolsa de vivienda y, asimismo, a la creación de una bolsa de vivienda en régimen de alquiler que garantice el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada. 355

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 355

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. 356

La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, da lectura a la enmienda. 356



Postura ante la enmienda de la señora Moreno Martínez, que no la acepta.	356
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	357
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	358
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Loza Villoslada.	359
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	360
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPM y GPS) y 16 abstenciones (GPC y GPP).	361
10L/PNLP-0017. Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar desde la Consejería de Desarrollo Autónomo un análisis de la precariedad laboral en La Rioja y sus posibles causas con el objetivo de, posteriormente, proponer medidas concretas para su reducción.	361
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM).	361
El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	363
La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, da lectura a la enmienda.	363
Presentación de la enmienda por el señor Garrido Martínez (GPP).	363
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	364
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	365
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Juárez Vela.	367
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez, que no acepta la enmienda.	368
Intervención del consejero de Desarrollo Autónomo, señor Castresana Ruiz-Carrillo.	369
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 21 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 votos en contra (GPP).	370
10L/PNLP-0020. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que reconozca la importante labor y profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña, y a que solicite al Gobierno de España que realice el requerimiento previo al presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución.	371
Defensa de la proposición no de ley por el señor Baena Pedrosa (GPC).	371

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 373

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 374

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 376

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 377

Intervención del consejero de Gobernanza Pública, señor Ocón Pascual. 378

Votación: el apartado 1 de la proposición no de ley queda aprobado por 31 votos a favor (GPC, GPP y GPS), 1 voto en contra (Sra. Moreno -GPM-) y una abstención (Sra. Romero -GPM-); el apartado 2 queda rechazado por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS). 381

10L/PNLP-0021. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe la actuación de la hoy consejera, Sara Alba, por despedir a una trabajadora que ejercía el derecho al cuidado de su hijo recién nacido, así como el abuso de autoridad con el que actuó y, asimismo, que inste a la primera presidenta del Gobierno de La Rioja a que cese de su cargo a la titular de la Consejería de Salud. 382

Defensa de la proposición no de ley por la señora Bastida de Miguel (GPP). 382

Turno en contra por el señor Díaz Marín (GPS). 384

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 387

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa, que pide votación separada. 388

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 389

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 390

Intervención de la consejera de Salud, señora Alba Corral. 392

Intervención de la presidenta del Gobierno, señora Andreu Rodríguez. 395

Votación: el apartado 1 de la proposición no de ley queda rechazado por 12 votos a favor (GPP), 17 en contra (GPM y GPS) y 4 abstenciones (GPC); el apartado 2 es rechazado por 12 votos a favor (GPP) y 21 votos en contra (GPM, GPC y GPS). 395

10L/PNLP-0023. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener la planificación prevista en el PITVI (2012-2024), documento que marca la hoja de ruta del Gobierno de España en materia de infraestructuras, transportes y vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015, en el que aparece el corredor LAV Mixta Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro como parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, tanto para el transporte de viajeros como de mercancías. 396

Defensa de la proposición no de ley por el señor Baena Pedrosa (GPC), que adelanta que acepta la enmienda socialista. 396

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. 397

La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, da lectura a la enmienda. 397

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 398

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 398

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 399

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 401

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, queda aprobada por unanimidad. 402

#### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0002. Proposición de Ley de participación y colaboración ciudadana. 402

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja. 402

Defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por la señora Martínez Arregui (GPP). 402

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Cruz Vallejo. 406

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 408

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 408

Intervención de la consejera de Participación, Cooperación y Derechos Humanos, señora Romero Alonso. 411

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS). 412

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos. 412

**SESIÓN PLENARIA N.º 8**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días.

Damos comienzo al Pleno. Se abre la sesión.

**10L/POP-0002.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a subir el Gobierno el tramo autonómico del IRPF a los pequeños empresarios con empleados a su cargo.

**10L/POP-0008.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reclamar que el Estado financie íntegramente la reforma del Instituto Práxedes Mateo Sagasta para cumplir la promesa realizada al anterior Ejecutivo autonómico.

**10L/POP-0067.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno con respecto a los gastos comprometidos por el anterior Gobierno en funciones de la Comunidad Autónoma en el periodo de julio y agosto de este año, periodo en el que esta Cámara no pudo ejercer su labor de control al Gobierno dado que la actividad parlamentaria se encontró paralizada por el fracaso de la investidura de la actual presidenta del Gobierno.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En primer lugar, punto primero del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Se ha recibido con fecha 23 de octubre de 2019 el escrito número 1302 del Gobierno de La Rioja, por el que se comunica que el consejero de Hacienda ha solicitado motivadamente que las siguientes preguntas de respuesta oral incluidas en esta sesión sean aplazadas para una próxima sesión plenaria. Son concretamente la pregunta número 2 del Grupo Parlamentario Popular, la número 8 del Grupo Parlamentario Popular y la número 67 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Asimismo, informa de que con esa fecha se ha puesto en conocimiento de los autores de las iniciativas esta circunstancia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, las preguntas quedan pospuestas para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

**10L/POP-0004.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa eliminar los conciertos, convenios y contratos con empresas sanitarias sin incrementar las listas de espera en la sanidad riojana.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la primera de las preguntas, relativa a cómo piensa eliminar los conciertos, convenios y contratos con empresas sanitarias sin incrementar las listas de espera en la sanidad riojana. Una pregunta que formula el señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Señor Presidente, la pregunta está perfectamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte.

Para dar respuesta, tiene la palabra la señora Alba.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Mire, queremos recuperar, como ya dijimos en nuestra comparecencia inicial, queremos recuperar para el sistema público todo aquello que podamos asumir de forma ordenada y con la garantía suficiente de ofrecer un mejor servicio. Este rescate anunciado se realizará progresivamente, como no podía ser de otra manera, y lo haremos siempre que podamos acreditar que la gestión directa es más eficaz y eficiente que la indirecta o la externalizada.

Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alba.

Tiene palabra del señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Consejera, mire, anunció usted en la comparecencia la eliminación de los conciertos, los convenios y los contratos con las empresas sanitarias privadas, tal y como se refleja en el pacto que ustedes han alcanzado con la extrema izquierda.

Le dijimos desde el Partido Popular que para nosotros los conciertos, los convenios o los contratos son un complemento al servicio público y el mecanismo de gestión de las listas de espera, tal y como se hace en la mayoría de los sistemas sanitarios autonómicos. Y en ese sentido yo quiero recordarle que los mayores defensores en este país de la colaboración con la asistencia privada tienen nombres y apellidos, por ejemplo, Abril Martorell, García Vargas o, más recientemente, Carcedo. Me imagino que de algo le sonarán los apellidos y su filiación política.

Por otro lado, imagino que usted sabe que una señora que se llama Susana Díaz aumentó los conciertos sanitarios con entidades privadas un 13% en cuatro años, mientras recortaba 1.600 millones de euros al año en cuatro años en la sanidad pública andaluza. También conocerá que Cataluña está a la cabeza en cuanto a externalización o privatización –como lo llaman ustedes– y 25 de cada 100 euros se destinan a conciertos, mientras que Madrid y Baleares destinan el 11,7%. Finalmente, también Castilla-La Mancha ha aumentado las privatizaciones, como les gusta decir a ustedes. Es decir, que ustedes pretenden hacer aquí lo contrario a lo que hacen los demás socialistas en toda España.

Y, dicho esto, se encuentra usted con la comunidad que tiene las mejores listas de espera de todo el país, y en lo que se refiere a la lista de espera quirúrgica, y según el Ministerio de Sanidad, Madrid, País Vasco y La Rioja consiguen el menor tiempo de espera, mientras que Cataluña es la comunidad con peores resultados, seguida de Extremadura, Murcia, Canarias y Castilla-La Mancha. En Madrid el tiempo de espera es de 47 días; en el País Vasco, 48; en La Rioja, 47; mientras que en Canarias son 147, en Castilla-La Mancha 137 y 132 en Cataluña.

En intervenciones quirúrgicas urgentes, el porcentaje en seis meses, estamos en lo mismo: Castilla-La Mancha, 36,4%; Canarias, 34,2%; Extremadura, 27,9%; La Rioja, 4,2%. Mientras en Castilla-La Mancha esperan 148 días o 146 en Extremadura, en La Rioja, 47. Es decir...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** ... –termino, Presidente–, los mejores tiempos de espera de toda España.

Yo y este grupo queremos que usted conserve al menos lo que encuentra, y, si lo mejora, pues excelente, pero mucho nos tememos que, con este tipo de decisiones que pretenden tomar, el resultado final será el contrario, y, si no, al tiempo.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la señora Alba.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dispone de dos minutos y medio.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Gracias, señor Presidente.

Señor Olarte, yo le agradezco mucho que usted esté preocupado por que la sanidad vaya tan bien o mejor que hasta el momento. Pero, mire, le voy a contestar a alguna de las cuestiones que usted nos planteaba.

Mire, este Gobierno no va a tomar ninguna acción precipitada –ya lo anunciamos–, no es nuestro estilo; lo que vamos a hacer lo vamos a hacer de manera ordenada y siempre con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad. Mire, para ello vamos a analizar todas las correspondientes alternativas que van a mejorar la eficiencia y la calidad del servicio, no tenga usted la menor duda. Tendremos igualmente en cuenta los compromisos contractuales asumidos por el Gobierno anterior y los efectos que sobre la economía autonómica tenga su eventual rescate, y de esta forma se atenderá a la máxima de no crear un mayor perjuicio del que se trata de evitar. Esto es lo que va a hacer este Gobierno.

El cambio y la innovación han de contribuir decididamente a la mejora de la salud de los ciudadanos, pero no a cualquier coste, sino al de aquel que haga sostenible el sistema para que quienes nos sucedan como beneficiarios puedan recibir el mejor servicio.

Pero descendamos a la práctica. Mire, en la recuperación de los conciertos, de los convenios y de los contratos se precisa –señor Olarte, me ha preguntado–, se precisa la elaboración de una estrategia en la que participarán todas las partes interesadas: estructura directiva de la Consejería, el sector público y todos los agentes implicados. Porque la estrategia, lo mismo que los planes –que es lo que estamos elaborando–, sirve para anticipar el futuro y para posicionarnos con el conocimiento de hoy ante el problema de mañana, y esto es lo que hemos venido a hacer en este Gobierno.

Redactaremos y ejecutaremos un plan estratégico para la integración de los servicios, y en cualquiera de los casos, señor Olarte, se trata de tomar las decisiones más correctas, con la garantía de mayor éxito. Esta es la fórmula.

Como dice el Consejo de Estado en su último informe, en su memoria, referida al tipo de los contratos que indudablemente toda Administración pública hace, dice: "Los contratos de obra deben ser de gestión pausada, pero luego de ejecución rápida". Aplíquese esta cita como mensaje-fuerza para cualquier actividad administrativa. Y esto es lo que vamos a hacer. Señor Olarte, espero que nos acompañen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alba.

**10L/POP-0049.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para garantizar que el tráfico de vehículos pesados derivado a la AP-68 se mantenga en la misma, y así evitar su vuelta a la circulación por la N-232 a su paso por La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pregunta relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para garantizar que el tráfico de vehículos pesados derivado a la AP-68 se mantenga en la misma, y así evitar su

vuelta a la circulación por la N-232 a su paso por La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Está correctamente formulada. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Rubio.

**EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica):** Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Gobierno de La Rioja adoptará todas las medidas necesarias para que el tráfico pesado siga circulando por la AP-68.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra el señor Baena por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Muchísimas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Rubio, por su respuesta tan poco concreta.

Miren, en la pasada legislatura se llegó a una serie de acuerdos que son importantes en materia de infraestructuras. Uno de los logros que hubo la pasada legislatura fue precisamente conseguir que el tráfico pesado pasara de la N-232 a la AP-68 por un tema de siniestralidad, por un tema de seguridad en las carreteras. Se pasaron los camiones –como dice la gente–, el tráfico pesado, y con eso se redujo drásticamente la siniestralidad en la N-232. Esta es una iniciativa que nuestro grupo impulsó y pensamos que es más que necesario mantenerla. Fíjese, si tuviéramos la autopista ya liberada, como debería ser en el año en el que estamos, pues no sería necesario tomar esta serie de medidas para de esa manera garantizar la no siniestralidad o no altísima siniestralidad de la N-232. Pero la realidad es que no tenemos la autopista liberada, estamos en una situación excepcional y por eso hay que mantener el tráfico pesado en la AP-68.

Como le decía, si tuviéramos la autopista liberada, esto no sería necesario. Le recuerdo que necesitamos construir los accesos para vertebrar la AP-68 y medidas para facilitar su uso, entre ellas esta. Y hay una sentencia que está pendiente, que va a caer en cualquier momento, que está generando una gran incertidumbre al respecto, por lo menos a nuestro grupo, y necesitamos saber qué medidas concretas tiene pensadas el Gobierno para mantener el tráfico pesado en la AP-68. Medidas concretas, señor Consejero, no una respuesta ambigua que igual sirve para pasar el trámite, pero desde luego no sirve para dar certidumbre ante la situación de incertidumbre que tenemos por esta sentencia que está a punto de caer.

Mire, no podemos consentir la vuelta del tráfico pesado a la N-232, como le he dicho, por una cuestión de seguridad en las carreteras, por una cuestión de que no vuelva otra vez a crecer la siniestralidad en la N-232 derivada de un exceso de tráfico pesado, y le insto a que nos explique qué medidas tienen pensadas, concretas, y, si no las tienen pensadas, que, por favor, se den brío porque esta sentencia está a punto de caer.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

Tiene la palabra para dar respuesta el señor Rubio por el Gobierno de La Rioja.

**EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica):** Muy buenos días.

Señor Baena, el Gobierno de España, en coordinación con el Gobierno de La Rioja, aprobó la Resolución de la Dirección General de Tráfico el 21 de enero del 2019. En base a esta modificación del artículo 38.6 de la Ley de Carreteras, dicha resolución, en su anexo séptimo, establece la restricción de la circulación del tráfico pesado, y, como bien dice usted, esta restricción ha mejorado la seguridad y ha demostrado que se reduce la siniestralidad.

También está pendiente la firma de un nuevo decreto, un decreto que contenga un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de La Rioja y AVASA, convenio que mantendrá la bonificación, señor Baena, a los camiones que, no pudiendo transitar por la N-232, van a seguir y van a continuar transitando por la AP-68. Y para evitar esa incertidumbre que nos plantea el señor Baena, en esta línea el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja han motivado esa resolución de la Dirección General de Tráfico con un nuevo convenio a efectos de impedir que puedan transitar, bueno, que puedan fructificar –mejor dicho– las nuevas impugnaciones a dichas normas.

Muchísimas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio.

**10L/POP-0064.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo para que no se haya firmado hasta el momento el convenio de capitalidad con Logroño.

**10L/POP-0065.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de firmar el convenio de capitalidad con Logroño antes de finalizar el año.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al motivo para que no se haya firmado hasta el momento el convenio de capitalidad con Logroño.

¿Quiere unificar las dos preguntas?

Pasaré a leer la siguiente para hacer un debate conjunto. Es la número 65, relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de firmar el convenio de capitalidad con Logroño antes de finalizar el año.

Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Loza.

**LA SEÑORA LOZA VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

Están correctamente formuladas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Ocón por el Gobierno de La Rioja.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública):** Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señora Loza. Señorías.

Bueno, pues el convenio de capitalidad de Logroño no está firmado, fundamentalmente, porque no hay crédito disponible a día de hoy, y quiero dejar claro que quien diga una cosa contraria no está diciendo la verdad, no está diciendo la verdad. El convenio de capitalidad de Logroño no se ha firmado porque no tenemos partida completa para ejecutarlo.

Ya saben ustedes que el convenio de capitalidad de Logroño comprende una línea fija de financiación,



recogida en el capítulo 7, en transferencias de capital, con un montante para este año de 2.705.570 euros. Y me gusta repetir la cantidad, 2.705.570 euros, porque con este asunto he podido escuchar que el Grupo Popular en el Parlamento y el Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Logroño decían cosas contrarias. Yo les recomiendo que por lo menos al Grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, si es que no lo sabe, le informen ustedes, que sí lo saben, de cuál es la cantidad. Porque hablaban el otro día de 3,4 millones de euros, y exactamente no sé de qué información dispone el Grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño.

Como ustedes recordarán, después de que el Gobierno del Partido Popular rebajara el convenio de capitalidad en el año 2013 y lo mantuviera congelado hasta 2018, año en el que a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ustedes votaron en contra –el Partido Popular–, se incrementó en 100.000 euros la partida destinada al convenio de capitalidad de Logroño.

Desde luego, el Gobierno que preside Concha Andreu, esta Consejería y la Dirección General de Política Local van a hacer todo lo posible para que el convenio de capitalidad se firme este año. Porque con lo que nos han dejado ustedes realmente es imposible, y además es que lo saben, y además es que lo saben porque disponen de la información.

Por si alguno no lo sabe, voy a recordar exactamente qué es lo que ha pasado, se lo voy a recordar. Miren, con el Gobierno en funciones del Partido Popular en los últimos..., concretamente en el mes de agosto de este año, recordaremos –porque salió hasta en prensa– la frenética actividad de la Consejería de Fomento a la hora de firmar convenios con municipios. Esos convenios estaban firmados a costa de vaciar el convenio de capitalidad de Logroño. Y eso es lo que sucedió, y se lo recuerdo porque son datos que obran en la Consejería de Fomento, ¿verdad? El dinero que debía ir para los ciudadanos y ciudadanas de Logroño lo utilizó el Gobierno anterior para firmar convenios con los municipios de Bobadilla, Huércanos, Tobía, Viniegra de Arriba, Sojuela, Ajamil de Cameros y Cirueña. ¡Esto es lo que sucedió! Y ahora mismo, cuando el actual Gobierno entró en sus funciones, nos encontramos con que la partida destinada a capitalidad pues estaba incompleta.

Su Gobierno era perfectamente consciente de que se estaba comprometiendo el convenio de capitalidad de Logroño, como así se lo hicieron saber –por si alguien tiene alguna duda, y los expedientes los podemos mostrar– los funcionarios y la Intervención de la propia consejería. Consta por escrito en más de un informe que los funcionarios de la Comunidad Autónoma les alertan de la situación que se estaba dando, y ustedes atacaron el convenio de capitalidad y siguieron adelante con estos convenios, a pesar de que ninguno de ellos tenía razones ni de prioridad ni de urgencia. ¡Ninguno de ellos!

En las explicaciones que he oído al Grupo Popular dicen: "Bueno, es que sabemos que va a haber bajas a final de año y entonces tal vez habrá crédito disponible". Bien, ¿quieren que les lea lo que la directora general de Política Local de su Gobierno, en contestación al interventor que les alertaba de esta situación, les decía? Daba la explicación que ustedes dan, ¿verdad? "En la hipótesis de que se cumpla el calendario, habrá crédito disponible". Ahora bien, su directora general decía: "No obstante, he de indicar que se trata de una estimación sujeta a variables como el importe real de adjudicación y el calendario de ejecución de las obras, por lo que, en muchos casos, la cantidad finalmente disponible se determinará a fecha de 31 de diciembre". Pues igual nos enteramos el 3 de enero de que hay crédito disponible, lo que pasa es que ya no podremos firmar en este ejercicio el convenio de capitalidad con el Ayuntamiento de Logroño si no existe.

De todas las maneras, nosotros queremos tratar igual a los ciudadanos y a las ciudadanas de Logroño, a Logroño, que no es más que los demás, pero tampoco es menos. Yo sé que por problemas internos del Partido Popular el trato que ha sufrido el Ayuntamiento de Logroño en los últimos años no ha sido el que se merecía, pero le aseguro que el Gobierno de Concha Andreu va a tratar a Logroño con el mismo respeto que al resto de municipios de La Rioja. Y le aseguro que en este ejercicio 2019 se firmará el convenio de capitalidad para que los logroñeses puedan disponer de ese dinero.

Y les digo más, a partir del próximo ejercicio, lo lógico es que los ayuntamientos reciban ese dinero al menos en la primera semana del año y no en diciembre para hacer un buen uso de los fondos desde el inicio del año. No, si ustedes ya lo hacían, lo que pasa es que dejaron de hacerlo. Les pido que repasen cuáles eran las fechas de los convenios de cabeceras, municipios de dos mil, etcétera, etcétera, en épocas anteriores. ¡Lo hacían y dejaron de hacerlo! Nosotros pondremos el dinero a disposición de los municipios en la primera mitad del año y no a año vencido, como parece que este año tenían intención ustedes hacer con Logroño.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

**10L/POP-0069.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la consejera de Salud del traspaso de poderes del anterior equipo directivo de la cartera de Salud.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a qué opina la consejera de Salud del traspaso de poderes del anterior equipo directivo de la cartera de Salud.

Para formularla, tiene la palabra la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Para dar respuesta, por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la señora Alba.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Gracias, señor Presidente.

Bueno, en respuesta a su pregunta, pues, indudablemente, el traspaso de poderes que se produjo el día 3 de septiembre de 2019 por parte del equipo ha sido protocolario e inconcluso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alba.

Tiene la palabra la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Buenos días, señorías.

Lo primero que querría decir es que nos resultó sorprendente que la primera pregunta del Grupo Socialista a su nueva presidenta socialista fuera sobre un traspaso de poderes, lo que a todas luces demostró que lo único que se pretendía era tener una excusa para seguir criticando al equipo anterior. Y la verdad es que un Gobierno nuevo, lleno de ilusión, con ganas y que entra con toda la fuerza yo creo que habla más de sus planes y proyectos, de esa alegría que se supone que hay que trasladar a la población, en vez de seguir haciendo oposición. Pero en materia de salud a mí sí que me sorprendió, y mucho, que se dijera y que se pusieran ejemplos concretos de que no había habido un traspaso de poderes en condiciones. Y yo me alegro de que usted, señora Consejera, diga que ha sido inconcluso porque yo también lo pienso así.

Y le pregunto primero por el equipo dirección para decirle que en aquella única reunión que ha habido, y no porque nosotros no hubiéramos querido más, los altos cargos le solicitaron solo una cosa: no enterarse por el Boletín o por la prensa de que iban a cesar en sus respectivos cargos, y usted se comprometió a ello. ¿Saben sus señorías cómo se enteraron? Por el Boletín y por la prensa.

Me gustaría recordarle que también son personas y que la humanización, de la que, por cierto, los profesionales sanitarios riojanos son un verdadero ejemplo, también hay que practicarla con los que han colaborado con gobiernos de otro color político. Y la disposición de estos brillantes profesionales ha sido, es y seguirá siendo de colaboración total también con usted, señora Alba, tal y como demostramos aquel día 3 de septiembre, única reunión que ha habido entre el equipo anterior y usted.

Y, si de verdad se quisiera escuchar, le hubieran informado de que el documento que usted dice que acaba de aprobar el Ministerio para reforzar la atención primaria no se acaba de aprobar, se aprobó en abril, días antes de las elecciones generales, en contra de la opinión de los propios coordinadores independientes elegidos por el Ministerio y que llegaron a dimitir por premura, falta de rigor y consenso, y sobre todo por falta de memoria económica; aspectos compartidos por profesionales sanitarios y un gran número de comunidades autónomas.

También sabría que existe un preacuerdo con los médicos de Primaria que no se ha firmado porque hay que reunir a la Mesa Sectorial, cosa que no se podía hacer en elecciones ni con un Gobierno en funciones, y que es urgente que se convoque para poder seguir avanzando.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya terminando, por favor.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Tampoco anunciaría que existe un Plan de Salud Mental porque ese plan ya existe y se ha trabajado con profesionales, con familiares y con enfermos de salud mental; dentro del cual también se incluye un plan de suicidio, que usted también ha anunciado, que ya está y que es modelo para la estrategia nacional.

Podría seguir así, y de verdad le insisto en que nosotros seguimos a su disposición. Tiene nuestro teléfono, nosotros le dimos nuestros números y nuestras direcciones para que, cuando usted quiera, nos vuelva a preguntar y seguir colaborando con usted. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martín.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la consejera de Salud, la señora Alba.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Martín.

Indudablemente, la reunión a la que yo hago referencia del 3 de septiembre de 2019 –que yo agradecí, como no podía ser de otra manera– dejó sobre la mesa una serie de informes, en el caso –por ejemplo– del Seris de cinco páginas y en otros casos de otro volumen.

Bueno, mire, yo decía que fue simbólico y educado en las formas hasta hace unos días. Indudablemente, usted, bueno, nos ofreció sus teléfonos –¡faltaría más!– y nosotros los nuestros. Incluso tuvo a bien darme un manojito de llaves para poder entrar el primer día; cosa que agradecí aun cuando, como pude entrar por otra puerta, pues ya había funcionarios y, bueno, en principio no necesité ese manojito de llaves. Pero, más allá de la anécdota –que creo que a esta Cámara bien poco le importa– de esta primera reunión y única –como bien dice usted–, a veces uno no necesita más reuniones para comprobar y descubrir por dónde van los caminos. Es decir, la cordialidad es muy buena, pero también es muy buena la verdad.

Y en esta primera reunión una de las cosas que, entre otras, ustedes me dijeron era que la Escuela de Enfermería estaba impecablemente inaugurada, impecablemente preparada para poder ser ocupada con rapidez, con urgencia, para que los alumnos fueran corriendo corriendo ya a entrar. Pues, mire... Y eso lo ponía en sus papeles, ¿eh? ¿Y sabe lo que descubrimos? Pues que, lejos de que eso fuera cierto, entre otras cosas ni siquiera había agua corriente: el responsable y vigilante de seguridad todos los días cruza la acera con un bidoncito de agua para poder vaciarlo en la cisterna del retrete porque no había ni agua

conectada en la Escuela de Enfermería.

Dicho esto, dicho esto, podíamos haber seguido manteniendo todas las reuniones hasta el infinito y vuelta porque, si la veracidad de la información que ustedes aportaban en su informe era de este calado y condición, pues, mire, indudablemente, hemos venido para escuchar, para avanzar, pero también para no perder el tiempo. Yo les agradezco la disposición, ¡faltaría más!, pero también les agradezco la veracidad.

Y en cualquier caso, señora Martín, también me gustaría conocer, ya que estamos en este diálogo, cuál es su opinión respecto al ataque que su partido ha hecho a mi honorabilidad en las últimas fechas porque eso, señora Martín, también forma parte del traspaso de poderes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alba.

**10L/POP-0070.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la consejera de Salud del traspaso de poderes de la anterior titular de la cartera de Salud.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a qué opina la consejera de Salud del traspaso de poderes de la anterior titular de la cartera de Salud.

Tiene la palabra la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Alba por el Gobierno de La Rioja.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Bueno, yo creo que es la misma pregunta. Entiendo que la respuesta es la misma: ha sido simbólico y educado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alba.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Bien, muchas gracias. Señorías.

Me alegro de que haya puesto el ejemplo de la Escuela de Enfermería porque precisamente le voy a poner ese ejemplo de cómo ha sido el traspaso de poderes.

El mismo sábado de la toma de posesión, toma de posesión a la que, por cierto, no fuimos invitados el equipo saliente, estuvimos de manera por supuesto muy cordial, nos intercambiamos los teléfonos y quedamos emplazados —el lunes yo no podía, tenía compromisos— al martes a acompañarle a presentarle a la gente de la Consejería. Usted dijo que no, que prefería ir por su cuenta y que además empezaba el lunes porque, con muy buen criterio, tenía que empezar el mismo lunes.

El martes a las 9 de la mañana estábamos emplazados, nos retrasó la reunión a las 12 y estuvimos todo el equipo anterior directivo dándole, por supuesto, toda la información que, según sus propias palabras, fue abrumadora, y quedamos emplazados para que cualquier duda que usted tuviera se la pudiéramos solucionar de la mejor manera posible.

Como no volvimos a tener respuesta, días después me enteré de que había problemas con la Escuela de

Enfermería y le mandé un mensaje de teléfono, que probablemente usted lo tenga todavía, en el que le decía que ante esas dudas, como, por ejemplo, que no había directora de la Escuela, yo le respondí que la directora se había jubilado en agosto, que entendíamos que no era correcto que nosotros nombráramos director y que había una directora en funciones hasta que ustedes llegaran y nombraran director. Nombrar un director no cuesta un mes ni dos meses.

También le dijimos que la licencia del Ayuntamiento estaba pendiente, pero que estaba inminente. Y en ese wasap, en este mensaje, le digo que la licencia del Ayuntamiento ya está y que se puede proceder y que, aunque la licitación de la Universidad no esté a tiempo, que era lo único que faltaba, que eran los equipos informáticos y la informática, no pasa nada porque yo estoy dispuesta a explicarle, tanto el equipo como yo, estoy dispuesta a explicarle que hemos llegado a un acuerdo para que, de forma provisional, se instalen esos equipos y se puedan comenzar las clases o el 16 de septiembre, que ya era un poco tarde, o, si no, en este primer trimestre.

No creí necesario recordarle que el recién nombrado coordinador del Departamento de Enfermería es su compañero de escaño, Raúl Juárez, que, por cierto, también estaba en la Comisión Bilateral con la Universidad, y que, por cierto, también había que nombrar los nuevos cargos cesados o que habían vuelto a sus trabajos. En esto tampoco se tarda cuarenta días en hacer ese nombramiento. Usted aquí el otro día dijo que se habían reunido el día anterior al Pleno y eso ha sido más de un mes para reunir a una comisión que ya estaba formada y que llevaba trabajando una legislatura entera.

Lo que para usted son prisas irracionales, señora Alba, para nosotros es eficacia y eficiencia, y lo que para usted es prudencia, para nosotros es desconfianza y sectarismo. Porque este tema es un ejemplo de cómo se pueden solventar las cosas, este y muchos otros temas. Y le sigo diciendo, señora Alba, que cuando se adquiere un compromiso político, tanto de una ideología como de otra, somos personas que estamos aquí para trabajar por La Rioja y que lo vamos a seguir haciendo. Y le insisto en que...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Martín, vaya terminando, por favor.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** ..., de verdad, nos olvidemos de sectarismos, nos olvidemos de posturas irracionales, y nosotros, el equipo anterior, seguimos a su disposición para seguir trabajando por la sanidad riojana, que es modelo en la sanidad española, que es modelo en el mundo. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra la señora Alba por el Gobierno de La Rioja.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Martín, si aquí no hay que hablar de las cosas, hay que hacerlas. Mire, yo no he practicado el sectarismo, lo practican ustedes. Esta es una cuestión evidente y, si no, tiren de noticias en prensa en las últimas dos semanas. El sectarismo no se practica desde este lado, no se practica desde este lado. *(Murmulllos)*. Cantan fenomenal. *(Risas)*.

Bueno, vayamos a lo serio, vayamos a lo serio. Bueno, ustedes –claro, claro que es serio, efectivamente–, ustedes insisten, insisten en que todo estaba perfecto, en que hemos perdido tiempo y en que hemos dilatado situaciones. Mire, los hechos son los hechos. Había, en relación con la Escuela de Enfermería, una comisión que no tenía miembros: hubo que nombrarlos; había una Escuela de Enfermería que no tenía director: hubo que nombrarla; hubo que retomar todas y cada una de las situaciones y de las circunstancias que poner en marcha un nuevo centro requiere. No tenía licencia, no había agua... Yo anuncié que íbamos a tomar las decisiones desde la responsabilidad y con el principio de prudencia, y no nos van a

sacar de ahí. Con responsabilidad y con principio de prudencia. No imagino a un montón de alumnos de primer curso con su botellita de agua pasando para llenar las cisternas. ¡No lo imagino!

En cualquier caso, y por contestar a su reincidencia en que están a nuestra disposición, en que están a nuestra disposición... ¡Si yo estoy encantada de que estén a nuestra disposición! ¡Faltaría más! Porque los traslados, los traspasos hay que hacerlos con toda la normalidad posible, en democracia se hace y funciona, se hace y funciona. Pero, claro, cuando uno se sienta y cuenta, tiene que contar las cosas como son, no como le ha parecido a él que han sido. Y yo le insisto que le agradezco profundamente su disposición, ¡claro que sí!, ¡claro que sí!, y se la seguiré agradeciendo, pero nos sentaremos para avanzar y para trabajar, no para escuchar medias cosas a medias tintas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alba.

**10L/POP-0092.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que piensa tomar el Gobierno de La Rioja para paliar las afecciones a los productores riojanos tras el anuncio del Gobierno de Donald Trump de imponer aranceles a la Unión Europea a partir del próximo 18 de octubre, tras el fallo de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, relativa a las medidas que piensa tomar el Gobierno de La Rioja para paliar las afecciones a los productores riojanos tras el anuncio del Gobierno de Donald Trump de imponer aranceles a la Unión Europea a partir del próximo 18 de octubre, tras el fallo de la Organización Mundial del Comercio (OCM).

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor Castresana.

**EL SEÑOR CASTRESANA RUIZ-CARRILLO (consejero de Desarrollo Autonómico):** Señor Presidente. Señorías, buenos días.

El Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha un programa de apoyo específicamente diseñado para las empresas afectadas por esta medida arancelaria.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Buenos días, Presidente. Diputados.

Nada, brevemente, sí, que efectivamente hace apenas una semana, no alcanza ni tan siquiera a siete días, entraron en vigor ya los aranceles que el Gobierno de Donald Trump, el Gobierno de Estados Unidos, ha impuesto y que tienen una clara afectación a productos eminentemente riojanos. Evidentemente, afectan al vino, que podemos decir que es el producto propio, el producto regional, pero también a otra serie de productos, como puede ser el aceite, que es un producto también emergente en nuestra comunidad y que



también hay que impulsar.

Pero es que además afecta claramente en la política europea al principio de libre competencia, de libre concurrencia, en la medida en que estos aranceles van a afectar, por ejemplo, al vino y al aceite español, pero no lo van a hacer con el italiano. Por tanto, entendemos que deben implantarse medidas, en primer lugar, para conseguir en el menor tiempo posible la retirada de estos aranceles por parte de Donald Trump, incluyendo la exigencia de la Unión Europea, sé que desde aquí no se puede, pero sí que la exija la Unión Europea para que haya medidas de reciprocidad, de reciprocidad en el mal sentido de la palabra, es decir, si nos imponen aranceles, habremos de imponer aranceles a nivel europeo.

Por otra parte, también debe garantizarse que se toman las medidas desde Europa para que nuestros productos compitan en igualdad de condiciones con otros productos de la Unión Europea, que es para eso para lo que nos dotamos de un mercado común en el ámbito de la Unión Europea, con independencia de las críticas que por parte de mi grupo podamos tener hacia esta política de mercado único.

Y, por último, en la medida en que no consigamos el objetivo más prioritario y definitivo, que no es otro que la eliminación de ese tipo de aranceles, hay que ver qué políticas –sé que se está en ello, pero es evidente– implantar ya para generar tranquilidad a nuestros productores y que, por tanto, se tomen medidas que palién las consecuencias negativas que pudiera tener.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el señor Castresana.

**EL SEÑOR CASTRESANA RUIZ-CARRILLO (consejero de Desarrollo Autonómico):** Señor Presidente. Señorías.

El Gobierno de La Rioja, adicionalmente a todas las medidas que se hayan tomado a nivel nacional y europeo y que estamos dispuestos a apoyar, ya tomó cartas en el asunto en la última semana de septiembre para realizar un estudio de campo que nos llevó a contactar con más de cuatrocientas empresas riojanas que entendíamos que iban a estar directamente afectadas en este caso por el *brexit*, que estaba previsto para el día 31 de octubre.

En este estudio..., realizando este estudio de campo tuvimos la noticia de la imposición de aranceles por parte de Donald Trump, de manera que ampliamos el ámbito objeto del estudio para tener también en cuenta esta contingencia. Después de hablar con ciento setenta y dos responsables de empresas personalmente, a través de técnicos de la Consejería, logramos identificar las necesidades concretas que las empresas manifestaban, que se podían agrupar en cuestiones relativas a los nuevos aranceles y ayuda a la gestión, en cuestiones relativas a ayudas a la diversificación de mercados para poder acudir a otros mercados alternativos, y algunas empresas apostaban por reposicionar sus productos también en Estados Unidos y en el Reino Unido, de manera que necesitaban ayudas diferentes.

Como consecuencia de los resultados de este estudio, la Agencia de Desarrollo Económico ha diseñado, en la primera semana de octubre, un programa de medidas específico, que ya está disponible, que está dotado con 2 millones de euros. Este programa responde a dos líneas de actuación: una, por la vía de los cheques de internacionalización para, de esta manera, que las empresas hagan un diagnóstico específico de cómo les afectan estas dos contingencias, tanto el *brexit* como los aranceles de Estados Unidos, para que puedan elaborar un plan concreto de contingencia y puedan contratar personal especializado para llevar adelante este plan, de manera que no es solamente estudiar, sino que es actuar, y que puedan contar con un experto en distintos mercados exteriores, cuya ayuda sería también, en parte, subvencionada por ayudas ADER.

Adicionalmente a este plan del cheque de internacionalización, ADER ha vuelto a dotar partidas que ya

estaban casi agotadas y que suponen una convocatoria extraordinaria del programa de ayudas al comercio exterior. Este programa estará en marcha y dotado la semana que viene, y de esta manera se podrán volver a pedir solicitudes para hacer ferias, presentaciones o licitaciones internacionales, acciones de internacionalización.

De manera complementaria también vamos a ofrecer ese asesoramiento que las empresas solicitaban sobre el impacto de los aranceles, y, aprovechando al canal abierto durante el estudio de campo, durante la semana que viene el personal de la Consejería se va a poner en contacto con estas ciento setenta y dos empresas para decirles en qué medida pueden articular su plan con las ayudas que se han diseñado expresamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Castresana.

**10L/INTE-0067.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de política local.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelaciones.

En primer lugar, la relativa a la política local, que va a defender el señor Bretón por el Grupo Parlamentario Popular.

**EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, señorías.

Señor consejero de Gobernanza Pública, señor Ocón, hemos planteado desde nuestro grupo del Partido Popular, desde el Grupo Popular, esta interpelación porque nos surgen, por sus palabras en la Comisión Institucional que tuvo lugar el pasado 3 de octubre, así como por hechos posteriores del Gobierno, algunas inquietudes, o nos suscitan bastantes dudas de realmente cuál es su compromiso con el principio de autonomía local de nuestros municipios y el principio de suficiencia financiera. Y, cuando hablo de autonomía local, estoy refiriéndome a la decisión política que tienen nuestros alcaldes para poder determinar qué es lo mejor para sus municipios, no sencillamente a lo que es la gestión de los servicios, la gestión de las obras.

En este periodo que usted lleva como consejero, además –por supuesto– de decir lo mal que lo ha hecho el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno de La Rioja y de criticar su labor, ha realizado dos actos fundamentales en materia de política local: uno es la firma del convenio de cabeceras de comarca y el otro es la no firma del convenio de capitalidad, al que se ha referido anteriormente.

Y, por cierto, he de decirle que se han llevado un buen tirón de orejas con ocasión de la firma del convenio de cabeceras, en este caso todo su Gobierno y especialmente su presidenta, en cuanto que la Junta Electoral Provincial ha tenido que recordarles el artículo 50.2 de la Lereg y decirles que han cometido una infracción del mismo al incurrir en un acto prohibido en este caso para los poderes públicos, porque ahora son poderes públicos, de no respetar la neutralidad.

Bueno, sería entendible tal vez en algún consejero con menos experiencia –como el señor Cacho o el señor Castresana– en materia política, pero no en usted, que es secretario general del Partido Socialista, que lleva detrás muchas campañas electorales y que en más de una ocasión también ha presentado denuncias ante la Junta Electoral, que haya cometido este grave error que al final ha salpicado a su presidenta.

¡Bien! Pero lo que he de decirle que me causa más perplejidad es esa rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno que tuvo que dar para hablar del convenio de capitalidad, porque es una rueda de prensa para decir lo que no van a hacer, o que no van a firmar el convenio de capitalidad porque no hay fondos. Concretamente, su portavoz, en una rueda de prensa que se centró exclusivamente en eso durante



más de doce minutos, hablaba de la falta de una cuantía –creo– de 283.000 euros; es lo que dijo su portavoz.

Pues he de decirle con cierta ironía que ustedes acaban de inventar un nuevo modelo de ruedas de prensa. No sé si llamarlas "ruedas de prensa a la inversa" o, en un término que ahora se utiliza mucho, "una rueda de prensa estilo trampantojo". Es decir, aunque se utiliza en la gastronomía, sin embargo, el término tradicionalmente viene del mundo del ilusionismo, es decir, es hacer ver a la gente aquello que realmente no es. Es decir, las ruedas de prensa del Gobierno son para hablar de la acción del Gobierno, son para decir qué se va a hacer, cuáles son sus políticas y cómo las van a llevar a cabo. Pero ahora acabamos de descubrir, porque también tuvimos ocasión este martes, que son ruedas de prensa para decir lo que no van a hacer. ¡No les digo nada todo el camino que tienen por delante, con el nivel que se han puesto, para hablar de lo que no van a hacer!

A mí, de todas las maneras, les diré que sí me hubiera gustado ver en esa rueda de prensa..., que hubieran salido para decir, su portavoz en este caso: "Miren ustedes, la presidenta quería aumentar los altos cargos en quince, quería subir también el número de eventuales, pero, como no hay dinero, no lo vamos a hacer". Mire, hubiera estado de acuerdo con ustedes. (*Aplausos*).

O –mucho mejor todavía– hubiera estado de acuerdo con ustedes si cuando le dan esa consejería por el pacto con Podemos a la señora Romero hubieran dicho: "Pues sí, damos una consejería, son cuatro altos cargos, incluida la señora Romero –seis, si no me equivoco, en este caso personales o personal eventual–". Cualquiera consejero de aquí tiene dos eventuales, la señora Romero tiene seis: una cuestión curiosa. Bueno, pues que hubieran dicho: "Todo esto de la señora Romero cuesta 464.000 euros al año. Pues, mire, no lo vamos a hacer porque no hay dinero para ello". ¡Eso hubiera estado muy bien por su parte!

Creo, además, ya aprovechando que nos encontramos en esta consejería –digo, de la señora Romero–, sus palabras, señor Ocón, del 14 de julio en el diario *La Rioja* –ayer un medio de comunicación se las recordaba–, cuando usted decía que el Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha que usted sepa está en Castilla-La Mancha, no en La Rioja. ¡Ya son tres desde Castilla-La Mancha aquí! ¡Tres! (*Aplausos*).

Y le digo además que usted también decía otra cosa muy curiosa. Cuando hablaba de estas tres personas, le recuerdo que decía: "Me gustaría que supieran colocar La Rioja en España y que incluso supieran cuáles son los colores de la bandera de La Rioja". Me imagino que ahora que son compañeros suyos en el Gobierno les habrá dado un curso acelerado sobre cuáles son las comunidades limítrofes de La Rioja y, sobre todo, también cómo van, en qué orden, los colores de la bandera de La Rioja.

Pero, bueno, dicho esto, sobre el convenio de capitalidad aquí se han dicho muchas cosas y yo le quiero recordar que, mire, todas las partidas del Fondo de Cooperación Local, ¡todas están vinculadas!, ¡todas se encuentran en el mismo programa presupuestario! Y usted sabe que en ese programa está la Sección de capitalidad, de cabeceras, de municipios con población superior a 2.000, planes de obras y servicios, emergencias... Es decir, en todas hay una vinculación, de tal forma que se puede tirar de unas y de otras.

Y usted sabe perfectamente, porque además así lo dejó ver su portavoz –¡porque su portavoz lo dijo en la rueda de prensa!–, que muchos ayuntamientos están teniendo problemas para poder justificar las inversiones porque las inversiones van con retraso, o incluso que hay obras que no se han podido licitar, que se han quedado desiertas, y que, como tal, esos ayuntamientos ya se han dirigido a la Administración local, se han dirigido para pedirles una reprogramación, para decirles que hay que modificar la partida presupuestaria. ¡Pues póngase a trabajar! ¡Diga a su directora general de Política Local que lo que tiene que hacer es atender a esos ayuntamientos, así va a liberar créditos y va a poder hacer frente al convenio de capitalidad en esa cuantía de doscientos y pico mil euros que están todavía pendientes!

¡Y le diré que así se ha hecho siempre!, ¡que lo puede consultar si quiere con el señor consejero de Hacienda –que hoy no se encuentra–, por lo cual también me preocupa, me preocupa mucho –él no viene de Castilla-La Mancha, viene de Madrid–, que todo esto de que no hay dinero, de que no tienen dinero, no sea porque van a subir los impuestos de manera generalizada! El Ayuntamiento de Logroño, curiosamente, ayer ya

nos ha castigado a todos los logroñeses con una subida del IBI, con una subida no solamente del IBI, sino también del impuesto de circulación y con las tasas.

¡Bien! El consejero de Hacienda le puede decir cómo se hace. Pero, es que es más, ¡el responsable de la Oficina de Control Presupuestario sabe hacerlo perfectamente!, ¡ha colaborado con los gobiernos de La Rioja anteriores y sabe perfectamente cómo se hace cuando llegan estas fechas! El convenio de capitalidad el año pasado se firmó en noviembre, pero es que en 2017 y 2016 se firmaron también a finales de octubre, es decir, no estamos haciendo nada que sea extraño.

En fin, yo lo que espero, señor Ocón, es que usted realmente respete, como no puede ser de otra manera, esos compromisos que están en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Política Local. Este plan estratégico –como usted muy bien sabe– es público. No solamente está al alcance de sus señorías, cualquier ciudadano de La Rioja puede consultarlo en la página del Gobierno de La Rioja, en la página web del mismo.

Y ustedes a veces hablan de opacidad, hablan de falta de transparencia... El Plan se publicó en julio de 2018. En el anexo II del Plan se contienen todos los convenios que se van a firmar con todos los municipios, sean del Partido Socialista o sean del Partido Popular. Si quiere, luego voy a indicarle hasta dónde lo puede localizar en la página web del Gobierno de La Rioja, no va a tener ningún problema porque va a poder encontrarlo fácilmente.

Como digo, en ese anexo II se recoge tanto... –además, se publicaron dos: el de 2017-2019 y el de 2018-2020–, se recoge también en ese plan cuáles son los criterios objetivos a la hora de determinar el porcentaje que corresponde atendiendo a la obra que se va a efectuar. No hay falta de transparencia, no hay opacidad, tienen los mecanismos para poder buscar la financiación sin tener que hacer ruedas de prensa para hacer oposición al Gobierno anterior. De verdad, ¡pónganse a trabajar desde la Dirección General de Administración Local y háganlo así!

Y, por favor, si va a modificar ese anexo, si va a haber ayuntamientos... –que todavía quedan pendientes creo que unos veintiséis de firmar convenios, que son decisiones que han tomado los alcaldes–; si lo va a hacer, ¡dígalos!, ¡diga a todos esos alcaldes que ya no van a firmarse los convenios que estaban pendientes y que los que se han firmado, se van a revisar! ¡Y dígalos a los alcaldes que ya la decisión que ellos tomaron, la de qué obras querían hacer y cómo las iban a financiar, ya no va a ser efectiva porque usted, señor Ocón, va a sustituir el criterio de ese alcalde por el criterio suyo! ¡Díganos si va a hacer eso!

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bretón.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública):** Muchas gracias, Presidente. Señor Bretón.

Creo que sus compañeros, señor Bretón, le han sacado aquí a hablar de política local –tema que creo, por lo que le he podido escuchar, que desconoce profundamente– y que la información que le han dado es hasta tal punto incorrecta que ha hablado hasta de convenios que están en el Plan Estratégico de Subvenciones. Pero ¿usted sabe que se han establecido convenios de municipios que no están en el Plan Estratégico de Subvenciones, señor Bretón? ¡Que no están y ustedes se lo han saltado a la torera!

Y, por supuesto, ¿sabe lo que va a ser este Gobierno? Muy cuidadoso, porque el dinero que se da a los ayuntamientos no es ni de este Gobierno ni del anterior, es precisamente de los impuestos de todos los ciudadanos, y ellos nos han elegido para que seamos cuidadosos con su dinero, que es lo que ustedes no fueron, señor Bretón. *(Aplausos)*. ¡Precisamente por eso vamos a ser muy cuidadosos!

Mire, como usted decía al inicio, está bien una interpelación de política local. Ha dedicado gran parte de su tiempo a hablar de cosas que nada tienen que ver con la política local, pero, si quiere hablar de altos cargos o de liberaciones, pregunte a los miembros de su grupo. Les puede preguntar también a los miembros de Ciudadanos –que también estaban–, y de Izquierda Unida, y de Podemos, lo que nos costó sacar el acuerdo de este Parlamento de los diputados con dedicación porque de cada reunión nos íbamos con un preacuerdo y volvían ustedes con que querían más y más liberaciones. Así que no nos den ustedes –digamos– ningún tipo de lección con eso, señor Bretón. (*Aplausos*). No se lo pregunte a..., no me lo pregunte a mí, pregúnteselo, por ejemplo, al señor Baena, que él y yo fuimos sufridores de esa situación; o al señor Garrido se lo puede preguntar.

¡Bien! Entrando en materia, mire, yo tenía intención de decir... Claro, como hace justo tres semanas en la Comisión Institucional planteamos cuáles son las líneas generales de toda la Consejería también en política local, lo que íbamos a hacer, pues digo: ¡Hombre!, pues tres semanas después, como usted comprenderá, tampoco han podido cambiar mucho, ¿no?, porque fue el 3 de octubre y hoy, si mal no recuerdo, estamos a 24 de octubre. Mire, como no quiero realmente perder el tiempo porque de poco sirve que le vuelva a decir exactamente lo mismo de hace tres semanas, le voy a hacer un resumen, lo voy a resumir.

Miren, este Gobierno tiene intención de cambiar de manera radical la relación y el reparto de los fondos con los municipios, es verdad, porque lo hemos criticado durante mucho tiempo. –Y luego le daré datos, y luego le daré datos para que vea–. Si decimos que los fondos el Gobierno de La Rioja durante veinticuatro años los ha repartido con un profundo sectarismo, pues es que... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Si es que los números son tozudos! ¡Si es que solo con ver los números uno se da cuenta! ¡Y se los daré, no se preocupe, señor Bretón!

Dijimos también que íbamos a establecer un nuevo marco regulatorio de la financiación local, y lo vamos a hacer. Dijimos que íbamos a impulsar los fondos incondicionados con criterios objetivos, y lo vamos a hacer. Dijimos que la ejecución de las líneas de financiación se llevará a cabo en el primer semestre del año y que dejaremos los convenios para lo que realmente son, y así está marcado, para situaciones excepcionales, para situaciones excepcionales.

Y, mire, le voy a decir un ejemplo. Para convenios, en la partida de los Presupuestos prorrogados –que ustedes fueron incapaces de aprobarlos en 2019–, había una línea de 1.127.000 euros en números redondos. ¡A 31 de julio, ustedes tenían un compromiso de gasto de siete millones y medio de euros en esa partida! ¡Siete millones y medio! Luego leeré textualmente lo que decía la Intervención –no un diputado socialista, ¡eh!, la Intervención– el 31 de julio, cuando ustedes estaban gobernando. Les leeré textualmente, porque es informe del interventor –supongo que no será ni un rojo peligroso ni un socialista infiltrado–, lo que les decía quien se hacía cargo de la legalidad y del control presupuestario de su consejería. ¿De acuerdo?

Pero, miren, ustedes con el Gobierno en funciones, el 20 de junio, o sea, el Consejo de Gobierno presidido por el señor Ceniceros, como no tenían dinero para afrontar los convenios, decidieron hacer una modificación presupuestaria e inyectar a esa partida cuatro millones y medio de euros, 4.591.000 concretamente.

Hoy los riojanos, por ejemplo, tienen derecho a saber, para hacer un frontón en determinado pueblo, de dónde sacamos el dinero, y el Gobierno al que le toca gestionar a final de año les va a decir qué dinero ustedes emplearon para eso. Y, por ejemplo, ahora ni el consejero de Desarrollo Autonómico ni la Agencia de Desarrollo Económico van a poder hacer uso para impulsar la industria de esta comunidad porque ustedes decidieron gastárselo en otra cosa.

Miren, de esos 4.591.000 euros, ustedes extrajeron cuatro millones de la ADER, concretamente de las siguientes partidas –para que lo sepamos, porque igual no tiene usted esa información si no se la han dado sus compañeros–, mire: se extrajeron 550.000 euros, un 25% del total de la partida, de lo que el Gobierno tenía previsto para apoyar a la industria agroalimentaria. Una cuarta parte de la partida de todo el año la dedicaron ustedes para poder pagar estos convenios.

Siguiente: 600.000 euros de la partida destinada a apoyo al comercio de La Rioja, un 25%. Una cuarta parte de lo que teníamos presupuestado para apoyar a los comerciantes de toda La Rioja en este año, ustedes la derivaron a los convenios con los ayuntamientos.

Los famosos emprendedores, que están todo el día, están ustedes todo el día con los autónomos, con los emprendedores en la boca, pues, mire usted, derivaron 350.000 euros de lo que el Gobierno tenía para apoyar a los emprendedores a pagar los convenios, una quinta parte del total del año.

De innovación, de la partida destinada a la innovación, ustedes sacaron un millón de euros para pagar los convenios, casi una cuarta parte de lo que tenía este Gobierno para invertir durante todo el año en innovación.

Algo tan importante como es –para ustedes se ve que no, pero para este Gobierno es vital– la calidad ambiental, lo destinado a apoyar la economía circular, bueno, pues ustedes sacaron 200.000 euros, una cuarta parte de lo que ustedes tenían disponible para gastar, y este Gobierno desgraciadamente también, en todo el año.

Y de las amortizaciones de gastos de la ADER pues sacaron 1,3 millones de euros.

Eso hace los cuatro millones de euros.

¿Saben lo que hicieron ustedes? Compromisos, como le demostraré, fundamentalmente –como han hecho siempre– con alcaldes del Partido Popular, y lo que hicieron con estas modificaciones de crédito es impedir que la economía de La Rioja se siga impulsando.

Ya sé que ustedes estaban acostumbrados a que La Rioja fuera durante su mandato la comunidad que menos crecía del país. Desde luego, le digo que el Gobierno presidido por Concha Andreu va a hacer algo muy diferente a lo que hicieron todos ustedes, esto es, impulsar la economía y no caer en el sectarismo, en la arbitrariedad en el fondo en el reparto de los fondos públicos, que es lo que ustedes han hecho durante veinticuatro años.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

Tiene la palabra el señor Bretón por el Grupo Parlamentario Popular. Dispone de cinco minutos más.

**EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Ocón, es que le sigo viendo a usted muy a gusto cuando hace oposición al Gobierno del Partido Popular. No sé si ha sido fruto de todos estos años ejerciendo esa labor, pero le veo bien, le veo que está más a gusto que incluso hablando de la acción de gobierno. Porque cuando habla de la acción de gobierno hace pinceladas; sin embargo, cuando habla de lo que hizo el Partido Popular, se explaya e intenta justificar tal vez esa inacción.

Pero, mire, de la misma manera que ustedes nos dicen aquí a nosotros prácticamente en todas las sesiones parlamentarias que estamos en la oposición, que estamos ahí porque es adonde los resultados electorales nos han llevado, pues yo tengo que recordarle a usted que está en el Gobierno, que usted es consejero y que hoy en día es a ustedes a los que les toca tomar las decisiones. Es decir, son ustedes los que sin duda alguna tienen un programa electoral, se han comprometido con los ciudadanos y ahora son los que tienen que ejecutar ese programa electoral, además del pacto que tienen con Podemos y con Izquierda Unida. Por lo tanto, si tienen el Gobierno para llevarlo a cabo, pues pónganse a trabajar y sobre todo pónganse a resolver los problemas de los ciudadanos, es decir, dejen de justificar lo que hizo o lo que no hizo el Gobierno del Partido Popular, la partida que falta o la partida que no falta.

Y les digo una cosa: si van a venir ustedes o creen que van a venir aquí a decir continuamente que no hay dinero, dudo mucho de que los riojanos les tomen en serio cuando han visto el despilfarro que están

haciendo en consejerías, en altos cargos, personal de confianza o personal a dedo, y el coste que va a tener todo eso para todos los riojanos. Es decir, no creo que hoy... En la próxima o cualquier día nos vamos a encontrar con que, bueno, sobre la ampliación de la cobertura de la renta de ciudadanía, o la reducción de las tasas universitarias, o la mayor financiación de la Universidad y de la UNED o la ampliación de la dependencia van a decir lo mismo: "Es que no hay dinero porque el Gobierno anterior se lo gastó todo o se dedicó a hacer modificaciones presupuestarias, de tal manera que no se pueden cumplir". Dentro de poco tendremos el Presupuesto y podremos ver si ya se plasman ese tipo de compromisos.

En política hay una máxima que se repite habitualmente: "Al Gobierno se viene llorado", al Gobierno se viene a trabajar y se viene a resolver las cosas, no a quejarse o a lamentarse. Y a mí hoy la verdad es que no me queda muy claro cuál es su modelo de financiación local porque, bueno, venir aquí a decir que hemos hecho una serie de modificaciones presupuestarias cuando es una práctica habitual... Cuando se va viendo a lo largo del ejercicio cuáles son las partidas que las diferentes consejerías no van a poder ya comprometer, no van a poder gastar, se liberan para atender otras necesidades.

Si usted entiende que las necesidades de nuestros municipios, de nuestros ayuntamientos –les podré citar también, aunque lo hará usted, todos los municipios que han firmado, muchos muchos del PSOE–, bueno, si usted entiende que esas necesidades no se tienen que atender, que esos compromisos no se tienen que cumplir cuando se puede porque se liberan créditos que ya no se van a gastar, bueno, es una cuestión. Pero le vuelvo a decir lo mismo: es que no nos corresponde en este momento –yo creo– a nosotros ser Gobierno y a ustedes ser oposición. A nosotros nos corresponde ser oposición y exigir el cumplimiento de lo que ustedes se han comprometido y a ustedes les corresponde hacer efectivamente acción de gobierno y solucionar el problema del convenio de capitalidad, que además lo va a solucionar de la forma que le he dicho, seguramente, ¿eh?, pero, bueno, veremos claro ahí.

Bien, a mí no me ha quedado claro cuál es su modelo de financiación local. Pero, mire, si hay una cuestión que sí tengo clara es que el Fondo de Cooperación Local ha satisfecho muchas necesidades y ha permitido realizar obras a muchos ayuntamientos y a muchos alcaldes de todos los signos políticos. Y me sorprende, porque algunos de ustedes –también se puede recurrir a la hemeroteca– ¡cómo defendieron otro modelo!, que era el del famoso Plan E del señor Zapatero –seguro que lo recordarán, ¿no?–, con el que se gastaron 12.100 millones, 7.800 exclusivamente en obras y 40 millones solo en carteles.

Bueno, de ese modelo de financiación el Tribunal de Cuentas luego ¿qué es lo que dijo? Pues dijo que se habían llevado a cabo obras inútiles, obras insostenibles, y que el 81% de los municipios habían elegido los proyectos sin estudiar si eran necesarios, sin ninguna planificación. Mire, el Gobierno del Partido Popular sí tenía una planificación y esa es la planificación que se ha ejecutado, les guste o no les guste. A usted le corresponderá ahora decir si la planificación que estaba ya aprobada la van a seguir o no la van a seguir.

Y espero que también me responda a algunas cuestiones. Mire, ustedes en su compromiso electoral hablaban de que los municipios iban a participar en los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Me gustaría saber cómo van a hacerlo. Me gustaría también saber cuál es el Plan de Cooperación Local que usted tiene previsto poner, cuáles son esos criterios a los que se ha referido –¡que no los dice!– que va a establecer para la financiación de los municipios. Y también, porque en alguna ocasión se lo he escuchado, si con motivo de las llamadas competencias impropias han pensado hacer algo para que los ayuntamientos no tengan que hacer frente o bien tengan subvencionadas esas competencias que a veces corresponden a otra Administración, sea de la Comunidad Autónoma o sea del Estado. Es decir...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Bretón.

**EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ:** ... –ahora mismo–, es decir, hagan gobierno, díganos qué fondo, qué sistema de financiación, cómo va a hacer la participación de los municipios en nuestros tributos, si va a



reforzar o no, para un mayor asesoramiento, la plantilla de la Dirección General de Administración Local, si va a crear nuevas unidades administrativas. En definitiva, hagan gobierno, que es la labor para la cual hoy, como ustedes suelen repetir, les han elegido los riojanos. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bretón.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Ocón. Dispone de cinco minutos máximo.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública):** Gracias, Presidente. Gracias, señor Bretón.

Fíjese que me dice que nos pongamos a hablar del futuro. Le iba a decir: "Acuérdese de sus compañeros, que no hay Pleno en el que no hablen de Zapatero". No ha hecho falta, ya lo ha hecho, ¡ya lo ha hecho usted!

Es decir, claro, yo lo entiendo. Que nosotros le digamos a la ciudadanía riojana cómo están las cosas de verdad, leyendo documentos oficiales, de interventores..., claro, yo entiendo que a ustedes les puede molestar. Pero, como comprenderán, para llevar adelante una política hay una cosa fundamental, que es conocer el punto de partida. Y ahora les voy a decir algunos puntos de partida y algunos asuntos –digamos– que han pasado.

Mire, cuando nosotros hemos dicho que los fondos públicos para los ayuntamientos se han repartido de forma sectaria, ¡hombre!, pues puede ser una declaración. Es una declaración, ¡en fin!, ya se sabe lo que pasa. Pero, cuando uno descende a los datos, entonces ya cada ciudadano puede sacar sus propias conclusiones. Vamos a leer los datos –¿le parece bien, señor Bretón?–, vamos a leer los datos.

Mire, en los convenios que se han firmado por el Gobierno de La Rioja entre 2011 y 2018 se han invertido 35.136.000 euros. Ciento veintisiete pueblos del Partido Popular han tenido..., de esos 35,1 millones, se han llevado 30.500.000; veintidós del PSOE se han llevado 4 millones; y otros gobernados por otros partidos, 652.000.

Pero, mire, le voy a decir más. En lo que compete más al último Gobierno del Partido Popular –¿vale?–, entre 2015 y 2019 se han invertido 24.900.000 euros, de los cuales 21 millones han ido a ayuntamientos del PP, 3.700.000 a ayuntamientos del PSOE y 218.000 a municipios gobernados por otros partidos. Y es más, en el año 2019 se han establecido dieciocho, con un montante global de 4.750.000 euros, con 3.500.000 para ayuntamientos del PP, 566.000 euros para ayuntamientos del PSOE y 672.000 para ayuntamientos gobernados por otro partido. O sea, ¡es absolutamente proporcional, correspondiente con la distribución de los ayuntamientos! O sea, ¡no cabe ninguna duda! ¡Oiga!, estos son los datos, saquen ustedes –digamos– sus propias conclusiones.

Mire, de los convenios que se han firmado este año también con el Gobierno en funciones, de los dieciséis convenios que se firmaron con el Gobierno en funciones –¡oiga!, una casualidad–, trece fueron con ayuntamientos del PP. De los dieciséis, trece. ¡Muy bien! Cinco de ellos no están recogidos en el Plan Estratégico de Subvenciones y, evidentemente, porque cuidamos de los fondos de todos los riojanos, hemos pedido un informe a los Servicios Jurídicos, ¡claro que sí!, ¡claro que lo hemos pedido! Porque usted ha dicho: "Es que están en el Plan de Subvenciones". ¡No, es que no están!, ¡es que lo han hecho ustedes porque les ha dado la gana hacerlo, no porque estén en ningún Plan Estratégico de Subvenciones!

Miren, cuando hemos dicho que ha habido convenios que, evidentemente, creemos que no son útiles, es que los convenios dice que tienen que ser de utilidad pública. Y algunas cosas me podrán decir. Por ejemplo, le voy a poner algunos ejemplos: Manzanares de Rioja, 72 habitantes, hemos financiado la construcción de un frontón polideportivo con un total de 198.000 euros; un 90% lo puso el Gobierno de La Rioja. Viniestra de Arriba –que luego me detendré un segundo en este–, 42 habitantes, contará con un espacio cubierto de

actividades deportivas: 489.000 euros, de los que financiamos 440.000. ¡Dos curiosos!

Le decía, yo les dije en mi intervención en la Comisión Institucional que a mí no se me ocurriría hacer director general de Política Local a un alcalde, le puedo explicar ahora mismo por qué –uno todavía está aquí–. Mire usted, la última directora general, alcaldesa de Jalón de Cameros, se autofirmó un convenio de 340.000 euros en su municipio de 18 habitantes. El señor Bengoa lo hizo mejor todavía, aprovechó en 2017 –señor ahora diputado, entonces alcalde y director general de Política Local–, se autofirmó un convenio para urbanización de calles por un valor de un 1.009.000 euros, que pago el 60%, 605.000 euros. ¡Oiga!, y en este caso ni se plurianualizó, en un año ¡eh!, ya está, ¡zas!, en un año. ¡Oiga, casualidades, casualidades de la vida!

Mire, simplemente quiero leer algunas de las frases que decía el propio interventor en la Consejería respecto al convenio de Viniegra de Arriba, pero que es extensible, que vienen las mismas –en ningún caso–: que en lo único que coincidía el Plan Estratégico de Subvenciones con lo que finalmente se firma es en el porcentaje, porque no coincidía ni la obra, ni la forma de financiarlo, ni absolutamente nada. El interventor alertaba de que el Plan Estratégico de Subvenciones 2019-21 no estaba terminado. El interventor alertaba de que el crédito comprometido era un 692% superior al crédito disponible. A 31 de julio, ¡eh!, 31 de julio, con ustedes en funciones, no es bajo el gobierno del Partido Socialista.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública):** Señalaba –termino ya, señor Presidente–, señalaba también el carácter excepcional de los convenios y alertaba de que el saldo existente es insuficiente para atender todas las secciones del Fondo de Cooperación Local. Y alertaba de una cosa fundamental... Fíjese si es necesario que se conozca el punto de partida, ¿sabe lo que decía el interventor el 31 de julio –y con esto termino–? Que los créditos futuros ya comprometidos para el ejercicio 2020 eran de 5.500.000 euros. Esto es lo que a ustedes les gustaba decir como herencia recibida en política local.

Y termino una cosa: nadie mejor que el último candidato que ustedes consiguieron presentar en Torrecilla en Cameros para describir cuál era la política de su partido en política local. Como saben que él lo dijo, yo sé que les molesta que se lo diga, pero en un acto de sinceridad lo dijo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Finalice, señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública):** ...: "Es que, si no eres de mi partido, pues no recibes". Eso es lo que dijo su último candidato. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

**10L/INTE-0073.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de salud pública, consumo y cuidados.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente interpelación, relativa a la política general del Gobierno en materia de salud pública, consumo y cuidados.

Para presentarla, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Consejera, compareció usted el día 8 de octubre –si no recuerdo mal– para explicar la política en materia de salud pública, consumo y cuidados que ustedes pretenden desarrollar a lo largo de esta legislatura. Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, las explicaciones dadas en la comparecencia fueron totalmente insuficientes y decepcionantes. Se limitó usted a leer un discurso vacío de contenidos, un discurso sin ningún dato nuevo, un discurso que más bien parecía extraído de un manual básico de salud pública mezclado con un texto filosófico de difícil comprensión, es decir, un discurso híbrido sanitario-filosófico o filosófico-sanitario, como usted prefiera.

Mire, le dije en esa comparecencia que ha encontrado usted una consejería en un gran estado de salud, y esto no lo duda nadie. La Rioja cuenta hoy con unos servicios sanitarios de gran calidad y muy bien valorados por la mayoría de los ciudadanos, y así lo reflejan los sucesivos barómetros sanitarios. Y, partiendo de aquí, esperamos que al menos sepan mantener el nivel de calidad de los servicios que se han encontrado, y –le repito–, si pueden mejorarlos, ¡pues excelente!

También le dije y le repito hoy que se encuentra usted atada a un Gobierno dependiente de la extrema izquierda, con la que ha firmado un pacto; pacto que se vio reflejado en esa comparecencia y en el anuncio de las medidas, medidas que a nosotros nos parecen algunas ciertamente desafortunadas.

Usted se refirió a las listas de espera –como he dicho antes–, cuando usted tiene las mejores listas de espera del país. Habló usted de los conciertos, convenios y contratos, cuando –como le he dicho antes– son un complemento para el servicio público y son el mecanismo de gestión de las listas de espera, tal y como se hace en todos los sistemas sanitarios autonómicos, sobre todo en los que gobierna el PSOE, fundamentalmente. Por eso, cuando se refieren ustedes a esa frase de "privatizaciones", hay que decirles que es un término, desde mi punto de vista, puramente demagógico, porque es imposible en nuestro Estado convertir lo público en privado, y es que en La Rioja nada de lo público se ha convertido nunca en privado, sino que lo que se ha conseguido es prestar más y mejores servicios a los ciudadanos. No debemos olvidar que la Ley General de Sanidad de 25 de abril, ley socialista que tan buenos resultados ha dado en este país, así como la propia Ley de Salud de La Rioja, reconocen la necesidad de contar con el sector privado y con la concertación de medios ajenos, y la reconocen como actividad complementaria y necesaria para la buena prestación. Igualmente reconocen a los centros vinculados o concertados como integrantes del sistema público –artículo 94 y sucesivos de la ley– y les someten a una actividad pública, gratuita y equitativa.

La Consejería de Salud de La Rioja, históricamente, no solamente ha respetado la normativa de contratación y los principios de publicidad y concurrencia, sino que a través de los tiempos siempre ha sido moderada en el uso de la concertación. Por ello le digo que nos preocupan mucho en el Partido Popular esos mensajes de desmantelamiento de la sanidad pública, de privatizaciones, simplemente porque no son ciertos, no son ciertos.

He de decirle también que existen conciertos y otras muchas figuras, fundaciones, empresas públicas, en toda España, en Galicia, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en Cataluña, en el País Vasco, en Canarias, en Baleares, en Madrid..., existen en toda España, y nos gustaría saber hoy, que nos dijera usted de forma clara su postura en relación con los conciertos sanitarios, ¡de forma clara!

Nos gustaría saber, aunque lo ha dicho antes también de manera filosófica, cuándo piensan eliminar los conciertos, los convenios y los contratos, si eliminarán todos o solo algunos y que concretara fechas, si es posible.

También nos gustaría saber si se va a extinguir el contrato con Viamed Los Manzanos el 30 de noviembre próximo, y, de no ser así, cuáles son las fechas aproximadas de dicha extinción, si es que esta se produce.

Y hay otras muchas cuestiones en el pacto de gobierno que ustedes han firmado sobre las que nos gustaría conocer algunos aspectos que usted no concretó en su comparecencia. Nos gustaría conocer cómo piensan priorizar el impulso a la Atención Primaria, es decir, cuál va a ser la dotación en recursos humanos,



económicos, materiales y organizativos, cuáles serán esos recursos materiales a los que se refiere –porque el papel lo aguanta todo–, los recursos organizativos, el número de profesionales sanitarios con los que se va a aumentar la plantilla y, finalmente, el coste que tendrá esto.

En lo que se refiere a las urgencias en Atención Primaria, de las que ustedes afirman que hay que reducir los tiempos de espera, nos gustaría saber qué es lo que han pensado al respecto y que nos dijera cuáles son los tiempos de espera en las urgencias de Atención Primaria en este momento.

Dicen ustedes que hay que velar por el cumplimiento de los pliegos de condiciones, y estamos de acuerdo, y en ese sentido anunciaron la creación de una unidad de vigilancia de los contratos, y yo le pregunto: ¿van a crear realmente esa unidad de vigilancia o no piensa usted que ya es suficiente con los funcionarios de esta comunidad para controlar esos contratos?, ¿o piensa usted que esta comunidad no tiene medios suficientes para controlar los contratos?

Dicen ustedes que van a integrar en el Servicio Riojano Salud la Fundación Hospital de Calahorra, y nos gustaría saber cuándo pretenden hacerlo, de qué forma pretenden hacerlo y las condiciones en las que quedarán sus trabajadores.

Nos gustaría saber también qué tienen pensado para mejorar los servicios de urgencias hospitalarias. Dicen ustedes que hay que garantizar la disponibilidad de camas, y me gustaría que nos explicara qué han pensado para tal fin. Yo le dije en la comparecencia que igual dejan ustedes todas las plantas abiertas eternamente, cosa que es posible, ¿eh?

Hablan de optimizar el Hospital de La Rioja, y la palabra "optimizar" suena muy bonita, pero nos gustaría saber qué tienen pensado hacer en dicho hospital, cuáles son los proyectos nuevos que ustedes tienen pensados para ese centro.

Han firmado ustedes la realización de una auditoría en el Cibir, y nos gustaría saber cuándo y con qué medios van a hacer ustedes dicha auditoría.

Dicen que van a dotar de más recursos a los centros de Atención Primaria, y nos gustaría saber con qué recursos y cuándo se va a dotar a esos centros de Atención Primaria. Según ustedes, son para mejorar el diagnóstico y el tratamiento, y así evitar desplazamientos. Pues me gustaría por lo menos saber cuándo y qué es lo que van a hacer.

En lo que se refiere a la Escuela de Enfermería, que ya ha salido aquí hoy varias veces, ¡oiga!, que es que se lo encontraron ustedes todo hecho, no pongan ustedes aquí ahora excusas de que si no había agua o la red..., porque son cosas sencillas de arreglar, de fácil solución. Aunque a ustedes cuando gobiernan les caracteriza un término, que es la "retrolentitud", ustedes son capaces de hacer que no funcione porque falta la toma de agua o falta un cable de red, ¿verdad? Pues no pongan excusas ustedes, ¡hombre!, no pongan excusas.

Han firmado la figura y la recuperación del defensor del paciente, y nos gustaría saber cuándo se va a recuperar la figura.

Habla de personal, de formación específica para el personal sanitario para trabajar con colectivos vulnerables. A mí me gustaría conocer a qué se refieren, simplemente una pincelada de a qué se refieren.

Quisiéramos saber también a qué se refieren con la normativa específica en incompatibilidades médicas para proteger el servicio público frente a los intereses privados. ¿Cree usted que no existe una normativa de incompatibilidades –o así parece entenderse– y qué tipo de normativa tienen ustedes pensado hacer para las incapacidades médicas? Nos gustaría conocerlo.

Y también nos gustaría conocer hasta dónde van a alcanzar las coberturas del dentista gratuito.

Y, finalmente, como hablan ya también de mejorar la atención a personas con enfermedades raras, nos gustaría conocer cuál es el plan previsto para mejorar la atención a las personas con enfermedades raras.

Y termino. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte, por ajustarse a su tiempo.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la señora Alba.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Gracias, señor Presidente.

Señor Garrido, le agradezco muchísimo que me dé esta oportunidad para contestar a las diecinueve preguntas que me ha...

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** *(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** ¡Ay, perdón, discúlpeme! Además, es que le tengo aprecio. Discúlpeme, señor Olarte. *(Murmullos y risas).*

Señor Olarte...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Prosigamos, prosigamos con el debate, por favor.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** ..., señor Olarte, voy a intentar contestar a alguna de las diecinueve que creo que ha formulado –yo he tomado nota–, alguna a lo mejor va agrupadita, otras a lo mejor las vamos haciendo durante los cuatro años que nos quedan por delante de estar juntos y de avanzar por esta comunidad.

Pues, mire, señor Olarte, siento mucho que nuestra intervención le pareciera filosófica y etérea porque el resto de las personas que nos acompañaron nos felicitaron porque por primera vez se hablaba a otro nivel sobre la salud en esta comunidad. Hemos venido a hacer otras cosas. Las que están bien, tranquilo, señor Olarte, que las que están bien la sensatez nos dirá que no hay que tocarlas. Pero hemos venido para avanzar y para hacer nuevas cosas y para hacerlas desde otra perspectiva. Puede estar tranquilo, señor Olarte, en ese sentido; como usted me dijo que si yo dormía bien, le puedo decir que usted puede seguir durmiendo bien porque esto va a ser así.

Mire, nosotros... Ustedes hacían una interpelación en relación con la Dirección General de Salud Pública y de Salud Comunitaria, que era lo que exactamente planteaban en este Parlamento. Mire, nosotros entendemos que la salud pública –no sé si le gustará mi intervención, porque a lo mejor también me dice que es demasiado filosófica, pero creemos que hay que pensar a lo grande para poder ejecutar a lo grande–, creemos que la salud pública es una ciencia y el arte de prevenir enfermedades, y las ciencias y las artes se practican de manera individual y comunitaria. Creemos que prolongar la vida y fomentar la salud, que es la competencia de esta consejería, que es de eso de lo que estamos hablando, de fomentar la salud, de cuidarla y fomentarla y hacer también que la eficiencia física tenga un aspecto organizado en la comunidad, y es de esto de lo que es competente esta consejería.

Este concepto que estamos planteando como plan de trabajo tiene un alto grado de eficiencia tecnológica y científica, esto no es filosofía, mire, es que de esto, de esto es de lo que se está hablando en Europa. Sus modelos de trabajo están normalizados, están avalados científicamente, mire, están auditados por profesionales y están basados en la mejor evidencia posible. Sin embargo, el paso decisivo en una sociedad informada y libre es el que queremos dar en La Rioja, que es el paso a la salud comunitaria. Este es un concepto, señor Olarte –bueno, no sé si le da risa, a mí me parece muy serio–, que supone, entre otros, un conjunto de acciones impulsadas desde los poderes públicos, que es lo que hace este Gobierno, pero basado también en decisiones libres, informadas y conscientes de cada uno de los ciudadanos y, además, consensuadas con ellos.

Mire, la salud es un bien privado pero también es un bien comunitario, y en esto es en lo que va a trabajar

la dirección general de la que estamos hablando. La nueva salud pública, la nueva salud comunitaria, que no es algo filosófico, sino que es algo práctico, supone la transición de una visión en la que son los profesionales sanitarios los que deciden qué es mejor para la población a otro enfoque radicalmente diferente, y es que es la población la que a través de la participación define sus prioridades y preferencias sobre la salud en su comunidad. Y de esto es de lo que estamos hablando, y esto no es filosofía, de esto se habla y se trabaja en Europa.

En este sentido, esta consejería, como autoridad sanitaria, debe ser catalizadora de esas aspiraciones sociales dentro de los canales y de los espacios de comunicación que indudablemente permitan el diálogo, que conversemos sobre esto, pero también el acuerdo. Es decir, pongámonos de acuerdo en qué cosas mínimas, en el diálogo y en el acuerdo. Y esto tampoco es filosofía, esto en algunas sociedades se practica y funciona, y son sociedades avanzadas y libres.

Dentro de la Dirección General de Salud Pública y de Cuidados, y en sintonía con una visión del bien común, esta consejería ha creado por primera vez una nueva subdirección general, y tampoco es filosófica ni etérea: la Subdirección General de Cuidados Sociosanitarios. Mire, porque la población tiene unas necesidades particulares y diferentes, y cada vez tenemos una población más envejecida, y cada vez la situación en materia de salud hace que las personas mayores requieran un tratamiento y una atención muchísimo más especializada. Por eso esta consejería ha sido valiente y ha creado por primera vez esta Subdirección General de Cuidados Sociosanitarios, porque hay que agrupar esfuerzos, porque hay que ponerse de acuerdo en cómo primero vamos a colocar a la persona y luego vamos a ver al paciente, cómo primero vamos a ver al ciudadano y luego vamos a ver con qué batería de servicios y recursos vamos a atenderlo sin disparidad, sin dispersión y teniendo un objetivo único, que es, indudablemente, el bien común y el bien individual.

En este objetivo de coordinar –tampoco es filosofía, mire, esto se puede hacer, esto no es filosofía–, mire, trabajar en la coordinación, en la armonización, en potenciar los cuidados en la salud a través de las estrategias e intervenciones en el ámbito de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, todo ello, todo ello se puede hacer –que tampoco deja de ser filosofía– sin descuidar que la recuperación de la salud en un proceso curativo hacia la sanación también pasa por que podamos atender integralmente aquellos procesos crónicos de la enfermedad o incluso ayudando a bien morir.

Mire, la cronicidad es una realidad de nuestra prestación sanitaria. Cada vez más nuestros pacientes en un porcentaje importante –lo dan los datos– han disparado sus índices de cronicidad –hay médicos que hoy aquí nos acompañan en la sala y saben de lo que estoy hablando–, con lo cual esta cronicidad va a requerir que el sistema sanitario también se redefina y también repiense algunas maneras con relación a sus servicios, a su cartera de servicios o a su prestación.

Como bien le decía, el aumento de estas enfermedades crónicas, junto con el aumento de las personas mayores muy envejecidas y su esperanza de vida, facilita en este caso una mayor incapacidad y una mayor dependencia, y sé de lo que hablo. En gran parte los problemas de los servicios asistenciales están relacionados –como bien les decía– con la vejez o antes con las enfermedades crónicas. Estos son nuevos usuarios con nuevas necesidades, con nuevas demandas a las que hay que dar respuesta a través de sus cuidados.

Pero me gustaría parar un segundo y hacer especial incidencia en este aspecto. También hablamos de autocuidados. Nuestra salud es nuestra en el plano individual –como decía antes– y hemos de ser responsables con nuestro propio cuidado de la salud. También hablamos de los cuidados genéricos que pueden aparecer en la cartera. Hablamos también de los cuidados profesionales cuando entra un profesional sanitario a prestarlos o de cualquier otro cuidado.

Estas son las líneas principales en las que en esta dirección general en esta consejería nos vamos a centrar.

Mire, hay una cuestión que usted, señor Olarte, plantea, ¿no?, y es como si fuera una pelea entre lo público y lo privado. No hay que demonizar ni una cosa ni la otra. Lo que sí es cierto, lo que sí es cierto, es que hay un principio que es muy bueno en política practicar, y es el principio del equilibrio. Indudablemente, indudablemente, cuando durante veinticuatro años se ha ejercido una importante presión para desactivar algunas inversiones en lo público y activarlas en lo privado, el debate no está en si es mejor una cosa o la otra, sino que el debate está en los equilibrios. Y el equilibrio que va a poner este Gobierno aquí y ahora es colocar en lo público lo que nunca debió salir de lo público y no desequilibrar financieramente y en recursos el servicio público, porque a veces se nos olvida que nosotros somos los consejeros, que nosotros somos los responsables de lo público y también de organizar esa colaboración entre lo público y privado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alba.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, decía usted "otro nivel". Pues sí, esto es otro nivel, no es el nivel sanitario, esto es el nivel filosófico, puramente filosófico.

A mí nunca me puede dar risa porque sabe usted a lo que me dedico, pero llevo treinta y siete años tratando enfermos, hasta ayer por la tarde –a partir de ahora, todavía más–, y no me puede dar risa. Pero, ¡claro!, es que dice usted cosas... Que para justificar la creación de un nuevo alto cargo me diga que han creado la Subdirección General Sociosanitaria pues me parece bien, pero el trabajo ya se hacía, ¡ya había una persona encargada de llevar los pacientes del hospital de agudos a las unidades de crónicos y a las residencias de personas mayores!

Y a usted se le nota mucho de dónde viene, se le nota mucho de dónde viene por la forma de expresarse, por la forma de hablar y por el contenido de las cosas que dice. Que yo entiendo que usted es un mundo que conoce muy bien. Yo algo también conozco porque, mientras usted era directora de una residencia, yo también era patrono de otra residencia de características similares y, por lo tanto, algo conozco, ¿no?, ni mucho menos lo que conoce usted.

Pero, bueno, entrando –como se dice– al trapo, volvemos a salir con la cabeza caliente y los pies fríos porque ha reiterado el mismo discurso que en su comparecencia: una mezcla híbrida entre salud pública y filosofía que no es ni una cosa ni la otra. No ha aportado un solo dato y ha dejado de responder a todas las preguntas. Pues si eran diecinueve, ¡haber contestado a alguna!, pero es que no contesta a ninguna.

Mire, yo entiendo que es difícil..., es comprensible porque es difícil a veces dar respuesta a cuestiones que no la tienen; a esas ni los mejores demagogos pueden dar respuesta. Por cierto, que demagogos en abundancia he encontrado yo a la vuelta a esta casa, no había tantos cuando marché.

En lo referente a las listas de espera, se encuentra usted –como le he dicho antes– en la mejor comunidad de España en cuanto a listas de espera se refiere. Y se lo vuelvo a repetir: manténgalas y, si las mejora, pues excelente para todos, pero nos tememos que va ser muy complicado, y el tiempo les juzgará, porque, claro, es muy fácil torear desde la barrera, pero cuando se está en arena la cosa cambia, ¿eh?

En el tema de los conciertos y de su extinción, es una medida muy arriesgada, ya le he dicho que existen conciertos en todas las comunidades españolas, pero, bueno, aquí vamos a ser los primeros socialistas del país en extinguir los conciertos que, por cierto, inventaron ustedes.

En el tema de Los Manzanos, usted sigue sin responder: ¿se extinguirá o no el contrato?

En Atención Primaria pues más de lo mismo: ¿no concreta usted absolutamente nada!

Las urgencias en Atención Primaria: ¿es que yo no puedo entender a qué urgencias se refieren ustedes!

Si se refieren a los centros de salud, no existen, por lo tanto nada tienen que reducir. Ya le digo que el papel lo aguanta todo, ¡eh!, pero luego está la realidad.

En relación con la unidad de vigilancia de contratos externos, aunque tenga un nombre un tanto televisivo, tampoco contesta. ¿La van a crear o no? ¿Siguen opinando que los funcionarios no son suficientes para controlarlos?

Tampoco me ha contestado a cómo se va a realizar la integración del Hospital de Calahorra y en qué condiciones quedarán sus trabajadores.

Sobre las urgencias hospitalarias, ¡tampoco!, ¡nada de nada! ¿Saben algo de lo que pretenden hacer o no?, ¿o resulta que está todo cimentado en bases ideológicas y filosóficas y nos vamos a quedar aquí? ¡Díganos qué es lo que quiere hacer para mantener la disponibilidad de camas hospitalarias! Díganos si van a mantener todas las plantas abiertas, si van a ampliar el número de camas, o aquello que dicta el sentido común y la verdad, algo que se aprende cuando se coge el toro por los cuernos.

Sobre el Hospital de La Rioja tampoco nos ha dicho nada. Es muy fácil utilizar términos como "optimizar" y luego no decir absolutamente nada.

Sobre la auditoría del Cibir, ¿quién la va a hacer? ¿PriceWaterhouse? ¿Deloitte? ¿Ernst & Young? ¿Arthur Andersen? ¿Quién la va a hacer?

En los centros de Atención Primaria, la misma cantinela: no sabemos nada de nada. Basado todo en el desconocimiento y la improvisación, ¡eh!, basado todo en el desconocimiento y la improvisación.

De la Escuela de Enfermería no vamos a repetir ya nada más porque está ya terminada.

La cobertura gratuita de la odontología: respóndame, por favor, porque, si al final va a ser lo mismo que ya teníamos, poca ampliación de cobertura será.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya finalizando, señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Termino, señor Presidente.

Y lo de las enfermedades raras, es que me trae de cabeza cuál es ese plan previsto, porque es muy fácil hacer planes y planes. Yo tengo grandes amigos que trabajan en esto y me dicen: "Bueno, pues, Alberto, que te lo expliquen". ¡Pero es que tengo ganas de que me lo digan para poder explicarlo!

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la consejera señora Alba.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente.

Bueno, me permito...

(*Comentarios ininteligibles*).

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** ¿Sí? Sí, sé que es el señor Olarte. Gracias.

Mire, ustedes nos preguntan si... la unidad de vigilancia le parece un nombre televisivo, bueno. Indudablemente, una de las circunstancias que nosotros nos hemos encontrado al llegar ha sido primero que en muchos de los contratos públicos no estaban sus pliegos perfectamente definidos y quedaban muy abiertos a la libre interpretación de cada una de las partes, y eso para la Administración pública, para el servicio público, es un peligro porque entonces la otra parte adjudicataria puede interpretar lo que le parezca

respecto a la prestación del servicio. Esto en lo que corresponde a la definición de los pliegos.

Pero, una vez que el pliego ya está funcionando y la prestación del servicio ya está arrancada, además, además, si usted no nombra, si no pone a nadie al mando de cada una de las adjudicaciones de esos servicios, se difumina de tal manera la prestación del servicio que al final terminas por no saber quién hace qué o quién sigue a quién. En esta circunstancia y en esta situación es en la que nos hemos encontrado los principales contratos de mayor peso presupuestario de la Consejería y, ante este desgobierno, hemos puesto orden. Y nos ha parecido que con los fun-cio-na-rios que ya tiene la Consejería, con los fun-cio-na-rios que ya están trabajando en la materia, se van a reorganizar de manera competencial para poder tener una persona al mando de cada uno de esos contratos y hacer el seguimiento que corresponde y que no se hacía.

Esta unidad de vigilancia ya está funcionando, esa unidad de vigilancia ya tiene personal. Y ese trabajo no se hace con nadie de fuera, ni se contratan consultoras externas; es una manera de rentabilizar el principio de eficiencia en la función pública, que también se puede hacer y que también funciona. Esto está ya funcionando.

Ustedes nos preguntan sobre qué vamos a hacer con el impulso a la Atención Primaria y qué hacer. Mire, la Atención Primaria es una prioridad absoluta de esta consejería. Y volvemos de nuevo al principio de equilibrio que le citaba antes: cuando han crecido la Especializada y la Hospitalaria en los últimos quince años de manera importante, pero no lo ha hecho de la misma manera de forma equilibrada la Atención Primaria, hemos dejado una pata del sistema coja. Y la Atención Primaria es la entrada natural, ¡natural!, al sistema. Con lo cual, en la medida en que la Atención Primaria se vea reforzada, sin desequilibrios con la Hospitalaria, el sistema de manera natural se equilibrará. Y esto no lo digo yo, esto lo dicen la totalidad o un número importante de médicos de Atención Primaria que llevan manifestándose y gritándole al cielo que así no; y no desde hace una semana o un mes o mes y medio, desde hace mucho más tiempo.

Entonces, es una cuestión, señor Olarte, de puro principio organizativo. A usted le parecerá filosofía, a mí me parece planificación. Y los servicios públicos requieren ser pensados y planificados porque, cuando en una organización como la nuestra un área crece de manera desmesurada y la otra se queda chiquitina, se producen los desajustes que estamos sufriendo en este momento. Indudablemente, resolver ese desajuste no se hace en veinticuatro horas y, probablemente, ni siquiera en un año; pero sí es indudable que, si no empezamos ahora a hablar de esto, dentro de dos, tres o cuatro años no habremos reequilibrado el sistema.

A mí, señor Olarte, bueno, me alegra que sepa usted de dónde vengo y me alegra que usted reconozca que algo de eso sé. Me deja más preocupada que se vaya usted con la cabeza caliente y los pies fríos porque en esto del otoño es bueno cuidarse, la campaña gripal hay que tenerla ahí atenta, atenta y a mano.

Lo último –señor Presidente, si me lo permite– que me gustaría aclarar: ustedes afirman que lo sociosanitario ya se hacía, que ya había alguien que derivaba a alguien a las residencias de mayores. Pues, con todo el cariño que le muestro, le digo que su ignorancia sobre el ámbito sociosanitario es supina porque lo sociosanitario no es eso, no es..., ¡eso es lo que ustedes entendían por sociosanitario y así nos fue!, ¡y así nos fue!, pero lo sociosanitario no es saber qué hacemos con los mayores cuando llevan un tiempo cubriendo una cama hospitalaria, ¡craso error! En cualquier caso, les invitaremos a aprender con nosotros.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alba.



**10L/INTE-0162.** Interpelación al Gobierno de La Rioja relativa a la política general en materia de gestión de conciertos, competencia de la Dirección General de Educación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente interpelación al Gobierno, relativa a la política general en materia de gestión de conciertos, competencia de la Dirección General de Educación.

Tiene la palabra para defender la interpelación la señora León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Dispone de un máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, diputados, consejeros, medios y público que nos acompañan.

En primer lugar, quisiera comenzar mi intervención haciendo la gran pregunta que nos llevamos haciendo todas las familias desde que hemos comenzado este gobierno y que tanto nos preocupa: ¿por qué se trata ahora un tema tan delicado, que coarta nuestras libertades, como es el derecho que tenemos los padres a elegir el centro y la formación de nuestros hijos? ¿O nos estamos olvidando de que la Constitución nos lo ampara? ¿O nos estamos olvidando de que tenemos el derecho a la libertad de enseñanza, el derecho de los padres a elegir el centro y la formación ideológica, religiosa y moral que para nuestros hijos deseamos? ¿Por qué ahora, por qué ahora quieren introducir nuevos criterios que ya se habían abandonado, y que se abandonaron porque no funcionaban, porque se hacían trampas, porque lo que queríamos era tener libertad de elección de centro? ¿Por qué ahora que tenemos ese derecho libre de elección quieren modificarlo, ahora que funciona? Y lo digo no porque yo me lo esté inventando, sino porque los datos nos lo avalan: el 98% de las elecciones de solicitudes de centro que se rellenan cada año se cumplen, se cumplen según los criterios que marcan los padres. No se cumplen porque sí, sino porque los datos y los padres lo han elegido.

Y me gustaría hacerle una segunda pregunta. ¿Es verdad que van a reducir o incluso retirar los conciertos actuales? Y, si es así, ¿cuándo? Ya me dijo..., sí, le hice la misma pregunta en comisión y me dijo que esto iba a ser de manera progresiva, y yo le insisto y le digo: ¿es ahora el momento?, ¿es este año –este año ya sé que no porque no da tiempo–?, ¿es el siguiente? ¿Es algo que va más allá de lo que es el mero concepto –concierto para los colegios privados y ayuda a esos colegios que no tienen las necesidades cubiertas en su totalidad– o es algo que se ven obligados a tener que llevar a cabo porque han llegado a un acuerdo con sus socios radicales de tener que firmar realmente esa retirada de conciertos? Y, ¡claro!, los contratos –como otro consejero dijo– están para cumplirlos, es verdad, pero es que ese acuerdo al que han llegado, lejos de respetar las libertades, las coarta; es algo que segregaría más, en gran medida, lejos de integrar, que es lo que ustedes buscan; algo que no creo que ni los votantes del Grupo Socialista quisieran escuchar, porque le recuerdo que tanto en la pública como en la concertada hay votos socialistas.

¿Por qué quieren limitar también el derecho a la elección del bachillerato? ¿Por qué? ¿Limitamos también el derecho a la elección de centro de Formación Profesional? ¿Por qué no completamos los centros? ¿Por qué no avanzamos en ese sentido? Todas estas inquietudes no nos surgen porque lo hayan dicho de manera velada o no concreta, es que además lo han manifestado en prensa; algo que creía que nunca iba a hacer, pero es recordarles lo que han dicho en prensa.

El día 3 de septiembre dijeron que los sindicatos recibían al señor Luis Cacho con cautela y demandaban el diálogo. Lógico, es que tienen mucho que opinar.

Es que el día 16 de septiembre desde Izquierda Unida, sus socios de gobierno, les amenazaron y les dijeron que sopesarían rechazar el próximo presupuesto si Cacho no actuaba sobre los conciertos educativos. Y, ante esa respuesta, ¿cuándo lo hicieron? Pues ¡qué casualidad!, el día 21 de septiembre, San Mateo, en San Mateo, cuando la gente no le presta demasiada importancia a esta noticia, precisamente cuando ¿quién le iba a prestar importancia a su contestación? que era: "Luis Cacho ha reiterado su

compromiso con todo lo suscrito en el pacto de educación". Quizás los únicos que escuchaban esa noticia eran sus socios de gobierno.

Y ya, el día 7 de octubre, en su comparecencia en comisión, nos dijo que, bueno, que preveía una reducción progresiva del peso económico de los conciertos. Es que "progresiva" es un término muy amplio, es muy ambiguo. ¡Si sabemos que va a llegar!, ¡si sabemos que algo habrá que hacer porque el gran reto que tenemos en estos momentos en nuestra sociedad, en nuestras familias, independientemente del color, es que está disminuyendo la natalidad! ¡Ese es el gran reto, no que haya que cambiar los conciertos y los modelos educativos, ni...! O sea, no sé... Bueno, los modelos educativos puede que sí, en eso puedo estar de acuerdo, podemos estar de acuerdo con usted, creemos que debemos avanzar en ello, creemos que algo hay que retocar. Pero me gustaría saber por qué mezclan ese concepto de "concierto" con el concepto de "gueto", por ejemplo. El concepto de gueto es un concepto de término sectario, que obedece a criterios que se generan por la propia elección de los padres a elegir un centro educativo para sus hijos u otro; criterios que van más allá incluso de lo ideológico, pero que es también ideológico porque igual hay profesores en esos centros que obedecen a lo que ellos quieren para sus hijos. Centros, simplemente, que por cercanía tanto a su trabajo, a su vivienda, o incluso a los abuelos, que son los que nos están echando una mano en este periodo de crisis para poder sacar adelante a las familias, están cercanos a esos centros. Y mezclan ese concepto de gueto con el concepto de centro concertado, un concepto que es un término que obedece única y exclusivamente a criterios económicos.

Insisto: ¿Quedan vacantes en las escuelas públicas? ¡Sí!, ¡pero es que también quedan vacantes en las escuelas privadas! ¿Y por qué quedan vacantes en las escuelas públicas y en las escuelas privadas, y equitativamente, no le voy a decir que quedan en unas más y en otras menos? Pues precisamente porque los padres eligen, precisamente porque los padres eligen dónde quieren llevar a sus hijos, y de esa manera quedan equilibradas esas vacantes. ¿Qué habrá que reconducirlas? Pues sí, pero ¿me quieren decir por qué hacen la afirmación de que movilizar a un 27% de los –iba a decir de los humanos– alumnos, que supondría simplemente dos alumnos por colegio, no sería ni traumático ni discriminatorio?

Pues, mire, a mí me parece que sería traumático y discriminatorio precisamente para ese 27% de familias, porque dígame usted a una familia que ha decidido llevar a su hijo, por cercanía o por ideología, a un centro que se encuentra en el barrio –por decir algo– de La Estrella, que lo llevan a El Arco por ese concepto de integración. ¡Si es que ese concepto de integración lo está haciendo la propia sociedad eligiendo, eligiendo lo que ahora, actualmente, ya se ha conseguido! Un centro de..., o sea, una elección por distrito único.

¿Por qué dicen que hay que eliminar esos centros simplemente porque sobran vacantes? Le insisto: si es que las vacantes..., esas vacantes están en los dos sitios. Si lo que hay que buscar son fórmulas distintas, hay que buscar fórmulas de redistribución. Es que ¿qué quieren?, ¿que se despida a gente también de otros centros para derivarlos a centros públicos? Yo creo que hay que buscar otras medidas y hay que abordar otro problema más importante en este tema, que es el problema de la natalidad. Y, desde luego, con la eliminación de conciertos no creo que a las familias las animemos a que tengan más hijos, yo creo que igual precisamente las desanimamos a que tengan más hijos porque seguramente habrá familias que quieran tener más hijos y que quieran llevar a sus hijos a colegios concertados. Por lo tanto, creo que tiene que poner el foco en otro problema, que no sé si es área de su competencia, pero que es el problema de la natalidad.

En cuanto a lo que es el cambio de modelo educativo, no se preocupe, que estaremos de acuerdo, siempre y cuando descendan a lo concreto y más allá –como dice también la consejera de Sanidad– bajemos de la filosofía a la realidad y nos digan, exactamente, claramente, por qué ahora y cuándo piensan hacer esa transición y ese cambio de modelo de financiación de los conciertos, de los centros públicos y privados.

¿Por qué ahora precisamente, ahora que tenemos una elección en un marco plural? Es que no entendemos



por qué es el momento ahora. Y me va a decir y me va a responder como me respondió en comisión: "Será progresivo". ¿Qué significa progresivo? Por favor, defínamelos. ¿Progresivo es un año, son dos años, es toda la legislatura, son veinte años? ¿Lo han comparado ya con la inversión de la pirámide demográfica? Que entiendo que sí que lo habrán hecho, porque además les animo, les animo a que... –tienen un estudio, que si todavía no han realizado...–, pero espero que sí me pueda contestar ahora, aunque no me lo contestó en comisión. Les animo a que lean un estudio que ha hecho la Comunidad Autónoma recientemente, en el curso 2018-19, con el anterior Gobierno, un estudio con todos los datos que avalan que realmente hay un equilibrio, hay un equilibrio entre lo que es educación concertada y educación pública. Y no estoy diciendo con esto ni que la educación concertada sea peor ni mejor, porque le voy a decir una cosa: me consta que hay padres que se pelean por llevar a sus hijos a escuelas públicas. ¿Por qué? Porque tienen un modelo educativo que ellos quieren, porque tienen el equipo docente que ellos quieren, porque tienen los horarios que ellos quieren, porque obedecen a criterios que ellos desean. Entonces no entendemos por qué a esos veintiocho mil alumnos que están divididos entre dieciocho mil alumnos en la pública y diez mil en los concertados los quieren redistribuir.

Es más, me voy a poner en el peor de los escenarios: si a esos diez mil alumnos les reducimos y les eliminamos ese concierto y les provocamos un problema real económico en sus familias, ¿van a ser capaces de absorber esa demanda? Yo creo que no están preparados para ello y, si no lo están, ¿cuándo lo van a estar? Díganoslo, por favor. Desciendan al dato, desciendan al calendario, desciendan al programa.

Lo mismo le digo con la ESO y con el Bachiller: hay siete mil alumnos escolarizados en centros públicos y cinco mil en concertados, de los cuales mil doscientos están en el resto de las comarcas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya finalizando, por favor.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Sí, perdone, sí, voy a terminar rápidamente.

Yo lo único que quisiera saber, además de todo esto que le he planteado y de todas estas preguntas, es si además esto, que parece ser que es un debate que estamos trasladando solo a Logroño porque es el núcleo poblacional más amplio, se va a trasladar también al resto de comarcas y de pueblos. Porque les recuerdo que también tenemos muchos alumnos en centros concertados que están dando cobertura, que estas semanas últimas nos hemos enterado, sin ir más lejos, de que El Villar de Arnedo, Ausejo y Pradejón se han quedado días sin el autobús que les movilizaba para poder ir a Calahorra, con el consiguiente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora León, tiene que finalizar.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** ... –sí–, con el consiguiente perjuicio que a ellos les ocasionaba. Y sin más, muchas gracias y espero que me dé respuesta. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el consejero, señor Cacho.

**EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura):** Bueno, con una cierta sensación de *Déjà vu* o de *Atrapado en el tiempo*. Yo creo que esta cuestión se debatió suficientemente en el pasado Pleno y no me gustaría reiterarme, pero en algún momento reforzaré los conceptos que en aquel momento expliqué acerca de la equidad y de la igualdad de oportunidades, no del sistema concertado, que no tiene una relación directa con esto. Su interpelación era acerca de la gestión del concierto de los centros educativos, no acerca del proceso de escolarización o de derechos superiores incluso al de libertad de elección de centro, como es el derecho de igualdad de oportunidades de cada alumno en nuestro sistema educativo.

Así que usted me demanda claridad y transparencia. Creo que fui lo suficientemente claro y transparente

en este asunto en la comparecencia en la Comisión, pero le reitero las ideas clave para que puedan recordarlas fácilmente: los conciertos se revisarán para cada centro con una periodicidad anual, tras una reunión con cada centro para estudiar su caso de forma individualizada, con el suficiente tiempo para que adecúen su oferta personal y recursos para el próximo curso, y de forma coherente con el Plan Estratégico para la Excelencia Educativa en La Rioja y con los recursos económicos disponibles en cada ejercicio. Estas son las ideas clave que voy a intentar ampliarle, sobre todo para lo que usted busca, que es la tranquilidad de las familias y que yo creo que no hay razón para lo contrario. Porque esa tranquilidad..., la intranquilidad la provoca usted misma con su pregunta, mezclando y confundiendo términos como los expresados anteriormente o vinculando el tránsito a un nuevo modelo sin especificar nada más refiriéndose a la política de conciertos. Vamos a intentar aclarar un poco las cosas para no generar confusión de forma interesada.

Yo me he presentado como el consejero del cambio educativo desde el consenso. ¿A qué cambio me refiero? Me refiero a un cambio que no tiene nada que ver con la política económica educativa de los conciertos de los centros. Pero, para evitar ese ruido y esa preocupación, voy a intentar aclararlo brevemente. Me refiero a un cambio de paradigma educativo, a un concepto amplio, elevado por encima de toda diferencia cultural, política, ideológica o religiosa, me refiero a un cambio de los fundamentos de base antropológica comunes a todas las personas, a todos los seres humanos. Y es un cambio de mentalidad educativa, es un cambio de los valores, creencias y actitudes, no personales o de los grupos sociales, sino acerca del fenómeno educativo puramente concebido respecto al aprendizaje, al desarrollo personal, al acompañamiento educativo que debemos dar a las personas en desarrollo. Así que no tiene nada que ver ese proceso de cambio de paradigma con la política económica de concierto de centros.

Evidentemente, hace falta concretar políticas y acciones para llevar a cabo un proyecto político de legislatura. Vamos a ir haciéndolo, pero en principio no tienen por qué tener necesariamente ninguna vinculación con la política de conciertos, esto es otra cuestión de gestión. A ustedes parece que les preocupan más las cuestiones económicas que la mejora de la calidad educativa y del cambio educativo, la cantidad de dinero que reciben los centros privados concertados más que la calidad de la educación en ellos.

Pero, volviendo a su pregunta por su preocupación por si los conciertos se verán afectados este curso, creo que fui meridianamente claro. Desde el primer día de mi toma de posesión dije que, teniendo plazo y capacidad legal para hacerlo, no los iba a revisar, fundamentalmente para lo que a usted le preocupa tanto, que es la tranquilidad de las familias y de los propios centros, de sus equipos directivos y profesores, de que no se van a tomar medidas que impacten directamente, significativamente, sin un tiempo suficiente para el diálogo, el concierto –que esto es lo que representa la palabra en profundidad– y el tiempo suficiente para adoptar las medidas adecuadas en cada centro.

Tampoco es un cambio que venga premeditado ni predeterminado ideológicamente: si se produce finalmente, el resultado será el de un análisis racional pormenorizado en busca de unos objetivos para la mejor gestión de los recursos disponibles, será consensuado en la mayor medida posible y será el fruto de la razón y no del enfrentamiento político o la persecución ideológica interesada.

También he sido claro diciendo que la revisión de los conciertos se hará con base anual en cada centro y que se realizará previa reunión con cada centro para escuchar e intentar entender su proyecto educativo, sus intereses o sus necesidades y para intentar la máxima complementariedad –subrayo este término– de su oferta con las necesidades del sistema educativo riojano, que ha de ser la máxima que rijan esa política de conciertos, precisamente la complementariedad.

Por ello, en previsión de que haya centros con proyectos, necesidades o intereses incompatibles con los del interés general, debemos prever la posibilidad, posibilidad, de que algunos conciertos puedan ser minorados o incluso, en algún caso extremo, rescindido.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura):** Esto no debe llevar a la alarma. Me he referido a los términos de posibilidad y probabilidad, que es muy importante comprenderlos. Les voy a poner un ejemplo: todos conducimos con tranquilidad sabiendo que es posible tener un accidente de tráfico, pero es poco probable si lo hacemos con prudencia, con atención y con respeto a las normas que compartimos en un proyecto colectivo. Así que la conclusión es que los centros concertados que se esfuerzan noblemente en adaptar su oferta a las necesidades del sistema no deben estar preocupados por su concierto, es más, se puede incluso ampliar. Las familias escolarizadas actualmente en centros concertados no deben temer por la continuidad de su escolarización hasta finalizar su etapa en su centro actual por motivos relativos al concepto de su centro. Así que vamos a ser prudentes y responsables en la modificación de los conciertos, pero también firmes en la persecución de nuestros objetivos de cambio.

Me solicita un estudio para comprobar cuáles son realmente las necesidades educativas relativas a las estructuras y recursos actuales que tiene La Rioja y la eficiencia del gasto en las mismas para demostrar la complementariedad y la necesidad. ¡No sabe cómo me alegra que compartamos esta preocupación por la eficiencia en el uso de los recursos públicos, porque también es la mía y mi responsabilidad! Tendrá este estudio detallado a su debido tiempo. No es el momento, no es lo que toca, estamos en el momento de elaboración presupuestaria. Por la misma responsabilidad haremos este estudio con el tiempo suficiente tras el periodo de diálogo al que me he referido, tras el análisis meditado, y la toma de decisiones se hará con tiempo suficiente para la posible reacción de los interesados. Mi estimación es que puede estar para el mes de enero, febrero como muy tarde.

Aunque –como anticipo– le haré una aclaración que puede resultar un poco técnica respecto a la compatibilidad de los recursos propios del sistema público y los recursos concertados. Aun en el hipotético caso de que una unidad externa al sistema sea más eficiente que otra interna instalada y disponible, mantener el conjunto sin estar justificado por el volumen total afectaría gravemente a la eficiencia del conjunto, por lo que la recomendación de las buenas prácticas de gestión y la responsabilidad inherente a mi cargo en la gestión eficiente de los recursos públicos indicarían reducir la contratación de la capacidad externa y dedicar esos recursos a construir nuevas capacidades conjuntas para afrontar necesidades urgentes o emergentes, también de forma concertada, ¿por qué no?

Esa complementariedad se puede referir a la complementariedad en la capacidad del sistema si este se demuestra insuficiente para satisfacer la demanda actual, que, por lo tanto, también es cambiante en el tiempo y, por lo tanto, revisable periódicamente, como la necesaria diversificación del sistema...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya concluyendo.

**EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura):** ..., como una expansión coherente, ¿no?, con el plan estratégico regional.

Y, finalmente, la necesidad creo que debe argumentarse suficientemente, pero esto quedará para una próxima ocasión.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cacho.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora León. Dispone de un máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Sí, creo que seré breve, muchas gracias. Muchas gracias, señor Cacho. ¡Claro que nos preocupa la política económica dentro de la gestión de conciertos!, ¡es que precisamente

esa ha sido nuestra interpelación: saber cuál iba a ser su política de gestión de conciertos!

He introducido el concepto "modelo educativo", bueno, por darle un toque más avanzado al debate, pero no era el motivo de nuestra interpelación. Nuestro motivo de la interpelación era, efectivamente, saber cómo van a gestionar esa política de conciertos. ¡Ya me la ha dejado clara! Me la ha dejado clara, que no la van a eliminar, o que la van a hacer de manera gradual, o incluso me dice que hasta la podrían aumentar en función de cómo avance la natalidad. Es cierto, es lo que me acaba de decir, ¿verdad? ¿No?, ¿no es cierto?

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** ¡No!, ¡no!, ¡de la natalidad no! O de las necesidades de calidad del modelo educativo, puede ser. También es verdad, podemos introducir ese concepto. Pues no sé cómo les va a sentar eso a sus socios de gobierno, ¿eh?, porque ese no es el acuerdo..., uno de los puntos del acuerdo que firmaron. Uno de los puntos del acuerdo que firmaron era precisamente que iban a eliminar los conciertos. *(Aplausos)*. ¡Eso me gustaría saber!

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** ¿Cómo?

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Bueno, yo así lo interpreto y nuestro grupo así lo entiende.

Me dice que lo va a hacer con tiempo y con revisión y de forma anual. Bueno, pues le recuerdo que estamos en noviembre. En febrero las familias empezamos ya a darle vueltas a la cabeza sobre dónde vamos a llevar a nuestros hijos. Entonces, ¿entiendo que ya, si no lo han realizado el estudio, tampoco nos va a afectar para el ejercicio 2020, que ya nos vamos al 2021? ¡Digo yo! Bueno, no sé, creo que tienen más que tiempo para poder descender y poder hacer un plan de estudio en esta materia y poder definirnos algo, concretarnos algo.

Es que me dice: es un *déjà vu* de lo que ya hemos tenido en el anterior Pleno y en la anterior comisión. ¡Sí, es un *déjà vu*! ¡Es que no nos contesta! ¡Es que no nos lo concretan! ¡Es que nos quedamos en el debate de verdad filosófico! ¡Que yo también..., que nosotros también estamos de acuerdo en que hay que darle un cambio de paradigma al modelo educativo! ¡Si nos van a encontrar en ese punto; en algunas cosas coincidiremos y en otras no! Si también estamos de acuerdo en que no tiene que ser arbitraria y que tiene que ser consensuada, pero ¿lo han hablado ya con los agentes? Porque yo he hablado tanto con agentes de los centros concertados como con agentes de los centros públicos y le puedo decir que, en ambos casos, tanto las familias como los profesores están realmente preocupados. Y los de los centros públicos están preocupados porque con ellos no se ha tratado –al menos todavía, o eso me han trasladado–, no se ha tratado con ellos, que es con los que se hace el PEC..., el PEC, que es el proyecto de centro educativo. ¿Cómo se van a atender las necesidades educativas en esas transiciones?, ¿cargándoles a ellos más?, ¿cargándoles menos? ¡Es que no lo saben! Es que me dice: "¡No se inquieten!". Pero, ¿cómo no nos vamos a inquietar? Nosotros como familias y los docentes, ¡todos estamos inquietos!, pero porque... No, no es una inquietud porque nos estén lanzando ya unos datos concretos, sino que es una inquietud porque no saben o no nos quieren decir lo que van a hacer. Y, si realmente lo que me acaba de decir es lo que van a hacer –insisto–, no creo que sus socios de gobierno sea lo que vayan a apoyar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Cacho.

**EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura):** Señora León, me insiste usted tal vez excesivamente. ¿Usted cree que la educación concertada es necesaria? Quiero...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura):** ¡No!, ¡no!, usted quiere demostrar... Leo literalmente su interpelación: "Queremos demostrar la complementariedad y necesidad de la escuela concertada". Y yo le quiero decir cuáles son mis matices a esa necesidad, para que no nos pase como en la película *Amanece, que no es poco*, en la que el pueblo le dice al alcalde: "Alcalde, nosotros somos contingentes pero tú eres necesario", así. Pues, para que no pensemos que la necesidad puede ser algo así de gratuito o de fácil, he buscado el término "contingente" en la Real Academia Española y dice: "Que puede suceder o no". Así que la gestión, el concierto es contingente, no es necesario; puede suceder o no, depende de algunas condiciones.

Otra acepción importante: "Parte que paga cada uno cuando muchos contribuyen a un mismo fin". Es decir, que el objetivo es colectivo, no es particular o individualista.

Otra que igual no le gusta tanto: "Fuerzas de que dispone el mando", es decir, que se exige una disciplina y obediencia mínimas.

Pero la que más me gusta a mí no es esta última, sino la que le voy a leer ahora mismo para que vea que el concepto que les presenté en la comparecencia de "síntesis de contrarios", con el que voy por delante, es posible incluso en un caso tan maniqueo y tan manipulado como este. Porque también hay acepciones positivas y constructivas del término contingente: "Grupo que se distingue de otros por su mayor aportación". Este es mi deseo, señora León, que la enseñanza concertada en La Rioja sea un ejemplo para el mundo como subsistema educativo socialmente innovador, inteligente, ágil, adaptativo, moderno, positivo y constructivo de una realidad colectiva.

Gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cacho.

**10L/MOCI-0001.** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano: a investigar los incumplimientos del pliego de condiciones tanto del servicio público como de la situación laboral de los trabajadores; tras los resultados de dichas investigaciones, a llevar adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera; y a realizar de forma urgente un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el servicio público de salud.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al punto tercero del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Hay una en el orden del día, es la relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano: a investigar los incumplimientos del pliego de condiciones tanto del servicio público como de la situación laboral de los trabajadores; tras los resultados de dichas investigaciones, a llevar adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera; y a realizar de forma urgente un

estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el servicio público de salud.

Para defender la moción, tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí, bueno, como sigamos así con las interpelaciones, pues igual va a haber que cambiar el Reglamento –digo– porque, cuando se interpela, creo yo que se interpela al Gobierno. Y tranquila, señora León, que ejecutaremos nuestra crítica a las acciones de gobierno en cuanto a lo que incumplan el programa a nuestro entender de la manera que consideremos. Deje usted de decir si nos vamos a enfadar o no, porque tenemos voz y lo haremos cuando proceda. Interpele usted al consejero de Educación y deje de hacer referencias a otros partidos que están en este Parlamento.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Al señor Consejero he dicho. ¡Vale!

Por otra parte, por otra parte, en cuanto a la moción derivada de la interpelación que planteábamos inicialmente, bueno, pues también trae mucho a colación precisamente esta cuestión, y es que nosotros sí que tenemos claramente analizado y estudiado que la gestión pública de los servicios públicos básicos y fundamentales es la mejor manera de garantizar, no sé si la eficiencia –yo no soy economista y, por tanto, seguramente, en cuanto nos atengamos a determinados criterios meramente economistas, puede ser más rentable o menos, más eficiente o menos, uno u otro sistema–, pero lo que es evidente es que, si tenemos como principio rector la rentabilidad social, el único mecanismo para nosotros acertado será la gestión pública de los servicios públicos, al menos en lo referente a los servicios esenciales.

Y es evidente también que el servicio de ambulancias, el servicio de transporte sanitario, en nuestra comunidad ha desencadenado importantes consecuencias negativas. Se han detectado importantes incumplimientos a lo largo de los últimos tiempos y es evidente también que la única manera de garantizar que con los recursos adecuados se presta un servicio en condiciones de calidad y se garantiza que los recursos públicos son destinados íntegramente a la prestación del servicio público pasa por gestionarlo desde lo público. Porque es obvio que, cuando externalizamos un servicio –como a otros les gusta llamar la privatización–, lo que estamos haciendo es concederle un servicio a una empresa privada que tiene el legítimo, legítimo, interés de obtener beneficio, porque esa es la obligación fundamental de las empresas privadas. Por tanto, puede ocurrir que con eso la Administración pública se ahorre dinero, a veces ocurre. ¿Cómo ocurre? Pues ocurre muy sencillamente: porque, o bien no damos el servicio con la calidad que sería necesaria, o bien nos dedicamos a sobreexplotar a los trabajadores, como ha venido ocurriendo en el servicio en concreto de transporte sanitario.

Por eso entendemos que, después de los reiterados incumplimientos que se vienen realizando, ha llegado el momento de, con independencia de la creación de la unidad de vigilancia de los contratos –que a mí me parece un nombre tan positivo como cualquier otro, la cosa es lo que haga y lo de menos es el nombre que le pongamos–, con independencia de la creación de eso, lo que tenemos que hacer es crear unidades para exigir el cumplimiento y, en caso de que no se cumpla a la primera, ejercitar los recursos que existen desde la Administración pública para recuperar el servicio para lo público.

Antes de que luego en la contestación del Partido Popular vuelvan a reiterar que si la señora Susana Díaz privatizó o no privatizó, bueno, pues yo he de decir que precisamente que haya un acuerdo de gobierno con Izquierda Unida y con Podemos-Equo en esta comunidad lo que va a hacer es que la política del Partido Socialista gire hacia la izquierda, hacia esa izquierda radical y extrema que tanto les gusta definir recientemente.



Por tanto, centrémonos en lo que es prioritario, y lo que es prioritario es que el servicio de ambulancias sea el servicio óptimo de calidad para garantizar el servicio que se busca. Y eso pasa, no por destinar recursos mayores en un momento dado sin ser necesarios, por ejemplo, como ocurre en Calahorra, donde se están utilizando ambulancias de nivel no requerido para cobrar más dinero a la Administración pública, creando dos efectos contradictorios: por un lado, estamos tirando recursos y, por otro lado, en muchas ocasiones, cuando luego llega el requerimiento para esa ambulancia concreta, no está por tanto disponible.

Por tanto, entendemos que lo necesario es la gestión pública del servicio público para que todos los recursos se destinen, por un lado, a garantizar que las condiciones de los trabajadores son unas condiciones dignas y, por otra parte, para que todo el dinero público se destine a satisfacer las necesidades públicas y no a satisfacer el beneficio privado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Se han presentado para este debate dos enmiendas, una por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra por parte del Grupo Parlamentario Popular, que va a pasar a leer la secretaria segunda de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui):** Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos se han presentado dos enmiendas de modificación.

La primera de ellas, al punto primero: "Donde dice: '1.º Investigar los incumplimientos del pliego de condiciones tanto del servicio público como de la situación laboral de los trabajadores', debe decir: '1.º Investigar los incumplimientos del pliego de condiciones del contrato de externalización del Servicio de ambulancias de La Rioja, tanto en lo que afecta al servicio público prestado como de la situación laboral de los trabajadores' ".

Y la segunda de ellas, al punto tercero: "Donde dice: '3.º Realizar de forma urgente un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el servicio público de salud', debe decir: '3.º Realizar de forma urgente un estudio para conocer la mejor manera de gestión del servicio, pasando a que se gestione por el servicio público de salud de forma preferente y si fuera posible' ".

Y tres del Grupo Parlamentario Popular. La primera de ellas de modificación: "Donde dice: '1.º Investigar los incumplimientos del pliego de condiciones tanto del servicio público como de la situación laboral de los trabajadores', debe decir: '1.º Continuar realizando la labor de control del cumplimiento del contrato y del pliego de condiciones, así como la tramitación de quejas de profesionales y usuarios. Dicha labor debe ser realizada por funcionarios, personas que han probado su mérito y capacidad en condiciones de igualdad, cuyos conocimientos en materia administrativa está probada y su independencia a la hora de actuar garantizada' ".

La segunda de ellas, de supresión: "Suprimir el punto 2.º: 'Tras los resultados de dichas investigaciones, se lleven adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera' Justificación: 'Es de obligado cumplimiento que, si procede, se apliquen medidas sancionadoras, tal y como se hace con cualquier proceso de la Administración' ".

La siguiente, de modificación, al punto tercero: "Donde dice: '3.º Realización de forma urgente de un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio pasando a ser gestionado por el servicio público de salud', debe decir: '3.º Que se realice de forma urgente un estudio sobre la situación de los servicios de transporte sanitario en las diecisiete comunidades autónomas de España y se analicen de forma pública y transparente los modelos de gestión de estos servicios, las mejores prácticas y los que han demostrado una mayor eficacia y eficiencia' ".



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Voy a abrir un turno a favor de las enmiendas.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos quiere utilizarlo? ¿Quién lo va a hacer? La señora Rabasa. Tiene usted la palabra. Dispone de un máximo de cinco minutos para hacerlo.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Señor Presidente, Gobierno, señores Consejeros y Diputados, medios y público presente, buenos días a todos.

El motivo de hallarme en esta tribuna es precisamente defender las enmiendas que hemos presentado a la moción de la interpelación que se presentó en el Pleno anterior, relativa a..., bueno, a propósito de un caso que fue muy desgraciado y a propósito también de las continuas demandas, críticas o quejas que había sobre la situación de los trabajadores y sobre la calidad del servicio.

En ese Pleno, al que yo no pude acudir, no pude acudir pero la responsable del grupo parlamentario de Izquierda Unida..., o sea, su objetivo era continuamente que la señora Consejera se manifestara de manera expresa por la recentralización del servicio y le afeó también en continuas ocasiones la falta o la no preservación del acuerdo que tienen de gobierno.

¡Bien! Las dos enmiendas que hemos presentado, una de ellas es general, es un poco la primera de concepto, hace referencia a que se concretara que hacía referencia al servicio de transporte; y la segunda es la que tiene contenido y hace referencia sobre todo a la voluntad o la exigencia a la consejera de que se manifieste a favor de la recentralización del servicio. Bien, dicho esto, la consejera dedicó sus intervenciones sobre todo explicando las líneas maestras de lo que iba a ser su política de actuación, con las que nosotros estamos en muchas de ellas de acuerdo.

Continúo diciendo cuál es el posicionamiento del Grupo Parlamentario Ciudadanos respecto a la moción que usted ha presentado. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos defiende la sanidad pública, por supuesto que sí, pero desde una manera crítica y responsable. Eso quiere decir que nosotros, ante cualquier servicio público –hablo de servicio público, pero me puedo referir al servicio concreto del transporte sanitario de ambulancias–, primero queremos saber qué es lo que ocurre para luego poder mejorar el servicio de que se trata. Nosotros estamos a favor de una sanidad pública moderna, equitativa, por supuestísimo de calidad, pero consideramos que la privatización de un servicio público es subsidiaria, es decir, siempre que se den dos condicionantes: el primero, que el servicio público como tal no pueda asumir ese servicio sin poner en peligro la salud y el bienestar de los pacientes, de los ciudadanos, y, en segundo lugar, que la empresa a la que se va a descentralizar ese servicio cumpla con los requisitos que exige el sistema público, tanto de calidad, de eficiencia, de equidad, de sostenibilidad, etc., todos los principios que rigen el sistema público.

Dichos estos dos criterios, todo criterio de descentralización, desde nuestro punto de vista, debe estar basado en la responsabilidad de la Administración –como se ha comentado– desde el principio, es decir, la responsabilidad *in eligendo*, desde que se licita y se concierta ese servicio, hasta el final, es decir, lo que llama la señora el control de ejecución de ese servicio, y ahí nos tendrán siempre a Ciudadanos. Sin olvidar, por ejemplo, que siempre en nuestra visión del sistema sanitario, por supuesto, estamos a favor de un nuevo modelo y paradigma –porque el tipo de cliente, usuario o paciente ha cambiado– siempre centrado en el paciente y con la colaboración de los profesionales.

Y quería ya terminar mi intervención diciendo que los principios rectores de nuestro modelo sanitario van a ser siempre: el principio de equidad, la accesibilidad en el acceso de todas las personas; en segundo lugar, la igualdad de territorios y de ciudadanos; en tercer lugar, la calidad y la seguridad en el sistema sanitario es muy importante; y, en cuarto y último lugar, los criterios de eficiencia y de sostenibilidad, el sistema tal y como está es insostenible. Con lo cual, usted ha hablado de la rentabilidad social y yo quisiera añadir que no puede

haber rentabilidad social si no hay rentabilidad económica; los recursos son escasos, con lo cual es necesario organizarlos bien para precisamente poder prestar servicios a todos aquellos que lo necesitan. Simplemente quería decir eso.

Muchas gracias por la atención. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

¿El Grupo Parlamentario Popular va a utilizar el turno de defensa de la enmienda? Tiene la palabra la señora Martín. Dispone igualmente de un máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA MARTÍN DíEZ DE BALDEÓN:** Gracias.

No me resisto antes de empezar a decir que cuando se está en casco urbano y se da una licencia de actividad, dar el agua en un edificio supone hacer así (*la señora Martín hace un gesto de giro con la mano*). La retrolentitud lleva a cuatro meses. Pregúnteles a los alcaldes de esta zona (*la señora Martín señala a los escaños del Grupo Popular*).

Respecto a la moción que estamos trabajando, hemos creído necesario presentar estas tres enmiendas por una sencilla razón: parte de una exposición motivos que, si sirviese para algo, enmendaríamos de arriba abajo y enmendaríamos a la totalidad. Son cinco puntos. El primero de ellos, los reiterados problemas que ha generado este contrato. Pues perdonen, no, antes del actual contrato ya teníamos múltiples algaradas, y digo "algaradas", que se han organizado siempre alrededor del transporte sanitario. Y hay algo que sí que me tranquiliza, y es que la consejera el otro día dijo que había que escuchar a todo el mundo y también yo lo que creo es que hay que estudiar los datos reales. Y esos datos, que no son filosofía, lo que dicen es que el primer año de contrato ha habido cuarenta y cuatro reclamaciones y el segundo año de contrato ha habido treinta y ocho reclamaciones, y el número de servicios anuales es de ciento diez mil aproximadamente. Esto quiere decir que el número de reclamaciones de usuarios y profesionales supone un 0,04% de los servicios realizados el primer año y un 0,034% de los servicios realizados el segundo año. Por favor, vamos a basarnos en datos.

El segundo punto de la exposición de motivos me alegro mucho de que haya salido aquí, que es el caso de Villanueva. Y yo aquí sí que pediría separar dos cosas: por un lado, la muerte de una persona por infarto y, por otro lado, que desde el 13 de septiembre en adelante hasta principios de octubre había un técnico conductor de ambulancia en Villanueva en vez de dos. En el primer caso, siempre siempre según los profesionales, la actuación fue correcta: la del técnico conductor, la del médico y enfermero de la zona básica de Cameros que se hallaban de guardia y que llegaron en tiempo y forma, y la de la UVI que llegó desde Logroño dentro del tiempo estipulado, y no se pudo hacer nada. Estoy segura de que nadie de los que está aquí fue el que promovió esa confusión, pero lo que sí quiero decir y reiterar es que la utilización del dolor ajeno con fines que no tienen nada que ver con lo público me produce repulsa.

Respecto a lo segundo, que es que desde el 13 de septiembre, insisto, desde el 13 de septiembre y hasta principios de octubre no se sustituye al segundo conductor, desconozco la razón porque no estaba en el Gobierno, pero lo que sí les puedo asegurar es que hasta el 30 de agosto había dos técnicos conductores en la ambulancia de Villanueva.

Y lo que sí les digo es que desde el inicio de la legislatura hasta el 30 de agosto se hacían tres controles –no uno, tres controles– de todos los contratos y conciertos de la Administración pública sanitaria: el primero de ellos, control administrativo; el segundo, control de calidad; y el tercero, control de derivación. Y esto no es una cuestión política, esto es una cuestión de procedimiento administrativo. Y, de verdad, por favor, el desconocimiento de los procedimientos administrativos y, como dijo la señora Romero –que puede que vayan por ahí los tiros–, el desconocimiento de la gestión pública no puede crear esa

alarma en la población diciendo que no había control sobre unos contratos y unos conciertos tan importantes como los sanitarios.

En primer lugar, lo que les quiero decir es que eso está en una orden que sale de la Consejería, que está escrita y que está por ABC, con lo cual no se puede decir que hay trampa ni cartón. ¡Tres controles! En el primer caso, se realiza mensualmente desde la Secretaría General Técnica el seguimiento de los servicios realizados por todos los vehículos asignados al contrato, se diferencia una actividad de otra y todos los meses se hace esa programación y esa revisión de absolutamente todos los servicios. Se realiza diariamente, se realizaba diariamente, un estudio de las quejas y reclamaciones presentadas por usuarios o pacientes y se cursaban en el libro de quejas y reclamaciones, que no creo que de repente haya desaparecido porque son los funcionarios los que tienen la obligación de guardar la documentación. Se solicitaba la información a los servicios implicados y se emite ese informe de conclusiones para contestar y emitir desde la Secretaría General Técnica como proceda.

Prestaciones y farmacia es la competente para el control de calidad. Cada año la inspección técnica de los cincuenta y cinco vehículos es obligatoria y se ha hecho, se comprueba el equipamiento sanitario y formación de personal.

Y quiero recordarle a la señora Henar que las denuncias de las condiciones laborales no corresponden a la Consejería de Salud, corresponden a Inspección de Trabajo y a los juzgados, y así se les ha dicho por activa y por pasiva siempre que se ha presentado una denuncia de condiciones laborales. Yo hoy aquí quiero reconocer públicamente y agradecer públicamente la labor de todos esos funcionarios que durante esta legislatura han estado controlando todos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya finalizando, por favor.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** ... y cada uno de los conciertos sanitarios que se han llevado a cabo desde la sanidad pública.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Mixto no sé si quieren intervenir en respuesta a las...

Pues pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario...

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, perdón. Sí.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Nada. Simplemente para decir que la primera enmienda del Grupo Ciudadanos sí que la admito, toda vez que es una mejora de la redacción, quiero decir que no afecta al fondo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Comenzamos con el turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Dado que la primera enmienda ha sido admitida por la portavoz del

grupo y la segunda no, solicitamos al presidente la votación por separado de los tres posicionamientos en virtud del artículo 72.3 del Reglamento. ¿De acuerdo? Vale.

Entonces, concretando, su propuesta está basada en tres puntos. A favor de la primera vamos a votar que sí porque, por supuesto, hay que investigar incumplimientos y aplicar las sanciones, o sea, el régimen disciplinario que proceda, incluso resolución de contratos si se detectan defectos graves en el ejercicio del contrato. Respecto al segundo punto, vamos a votar a favor por supuesto también, porque –lo he comentado–, si hay que aplicar medidas disciplinarias, incluso sancionadoras, incluso resolución del contrato, pues como que sí. Y vamos a votar en contra del tercer punto porque, si bien consideramos que procede revisar todos los contratos del servicio público, priorizándolos, por supuesto, y especialmente aquellos que tengan reclamaciones y que no funcionen bien, no estamos a favor –como ya he dejado expresado– de la recentralización automática de todos los servicios públicos.

Entonces, ¿por qué? Por cuatro razones fundamentales: en primer lugar, porque eso sería inasumible, eso iba a producir una..., bueno, todas las listas de espera se iban a disparar; eso iba a ocasionar problemas en la salud y el bienestar tanto de los pacientes como de los familiares, y eso es inasumible; en tercer lugar, porque crearía –como ya he comentado– graves problemas de accesibilidad; y, en cuarto y último lugar, porque colapsaría el sistema público de salud, comprometiendo su sostenibilidad y su eficiencia. ¿De acuerdo?

Eso es todo. Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Desde aquí, así agilizamos.

Quiero decir que nuestro grupo se va abstener porque entendemos que no aporta absolutamente nada a lo que ya se está haciendo ahora en cuanto a control, que sí que es bueno que se controle y que se digan públicamente los resultados de ese control. E insistir en que quizá ese desconocimiento nos hace seguir hablando a algunos de bajas temerarias cuando en este caso no ha habido baja temeraria; la baja temeraria está muy reglada y se sabe perfectamente lo que es. Este contrato no es baja temeraria, no es exactamente lo que dice.

Y de esa afirmación que dice que "solamente la gestión pública garantiza un servicio de calidad y los derechos y condiciones laborales de los trabajadores" quiero decir que consideramos que es una cuestión ideológica que habría que demostrar con evidencia y escuchando a todos los implicados en el proyecto. Y la segunda afirmación es un desprecio absoluto al tercer poder, que es el Poder Judicial, a los inspectores de trabajo para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Sí me he quedado más tranquila cuando he escuchado a la consejera que no hay que demonizar a ningún sector, ni a lo público ni a lo privado, y que siempre hay que hablar con equilibrio.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Bien, ha dicho la señora María Martín que ella no se resistía a decir algo que ha dicho en su intervención. Yo tampoco me voy a resistir a decirle a usted algo porque me ha llamado mucho la atención su intervención en este debate en relación con esta moción consecuencia de interpelación que nos trae Izquierda Unida.

Hace un rato, al comienzo de la sesión plenaria, reprochaban ustedes desde su bancada al Gobierno que

actuara casi más como la oposición que como Gobierno, que ahora ustedes son la oposición y que, por lo tanto, el Gobierno se dedique a gobernar, que es lo que tiene que hacer, que ustedes ya harán la oposición. Es así, ¿no? Hemos quedado en eso. Pues ahora la señora Martín ha venido a este estrado a hacer una especie de expiación de sus pecados como exconsejera porque nos ha venido a relatar todo lo que parece que ya conoce desde hace poquito tiempo, que ha salido recientemente de su función como consejera y ha venido a contarnos, bueno, lo bien que se encuentra en este sentido la atención sanitaria en lo que al transporte sanitario se refiere, e incluso ha venido a calificar de algaradas muchas de las polémicas que han surgido al hilo del servicio de transporte sanitario, que –permítame que le diga– no son algaradas, son hechos probados.

Ha hablado usted además del desprecio a la Inspección de Trabajo que tiene que actuar. ¡Pero si ya está actuando también! Precisamente la consecuencia de su caótica gestión del transporte sanitario ha sido la relación de una serie de denuncias en esa Inspección de Trabajo –leo– "porque se superan con mucha frecuencia las horas efectivas de los vehículos con personal en dispositivo de localización y tienen que parar, ya que sus conductores no pueden superar las horas máximas establecidas por ley en una jornada laboral". Esto entre otras cosas. Por lo tanto, señora Martín, que de verdad que la Inspección de Trabajo, usted lo sabe muy bien, ya está en esto. Por lo tanto, no diga que no aporta nada esta moción consecuencia de interpelación porque en el fondo sí que lo aporta.

Aunque en este sentido también tengo que decirle a la señora Moreno que, si bien estamos de acuerdo con todos los planteamientos que usted hace en su moción consecuencia de interpelación, con la mejora técnica también incluso que ha incorporado a propuesta de Ciudadanos, tengo que decirle que, tal y como ya dijo la consejera en su intervención en la comisión correspondiente a la Consejería de Salud, ya se está trabajando en esta materia y usted también lo sabe. Se ha puesto en marcha esa unidad de control y supervisión de contratos que ha salido en este debate parlamentario ya en varias ocasiones. Y en estos primeros días que ha tenido el Gobierno para poder acceder a la documentación, al análisis, a la reflexión de los datos de los que dispone, se ha podido comprobar que el sistema de salud en La Rioja sí que tiene que mejorar considerablemente y de manera urgente en esta y en otras materias, señora Martín. Así que, como ustedes mismos han dicho, como ustedes mismos han dicho, por favor, dedíquense ustedes a hacer la labor de oposición, no salga usted cada vez que tiene la oportunidad a este estrado a hacer un relato de su gestión como consejera porque ya no hace falta. Usted lo que tiene que hacer es –tengo entendido– oposición o en eso habíamos quedado.

Por lo tanto, señorías, nosotros –como digo– no podemos estar más que de acuerdo con la necesidad de hacer un seguimiento mucho más pormenorizado de los servicios que se han venido externalizando. Y, sobre todo, a partir de ahora, tal y como ya se ha dicho desde la Consejería de Salud, en adelante los nuevos contratos que se externalicen, siempre previa justificación de que es más eficaz esa prestación externa que la realizada por el propio servicio público, van a ser visados, supervisados y controlados por la estructura interna de la Consejería. ¿Para qué? Bueno, pues para garantizar una prestación conforme a pliegos y ofertas, sin fraudes y con la mayor eficacia.

Miren, se ha criticado, ya es la segunda vez que escucho por parte del señor Olarte criticar que las intervenciones de la consejera de Salud, de la señora Sara Alba, son una especie de alegato más filosófico que otra cosa, y yo ya le dije al señor Olarte en la Comisión de Salud –y usted lo recordará– que qué tiene de malo, que qué tiene de malo que esas intervenciones o que ese relato de su proyecto de gestión política tengan algo de filosófico. Mire, ¿sabe cuál es la diferencia entre un Gobierno Socialista y el Gobierno que presidía el Partido Popular? Bueno, pues precisamente que quizás esa visión más filosófica es la que nos permite articular el discurso en torno a la persona como centro de la acción política. ¡Que es así! Mire, ¿sabe qué pasaba antes con la señora María Martín como consejera? Pues que, como colocaba en el centro de la acción política los euros antes que a las personas, pues así nos encontrábamos con un servicio de transporte

sanitario precario que restaba, por supuesto, calidad al servicio ya no solo de cara a los pacientes, sino también a la calidad de los propios trabajadores, que veían vulnerados –sí, señor Olarte, sí–, que veían vulnerados sus derechos laborales fundamentales.

Por lo tanto, no critiquen tanto el hecho de que se vaya a poner a la persona en el centro de la acción política en una materia tan sensible como es esta, porque esto va a dar los resultados que creemos mejores para revertir todo el daño que ustedes le hicieron a la sanidad pública en esta región.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí, brevemente.

Mire, en cuanto a las afirmaciones que planteaba Ciudadanos, yo la verdad es que estoy satisfecha y no entiendo, desde luego, bajo ningún punto de vista, que ustedes no voten a favor del punto tercero. Porque, según le he entendido en su primera intervención, ustedes defienden la gestión pública, al menos en los asuntos de sanidad, no lo tienen tan claro con educación, pero sí parece ser que lo tienen con sanidad con excepciones, que son dos: la primera es que el servicio público no sea capaz de prestar el servicio porque aumentara las listas de espera la asunción desde lo público directamente. Creo que, si bien podemos hacer un poco de filosofía y hablar de cuestiones más externas, la realidad es que aquí estamos hablando del servicio de ambulancias, y entonces lo que les pido es que cuando ustedes hablan de concreción, concrete: ¿podemos o no podemos asumir el servicio público de transporte de ambulancias? Y en ese sentido yo creo que ha quedado evidenciado que sí, se ha hecho ya en otras comunidades y, por tanto, coincidiendo con su afirmación, lo lógico sería que votaran también ese tercer punto.

Agradezco por otra parte también el voto favorable del Partido Socialista, aunque le diré a la señora Orradre que me parece muy bien que lo vayan a hacer, pero creo que usted no tiene muy claro lo que defendían hasta ahora, porque así como yo coincido en que ahora ustedes son Gobierno, pues cuando son Gobierno defiendan lo mismo que han estado defendiendo en la oposición, y han defendido siempre la gestión pública de este servicio. Con lo cual, no me hable ahora de posibles cuestiones que vayamos a gestionar desde lo público o externalizar en el futuro, que es lo que también ha manifestado en su intervención. Entonces, vamos a hablar de lo que venimos a hablar. Efectivamente, la razón de la moción consecuencia de interpelación es la que muy bien ha definido el Partido Popular. Que, si bien coincido con las afirmaciones genéricas que la consejera de Sanidad tuvo en el anterior Pleno, pues, evidentemente, desde el Grupo de Izquierda Unida queremos que se nos concrete más y queremos saber que la apuesta concreta de la Consejería de Sanidad quince días después de haber tenido interpelación, y supongo y me consta que ha estado investigando también en esa materia, bueno, pues que haya una apuesta por gestionar desde lo público también este servicio coincidiendo con el programa acordado entre las formaciones políticas que lo hicimos.

Y, por otra parte, respondiendo al Partido Popular, evidentemente puede usted decir que hace los controles que quiera a diario o incluso cada hora porque el papel lo soporta todo; pero decir como acaba de decirnos usted que cuando le llega una queja de los trabajadores usted la deriva a la Inspección de Trabajo es no tener en cuenta el más mínimo sentido común. Porque los trabajadores no presentan quejas, las quejas las presentan los usuarios; pero los trabajadores conocen todas las deficiencias del sistema y del servicio que se viene prestando en esta comunidad desde el mismo momento de su concreción y también... A la señora Alba creo que no la van a dejar intervenir en este momento, pero ellos ya denunciaron públicamente que había múltiples denuncias en un cajón, y ahí las debió encontrar también la señora Alba,



que ahora va a abordarlas.

Entonces, sobre el papel a ustedes puede cuadrarles todo. La realidad es que es obligación de la Administración pública que externaliza el servicio, evidentemente, controlar el cumplimiento de la legislación vigente, porque es una tarea fundamental también de la Administración que lo externaliza y, evidentemente, la Inspección no puede estar controlando a diario el número de trabajadores y de jornadas que hacen. Efectivamente, la señora Orradre le explicó que ya ha habido informes de la Inspección que dicen que se incumplían las relaciones laborales. Pero, en cuanto al número de trabajadores que hay, hay obligación de comprobar el cumplimiento del pliego que incluye las horas de los trabajadores, que deben estar concretadas, y el cumplimiento por parte de la empresa de los convenios colectivos de aplicación es obligación clara de su consejería o de la consejería que usted venía gestionando hasta el momento. Por eso entendemos que lo prioritario en este momento...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya concluyendo.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Y simplemente concretar que entendemos que... no queremos hablar de filosofía, pero no puedo poner fecha. No puedo poner fecha porque entiendo que eso sí corresponde a la Consejería de Salud. No sabemos si los incumplimientos que nos consta que ha habido serán de tal entidad como para poder resolver con carácter anticipado el vencimiento del pliego...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., pero que, si no, se haga, evidentemente, a los cuatro años de su concesión, que fue en el año 2017.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.  
Solicita la palabra el Gobierno, la señora Alba.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** ¿En el escaño o en el atril?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Donde usted quiera.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Sí, Presidente.

Bueno, muy rápidamente. Agradezco a Izquierda Unida que traiga de nuevo este asunto a sede parlamentaria porque de estas cosas es de las que hay que hablar en sede parlamentaria.

Bueno, quiero rápidamente indicar que en este caso –ustedes ya lo saben– ya predicamos con el ejemplo con una actuación rápida, ágil y en primera persona. Me refiero a la situación que ocurrió en el puesto de ambulancias de Villanueva, un hecho que ustedes ya conocen.

Desde un primer momento nos pusimos manos a la obra al minuto con el análisis del contrato, con la toma de decisiones, con la ejecución de las acciones. Se lo digo porque yo personalmente quise comprobar, y en primera persona, que se cumplía lo establecido en el contrato. Y sí, ya está el segundo técnico en el puesto de ambulancias, que no tuvo que dejar de estar nunca si estuviera bien redactado y bien seguido.

En cuanto al seguimiento a pie de calle, estamos convencidos –y en esto sí que quiero hacer una pequeña parada– de la absoluta necesidad de esta figura que combina la responsabilidad del técnico



correspondiente en la función pública de cada contrato con el encargado de su seguimiento a pie de obra y una supervisión complementaria de los grandes contratos. ¡Esto es lo que no había! ¡Esto, esto es lo que no había! Esta supervisión, esta segunda, incide –y cito– sobre las tareas de control, establece criterios, dicta instrucciones funcionales comunes para todo el sector público, y lo vamos a hacer para la totalidad de los contratos de esta consejería, y verifica *in situ* –es decir, voy y veo, voy y compruebo, voy y detecto– el cumplimiento de los compromisos asumidos en el respectivo contrato. ¡Y esto es algo que hasta ahora no se hacía!, ¡hasta ahora no se hacía!

Por darles detalles concretos sobre la acción de gobierno, que para eso hemos venido aquí, les indico que el posible incumplimiento del pliego –que ustedes preguntaban– debido a su ambigua redacción es opinable y lo que hicimos fue subsanar con urgencia el requerimiento que se hizo desde la Secretaría General Técnica de esta consejería. Sin embargo, en estos momentos estamos a la espera de que la propia UTE, que es la adjudicataria, presente, porque así es el trámite ordinario, una serie de observaciones de carácter interpretativo sobre el asunto, que estudiaremos con detalle e intentaremos objetivar. Este hecho está pendiente de reunión, estamos a la espera de que nos lo entreguen.

Sobre esta base estudiaremos –y lo digo aquí– la oportunidad de abrir, en el caso de que proceda, un expediente por penalidades, tal y como recoge la ley. El estudio que usted nos pide de manera urgente he de decirle que ya se ha iniciado y que en el plan de trabajo figura el horizonte del 2020.

Reitero su interés y agradezco su actitud colaboradora y constructiva, y también las palabras y la opinión de la señora Rabasa.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alba.

Tal y como ha manifestado la portavoz del Grupo Mixto, admite la primera enmienda del Grupo Ciudadanos al punto número 1, y, tal como ha pedido la señora Rabasa, vamos a proceder a la votación por separado de los tres puntos.

Por lo tanto, ¿votos a favor del punto número 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui):** El resultado de la votación es: 21 votos a favor y 11 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aprobado.

Pasamos a la votación del segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui):** El resultado de la votación: 21 votos a favor y 11 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aprobado.

Y pasamos a la votación del tercer punto del orden. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui):** El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 4 en contra y 11 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, quedaría aprobada.

**10L/PNLP-0014.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno riojano a crear un grupo de seguimiento del Acuerdo de Infraestructuras, alcanzado el 15 de marzo de 2018, con representación de todos los grupos parlamentarios que conforman la Cámara, con el objeto de controlar e impulsar la ejecución de ese acuerdo y, por lo tanto, de que los riojanos vayamos alcanzando los objetivos marcados en materia de grandes infraestructuras de comunicación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Vamos con la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno riojano a crear un grupo de seguimiento del Acuerdo de Infraestructuras, alcanzado el 15 de marzo de 2018, con representación de todos los grupos parlamentarios que conforman la Cámara, con el objeto de controlar e impulsar la ejecución de ese acuerdo y, por tanto, de que los riojanos vayamos alcanzando los objetivos marcados en materia de grandes infraestructuras de comunicación.

Para la defensa del asunto, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cuevas. Dispone usted de diez minutos.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Creo que no voy a utilizar todo el tiempo porque creo que esta mañana se agradecerá la economía en tiempos, ¿verdad?

¡Bien! Yo creo que la proposición no de ley es muy clara. En la exposición de motivos hacemos referencia a ese acuerdo histórico que se produjo el año pasado en esta Cámara; un acuerdo histórico de todas las fuerzas políticas en algunas de las principales infraestructuras que necesitamos en nuestra comunidad dependientes del Estado. Ese acuerdo había venido precedido por un acuerdo también en la Mesa de Diálogo Social, es decir, un acuerdo entre el Gobierno de La Rioja, la Federación de Empresas de La Rioja y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Y ese acuerdo era histórico fundamentalmente porque por primera vez dejábamos los intereses, la visión partidista de las infraestructuras del Estado, y nos poníamos –yo creo que seriamente– a trabajar todos en una misma dirección.

Y la clave aquí está en la unidad, la unidad de todos los representantes de los riojanos, especialmente de los representantes políticos, para que esas inversiones que La Rioja necesita se vayan materializando. De ahí que yo no voy a... Bueno, saludo al secretario general de UGT, que además mencionaba antes a los sindicatos. En la Mesa de Diálogo Social tuvimos la oportunidad de dialogar, de debatir, de acordar, ¿no?

Como decía, no voy a reiterar la proposición no de ley, dado que la ha leído perfectamente el presidente de la Cámara. Sí quiero poner el acento en una cuestión, y es que la proposición no de ley que planteamos dice que sea el Gobierno quien cree este grupo de seguimiento que pedimos del cumplimiento de esas grandes infraestructuras del Estado en nuestra comunidad.

Por lo tanto, ya me adelanto a la enmienda de Ciudadanos, que no podremos aceptar por cuanto, si nuestra proposición no de ley dice que sea el Gobierno quien cree el grupo, lógicamente, el Gobierno no puede crear el grupo en el seno de una comisión. Porque es importante que sea el Gobierno, porque al final es el Gobierno y será el señor Consejero el que tenga que ir a trasladar lo que el grupo de seguimiento plantee, porque es el Gobierno, lógicamente, el legítimo representante en este caso ante otra Administración, con independencia de que se puedan buscar fórmulas para que los grupos parlamentarios podamos participar también en ese proceso de traslado de la reivindicación. Pero aquí lo importante es la unidad de acción, la unidad en la reivindicación, en ayudar a la planificación, en marcar la prioridad a la hora de construir las infraestructuras, unidad de acción a la hora de pedir presupuestos, unidad de acción a la hora de exigir la ejecución de estas infraestructuras. La decisión siempre será del Ministerio de Fomento, siempre será del Gobierno de España, eso no se lo va a quitar nadie porque es una competencia suya, pero desde

luego entiendo que el acuerdo del año pasado y este grupo de seguimiento nos tienen que servir para trasladar esas necesidades, para trasladar las exigencias, las reivindicaciones de La Rioja, las necesidades en suma.

En su día, cuando esta comunidad autónoma no lo era, se cantaba aquello de "La Rioja existe, pero no es; si nos unimos, la hemos de hacer", y los riojanos nos unimos, los riojanos del momento se unieron e hicieron esta comunidad autónoma. En materia de infraestructuras tenemos un gran déficit todavía, treinta y seis años después tenemos un gran déficit, y aquí lo que les planteo es eso, que nos unamos, que nos unamos, no contra nadie, sino a favor de la sociedad riojana, a favor de nuestra comunidad y que ahora, treinta y seis años después, unidos de nuevo, hagamos realidad y consigamos que las infraestructuras que necesitamos se puedan conseguir, se puedan ejecutar y las podamos disfrutar. No obstante, hablamos de desarrollo económico y social de los riojanos, hablamos de seguridad vial, hablamos de comodidad, hablamos de mejora en los tiempos de comunicaciones, hablamos de una comunidad autónoma en definitiva más moderna, más sostenible, más eficiente. Por lo tanto, creo que ahí estamos implicados todos.

No he agotado ni la mitad del tiempo, creo que es suficiente, a pesar de la importancia del asunto. Creo que hoy podemos estar todos de acuerdo y seguir en esa línea de cambiar las tornas en materia de infraestructuras para ir a una nueva era de unidad de acción ante el Ministerio de Fomento, con independencia de quién esté en cada momento al frente del Gobierno de España.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que va a pasar a leer la secretaria segunda de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui):** Se ha presentado una enmienda de adición que dice, hay que añadir a esta proposición no de ley, a la parte expositiva y final: "Dicho grupo de seguimiento se creará dentro de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, comisión competente en materia de infraestructuras".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Secretaria.

¿Por parte de Grupo Ciudadanos va a defender alguien la enmienda? Sí, el señor Baena tiene la palabra para defenderla.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Muchísimas gracias, señor Presidente.

Miren, yo tampoco me resisto porque, como diferentes diputados de esta Cámara han salido diciendo "no me resisto" y no hablando al principio del asunto que hay que tratar, pues, miren, yo tampoco me resisto a decir una cuestión que creo que es importante. Hoy en el Pleno ha sucedido, desde nuestro punto de vista, algo paradójico, que es lo siguiente: nosotros habíamos presentado una pregunta oral al consejero de Hacienda, que no está presente, en la cual le interpelábamos para que nos dijera qué medidas había tomado el Gobierno de La Rioja en relación con los gastos comprometidos por el Partido Popular durante el tiempo que estuvo en funciones mientras la señora Presidenta de la Comunidad Autónoma no conseguía ser investida. Y la paradoja es que el consejero de Hacienda no nos ha querido dar respuesta, pero el señor Consejero, el señor Ocón, ha venido con todos los datos preparados. Eso sí, se ha olvidado de decirnos qué ha hecho el Gobierno socialista con estos gastos comprometidos. El señor Ocón nos ha anunciado que en convenios del día 20 de junio...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Baena...

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Sí.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., una cosa es hacer un apunte extraordinario al tema y otra cosa es utilizar todo el tiempo para un tema ajeno. No quisiera llamarle al tema, concluya con este apartado lo antes posible.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Llevaba un minuto de los cinco...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, pero...

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** ..., un minuto de los cinco.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ... cíñase al tema, si es posible, en cuanto pueda.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Estupendo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Puede proseguir.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Sí. En todo caso, el señor Ocón nos podía haber respondido qué ha hecho el Gobierno del Partido Socialista para corregir esto que él ha descrito como un gasto frenético. ¡Será que no tienen respuesta!

Y ahora, yendo al asunto que nos compete, miren, en la legislatura pasada hubo varias reuniones convocadas por la Consejería, por la Federación Riojana de Municipios –hace años que no se convocan, hubo otras intentonas desde la Federación de la Asociación de Vecinos– para hablar de la AP-68, del tren, y nosotros creemos que es muy conveniente que haya este grupo de seguimiento.

También es cierto que entendemos que, dado que las competencias de infraestructuras en este Parlamento están incluidas dentro de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, y pensando en que este es el lugar conveniente para que se cree ese grupo de seguimiento, entendemos que es lo lógico que se genere dentro de la Comisión este grupo de seguimiento. Una comisión que, por otro lado, tendrá la agilidad suficiente, podrá contar con la participación del Gobierno, siempre que el Gobierno así lo requiera o desde la Comisión se le solicite, y, por supuesto, la participación de otros agentes sociales. Por lo tanto, entendemos que es el sitio oportuno y por eso hemos presentado esta enmienda.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

Sí. El señor Cuevas solicita la palabra para dar respuesta a esa enmienda.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, desde el escaño.

Ya he anunciado que no la íbamos a aceptar, pero tengo que aclarar que es que, además, esta enmienda sería contradictoria con el propio texto de la PNL, de la proposición no de ley. ¿Por qué? Porque la proposición no de ley empieza diciendo "instar al Gobierno a crear un grupo". El Gobierno no puede crear un grupo en el seno de una comisión parlamentaria. Simplemente por eso. Pero porque nos parece fundamental, porque nos parece fundamental que el Gobierno sea –diríamos– una de las cinco patas de este grupo de

seguimiento y en una comisión parlamentaria el Gobierno no es una de las patas, sencillamente por eso. Yo creo que el Gobierno es el que tiene que marcar un poco la pauta y por eso el... Pero, sin perjuicio de eso, nos parece bien que en el Parlamento se puedan hacer otra serie de trabajos.

Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Abrimos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bueno, brevemente porque considero, más allá de entrar en algunos aspectos de la exposición de motivos, que no voy a entrar porque, efectivamente –como decía doña María Martínez de Baldeón–, no tienen relevancia alguna, sí quiero decir que, evidentemente, coincidimos en que el déficit en infraestructuras de nuestra comunidad autónoma y en comunicaciones es un déficit histórico por el que hemos conseguido poco los últimos años y, por tanto, bueno es todo aquello que sirva para que haya un acuerdo unánime lo más amplio posible que garantice que nuestra comunidad crezca en economía, crezca en infraestructuras suficientes para dotar de los medios suficientes a nuestra comunidad y del resto de cuestiones. Lo único que sí he de manifestarles es que, a partir de ahí, en esa comisión, donde puede ser positivo que esté el Gobierno y entonces puedo entenderlo, pero entiendo que es más importante aún que contemos no solo con los grupos parlamentarios y con el Gobierno, sino que también imitemos una iniciativa anterior de hace ya muchos años, donde también participaban los agentes sociales y económicos de nuestra comunidad y otro tipo de asociaciones. Sería básico que contáramos con ellos o que consultáramos con ellos en esa mesa que apoyaremos crear a partir de ahora.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Muchísimas gracias, Presidente. Seré muy breve.

En todo caso, aunque nosotros entendamos que el sitio oportuno para la creación de este grupo de seguimiento es dentro de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, pensamos que este grupo de seguimiento es totalmente necesario. Por lo tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Sí nos gustaría decir que pensamos que el hecho de que se cree esta mesa de seguimiento tiene que responder a ser útil, en primer lugar, tiene que ser útil, por lo tanto tenemos que marcar indicadores, tenemos que marcar objetivos, tenemos que trazar una estrategia conjunta de trabajo, tenemos que escuchar a la sociedad riojana, a los diferentes agentes sociales. Los objetivos tienen que ser compartidos, esto no puede ser una mesa vacía. Porque, como muchas veces me han escuchado decir, las infraestructuras no son algo que va de colores políticos, sino que son una cuestión de hacer avanzar La Rioja y, por lo tanto, nosotros votaremos a favor de esta mesa de seguimiento y esperamos que desde el Gobierno se le dé la utilidad que debe tener.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** ¡Bien! Gracias, de nuevo, Presidente. Señorías.

En primer lugar, un apunte extraordinario, como lo ha calificado el propio presidente. Señor Baena, el

consejero, el señor Celso González, no es que no haya querido responder a su pregunta, no ha podido asistir a la sesión plenaria de hoy, lo ha comunicado a este Parlamento y le responderá oportunamente en la próxima sesión plenaria.

Dicho esto, como ya hemos tenido la oportunidad de decir en varias ocasiones a través del grupo parlamentario y también lo ha dicho el propio Gobierno socialista, en lo que a las infraestructuras que afectan a nuestra comunidad se refiere, nuestra intención siempre ha sido la de llegar al máximo consenso posible con todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, así como con los agentes sociales y económicos de nuestra región. Por cierto, yo también le envíé un saludo al secretario general de UGT en La Rioja.

En línea con este objetivo, precisamente fue el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, el que solicitó en 2018 ese Pleno extraordinario monográfico sobre infraestructuras del que surgió este famoso Pacto por las Infraestructuras, su creación. Por eso, es evidente que nosotros también vamos a votar a favor de su propuesta, que además –insisto– está en línea con el propósito del Gobierno del Partido Socialista. Tal y como seguramente podrá explicar en su momento el consejero, y ya tuvo la oportunidad de decirlo en comisión, es también objetivo del Gobierno seguir de alguna manera adhiriendo todas sus decisiones, sobre todo las más importantes, a ese Pacto por las Infraestructuras.

Yo además me van a permitir que agradezca también al Partido Popular, al grupo proponente, al grupo del Partido Popular, que haya traído esta propuesta y este repentino interés por el seguimiento, ¿no?, el seguimiento en general de cualquier cosa y de las infraestructuras en particular. Permítanme que les diga que, en este caso, en el de las infraestructuras en particular, su propuesta de mesa de seguimiento –permítanme que se lo diga– viene a ser un reconocimiento explícito, señor Cuevas, de que por fin, ¿verdad?, hay algo que seguir en materia de infraestructuras relevantes, como ustedes mismos las califican en su propuesta, grandes infraestructuras de comunicación de las que ustedes hablan. Porque la verdad es que en marzo del año 2018, cuando se consensuó este Pacto por las Infraestructuras, francamente –permítanme que les diga–, en algunos aspectos relacionados con las infraestructuras más decisivas de esta comunidad, las más determinantes, poco había que seguir, por no decir nada.

Desde hace prácticamente una década no se licitaba nada por parte del Estado en esta comunidad autónoma, y eso es así. En cuestión de prácticamente un año hemos visto cómo avanzaban trámites decisivos para el desarrollo de infraestructuras de nuestra región, como, por ejemplo, de la ronda sur. Yo, de verdad, de nuevo les doy las gracias, señores del Grupo Parlamentario Popular, por traer esta propuesta aquí y permitirme recordar, darme la oportunidad de recordar, que esta misma semana se ha formalizado el contrato para la ejecución de esas obras de la ronda sur, que contempla una inversión, como todos ustedes saben, de más de 111 millones de euros –señor Garrido, estoy hablando yo– y para la que en los próximos días se procederá al acto de replanteo, y, por tanto, ya veremos de forma inminente que arrancan las obras.

Lo hemos dicho también en varias ocasiones, señorías: el impulso a esta obra, que ha llegado de forma decisiva gracias al Gobierno socialista de Pedro Sánchez, supone inaugurar un periodo inédito, sin precedentes en nuestra comunidad autónoma, en inversión en materia de infraestructuras. Y ahora sí, señorías, hay algo que seguir, más allá de anuncios altisonantes, dotaciones presupuestarias que nunca se ejecutaban y proyectos que nunca se licitaban. Es la diferencia entre un Gobierno que sí apuesta por el desarrollo de las infraestructuras y el crecimiento que eso puede traer para nuestra región y otro que se dejaba caducar las declaraciones de impacto ambiental. ¡Es así, señorías! ¡Es así!

Lo dije durante la comparecencia del consejero del área en esta materia: estamos en un buen momento para las infraestructuras en nuestra región y hay que aprovecharlo. A punto de arrancar, como digo –aunque no les guste, no paran de hablar en su bancada los señores y señoras del Partido Popular, cuando no se están riendo, porque parece que todos los temas que traemos a esta Cámara les hacen mucha gracia; yo de verdad me alegro de que ustedes se diviertan tanto–, como digo, a punto de arrancar las obras de la ronda



sur, la licitación de la A-12, el avanzado proceso de tramitación de la variante ferroviaria de Rincón de Soto... Por cierto, esta semana en la que se ha avanzado también otra obra importante, otra obra importante u otro avance importante, que es precisamente la eliminación de los cuatro pasos a nivel en el tramo ferroviario de la línea Castejón-Logroño. Ya saben que hace algunos días salían a información pública los terrenos afectados por las expropiaciones de esos pasos a nivel, entre otros trámites.

Por lo tanto, señorías, bienvenida sea esta propuesta, ahora que sí –como digo– estamos en condiciones de seguir algo y de revertir el estancamiento crónico al que ustedes nos tenían sometidos en el anterior Gobierno.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

Me queda un poco un sabor agrídulce porque en un debate que debiera ser –insisto de nuevo– de unidad, pues alguien quiere siempre hacer la oposición a la oposición, ¿verdad?, y la señora Orradre no se resiste. Hoy es el día del "no me resisto". Yo sí me resisto, yo sí me resisto, porque creo que hay que hablar de lo que nos une, hay que hablar de lo que les importa a los riojanos, hay que hablar de aquellas infraestructuras que, mire, señora Orradre, no caiga además en el error de apropiarse ahora de nada, de la firma de un contrato. ¿Usted sabe –claro que lo sabe, lo que pasa es que lo oculta aquí–, usted sabe cuánto tiempo cuesta llegar a la firma de un contrato en una gran infraestructura, una infraestructura de 125 millones de euros? ¿Usted sabe cuánto tiempo cuesta ejecutar esa obra? ¿Usted sabe cuánto cuesta, ya no solo eso, presupuestar? Después de una crisis que ustedes agravaron, una crisis global, una crisis inmobiliaria, pero que su partido agravó en gran medida en este país, pues, claro, las infraestructuras se resintieron muchísimo, y otras cosas y otras obras y otras inversiones se resintieron, y eso ralentizó el que se hicieran realidad muchas de esas infraestructuras.

Pero ustedes han venido ahora a recoger un trabajo, como el que llegue después recogerá el trabajo que han hecho ustedes. ¡Claro que sí! ¿Qué pasó con la conexión? Ustedes el otro día presumían de que la ronda sur era la mayor obra jamás licitada en La Rioja. ¿Sabe cuál es la anterior? La conexión con la autovía de Pamplona. ¿Sabe quién ejecutó el 80% de esa inversión? ¡Gobiernos del Partido Popular! ¿Por qué? Porque son inversiones que se alargan tanto en el tiempo que van más allá de una, de dos, de tres legislaturas. ¿Quién ha ejecutado la mayor parte de la obra de la presa de Enciso, señora Orradre? Y llegó recientemente una secretaria de Estado –me parece– a visitarla ya finalizada. ¿Quién ha ejecutado el 80% de la obra de la presa de Enciso? Gobiernos del Partido Popular. Entonces, insisto, creo que lo importante hoy es hablar de lo que nos une, que es ese objetivo de conseguir infraestructuras. De todas formas, hay un contrato, hay anuncios, ya veremos cuándo se concretan las obras.

Ronda sur, el enlace de Lardero, obras en la N-111, autovía A-12 Santo Domingo-Villamayor del Río. Y por el otro extremo, que también nos importa: Burgos-Ibeas de Juarros, autovía A-15, proyecto de desdoblamiento de la N-232 Alfaró-Calahorra. No veo obras, han hecho ustedes muchas, muchas cosas en cuarenta días, pero no veo obras todavía.

Pero, insisto, vamos a lo que nos une. Y lo que nos une es: si creamos este grupo, creo que podemos ser todos más eficientes. Porque hay precedentes –y no lo oculte tampoco, señora Orradre–: la pasada legislatura, recién llegado yo a la Consejería de Fomento, se creó un grupo de seguimiento de la autopista, en el que participó mucha gente, no solo los grupos políticos, municipios, sindicatos, empresarios, Cámara de Comercio, etcétera. Hay precedentes. Y el otro día lo recordaba también –creo que no me falla la memoria–,



el 26 de enero del año 2017, su portavoz, hoy presidenta de la Comunidad, participó junto con el resto de portavoces y con el Gobierno en una reunión en el Palacete con el entonces ministro de Fomento. Eso es una realidad, ¿verdad? Y el ministro de Fomento nos escuchó. No estaba creado este instrumento que hoy pretendemos crear, pero conseguimos aquella reunión.

Y es más, les digo: ¡será bueno, sin perjuicio de la participación del consejero de Fomento, lógicamente, será bueno que la presidenta participe en este grupo cuando sea necesario, será bueno que se implique porque le dará ya mayor fuerza al grupo de cara al futuro!

Señora Orradre, no nos reímos de los temas que se traen. Ha dicho usted: "Los temas que traemos". Ustedes traen pocos temas al Pleno, ustedes traen pocos temas al Pleno, pero no nos reímos de nada, nos hacen gracia algunas de las intervenciones suyas y algunos contenidos de lo que dice usted.

En respuesta a lo que decía la señora Henar Moreno, le tengo que decir que el acuerdo sobre infraestructuras del Consejo de Diálogo Social ya existe. Ya existe, ya se ha escuchado y, es más, los representantes de la FER, de UGT y de Comisiones Obreras en su momento dijeron: "Y ahora es el papel..., el momento del Parlamento", y lo hicimos inmediatamente después. Entonces, ya sabemos lo que pide la sociedad riojana. Eso no obsta para que podamos seguir escuchando en el futuro, pero creo que tenemos un papel fundamental, que es que este acuerdo del 15 de marzo de 2018, que lideró el señor Ceniceros, se vaya ejecutando, y para eso necesitamos saber plazos, presupuestos, momentos de la licitación, publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado*. ¡Eso es lo que necesitamos y para ello necesitamos este grupo de seguimiento para que podamos ir informando a los riojanos de los avances! Yo estoy seguro de que va a haber avances.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Rubio.

**EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica):** Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, pues reitero mi compromiso como consejero y como Gobierno de La Rioja de que el Gobierno comparecerá las veces que sea necesario y, como consejero, tanto en grupos de seguimiento, en comisiones, las veces que sean necesarias para dar cuenta de las mejoras tanto que se realicen en infraestructuras o que se vayan a proyectar.

Un claro ejemplo de esto lo tuvimos ayer. Ayer hubo un grupo de trabajo –se puede llamar y vamos a llamarlo, señor Cuevas, vamos a llamarlo grupo de trabajo–, un grupo de trabajo en el que pusimos encima de la mesa las mejoras o los avances para la obligación de servicio público de nuestro aeropuerto. Lo hicimos ayer, primero con las fuerzas parlamentarias y luego con los agentes sociales.

No hay ningún problema porque lo primero que entiende este Gobierno es que cada euro que se invierte en una infraestructura va a revertir directamente en lo social y en lo económico, que es lo que por encima de todo prima en este Gobierno.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio.

Vamos a pasar a votar la proposición tal y como ha sido redactada, puesto que no se ha admitido la enmienda. Por lo tanto, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui):** El resultado de la votación es unanimidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por lo tanto, queda aprobada.

**10L/PNLP-0016.** Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la elaboración de un censo de vivienda de propiedad pública en nuestra comunidad autónoma de administraciones de cualquier nivel como primer paso para generar una bolsa de vivienda y, asimismo, a la creación de una bolsa de vivienda en régimen de alquiler que garantice el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente proposición, del Grupo Parlamentario Mixto, para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la elaboración de un censo de vivienda de propiedad pública en nuestra comunidad autónoma de administraciones de cualquier nivel como primer paso para generar una bolsa de vivienda y, asimismo, a la creación de una bolsa de vivienda en régimen de alquiler que garantice el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Mixto.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Hola, hola otra vez.

Bueno, sí que voy a ser breve porque creo que esta proposición no de ley se defiende sola, y se defiende sola porque es evidente el problema que en este país, y en concreto en nuestra comunidad, se viene sufriendo con respecto al acceso a una vivienda digna. Luego hablaré de una proposición no de ley que entiendo que viene vinculada porque, si bien afecta a toda la sociedad en su conjunto, es evidente que tiene una especial incidencia en la población más joven de nuestra comunidad en el sentido de que, por un lado –lo profundizaremos luego–, la precariedad laboral en nuestra comunidad, unida a los precios de la vivienda de alquiler en nuestra comunidad hacen que el derecho a emanciparse, el derecho a formar una vida independiente, sea un objetivo muy difícil de alcanzar.

Por tanto, entendemos que es necesario que desde la Comunidad Autónoma de La Rioja hagamos aquello que podemos hacer. Y somos conscientes de que no tenemos competencia en materia de legislación civil y de que, por tanto, no podemos modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos, aunque sí podríamos y deberíamos también instar al Congreso de los Diputados, una vez que se conforme de una vez por todas, a modificar esa legislación.

Pero en lo que nos compete a La Rioja es básico que la Comunidad Autónoma, el Gobierno, intervenga en la economía, intervenga por tanto en el mercado del alquiler. No se preocupen los señores de Ciudadanos liberales o los señores del Partido Popular, no pretendemos prohibir ni expropiar las viviendas de nadie, pretendemos poner a disposición de la sociedad el patrimonio público, el patrimonio que existe en manos de las distintas administraciones públicas. Y con eso quiero decir que lo que no puede seguir ocurriendo es lo que viene ocurriendo en las últimas semanas, y es que cualquiera que se pase por el IRVI verá cómo estamos vendiendo parte de ese patrimonio. Se están vendiendo VPO, o al menos así consta en el escaparate de ese edificio.

Consideramos que es errónea esa política y que lo que tenemos que hacer es hacer acopio de ese tipo de viviendas públicas para ponerlas en régimen de alquiler en dos bolsas diferentes. Por un lado, una bolsa de vivienda social, una bolsa que garantice que se garantiza el derecho a las viviendas para aquellas personas que no tienen alternativa habitacional. Siguen produciéndose desahucios. Es verdad que ha bajado el nivel de desahucios, no porque no haya problemas de vivienda, sino porque se hicieron muchos muy de golpe y la gente ya está en la calle desde entonces o en una alternativa habitacional que se le dio en su momento. Pero está generando eso un serio problema en la actualidad: que esas viviendas de alquiler social,

esas viviendas que se concedieron entonces, están venciendo. Y están venciendo y se están retirando, por un lado, se están no renovando para volverlas a poner a la venta, o se están subiendo los alquileres a precios realmente desproporcionados.

Por tanto, entendemos que desde la Administración debemos hacer esa bolsa como primera prioridad, primera. Pero también para garantizar el derecho a la vivienda de la población en su conjunto es necesaria una bolsa de vivienda de alquiler para familias normales con un precio –digo normales, que no estén en riesgo de exclusión, que son igual de normales, pero, bueno...–, con unas condiciones menos malas, que les garantice ese acceso a la vivienda, de manera que pongamos unos precios de alquiler vinculados a los ingresos que perciba esa familia. Esa es una manera para intervenir en la economía que esperemos que, si destinamos el número suficiente de viviendas, tirará a la baja un poco el precio del mercado del alquiler porque, en la medida en que pongamos más número de viviendas en alquiler, la ley de la oferta y la demanda tenderá a que los precios vayan bajando. Por ello, entendemos que esto es básico para garantizar un principio constitucional, un derecho constitucional básico que afecta a otra serie de derechos básicos para toda la población en su conjunto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Se ha presentado una enmienda para este debate por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que va a pasar a leer la secretaria segunda de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui):** La enmienda es de adición: "Debe añadirse un tercer punto: '3. Instar al establecimiento de ayudas para la rehabilitación de la vivienda destinada al alquiler social mediante la aplicación de subvenciones para aquellos particulares que de forma voluntaria decidan incorporar la vivienda a la bolsa de vivienda en régimen de alquiler' ".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez.

¿Alguien va a defender la enmienda? Muy bien.

Pasaríamos, por tanto...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., sí, a la proponente para que se posicione respecto a la misma. Tiene la palabra, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Entiendo que el Grupo Ciudadanos no ha hecho esa enmienda porque, evidentemente, la consideramos positiva, pero quita en esta proposición no de ley contenido a la misma porque afecta a otra cuestión también importante dentro del campo de la vivienda, y es evidente que será necesario también y negociaremos conjuntamente con Ciudadanos una propuesta para incentivar la ayuda a la rehabilitación de viviendas en nuestra comunidad, pero no se acepta en este acto porque quita sentido a la proposición.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Abrimos turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Reyes tiene la palabra.

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** Gracias, Presidente, gracias. Buenos días a todos, todavía no había tenido oportunidad.

Hoy estamos en el día de los "no me resisto". ¡Yo tampoco! ¡Yo tampoco! ¡Claro!, es que venimos, hablamos todos y..., pero esto es bueno, esto es positivo y yo creo que además nos va a gustar a todos.

Hoy no me resisto a tomarle la palabra al señor Ocón, que está un poco entretenido ahora. Pero le voy a tomar la palabra, señor Ocón, porque es que ha dicho algo que además me ha gustado mucho y me parece muy muy importante compartirlo de nuevo con el equipo de gobierno: "Para poder llevar a cabo políticas y planes es fundamental saber el punto de partida –más o menos, no sé si es literal lo que ha dicho, pero más o menos es el sentido de lo que ha comentado–". "Para poder llevar a cabo políticas"... Me viene al pelo, ¡eh! –lo digo por si acaso el presidente me dice algo–.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** [...].

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** Y habla incluso de realizar..., bueno, de que tiene informes de los interventores de..., bueno, por otro tema que no viene al caso en esta moción.

Yo me pregunto: ¿por qué no llevamos a cabo entonces esas auditorías que desde el Grupo Ciudadanos les hemos pedido y nos han dicho muchas veces que no? No. ¿Por qué no? Porque, por ejemplo, estamos hablando del IRVI y una de las cosas que proponíamos era realizar una auditoría del IRVI para conocer qué es lo que se hace, no por hablar de nada malo, sino por buscar eficiencias, sinergias, ahorros..., todo lo que se pueda mejorar y que pueda revertir en nuestros...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** ¡No!, no me he salido por una razón: porque estamos hablando de vivienda social y la señora Henar Moreno está diciendo que, dentro de las propuestas que tiene para incrementar esa bolsa social, está incluso –lo ha comentado– la adquisición de viviendas. Si queremos adquirir viviendas, necesitamos dinero. Si queremos buscar dinero, tenemos varias opciones: una es subir impuestos, otra es buscar ahorros. ¡Busquemos los ahorros! Y además –¡si el señor Ocón lo ha dicho claro!–, si yo tengo un informe del interventor que me dice dónde, bueno, podemos mejorar cosas y demás. Bueno, pues eso es un poco lo que les quería decir.

En cuanto a la compra de vivienda, nos gustaría que quedara claro que desde luego lo que no podemos es demonizar la compra de la vivienda y que con esto lo que se hace es que no haya mercado de alquiler y demás. Está claro que no podemos castigar a aquellos particulares que libremente deciden hacer compra de viviendas y que esto no implica que no tenga que haber pisos de alquiler social. Lo que hay que buscar es otras fórmulas, sobre todo para ayudar a esos colectivos en riesgo que –como bien ha dicho la señora Moreno– existen.

Es cierto que en La Rioja tenemos personas en grave riesgo de exclusión, ¡es cierto!, afortunadamente por debajo de la media que hay en España, pero tampoco nos podemos conformar con ello. De hecho, hay un dato que dice la Red Europea de Lucha contra la Pobreza en el informe "El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España", en el último del 2018, y es que hay un incremento del 2017 al 2018 en esta materia en La Rioja, lo cual hace que sea necesaria la vivienda social, ¡por supuesto!, ¡por supuesto!, ¡y creo que en esto no podemos estar en desacuerdo ninguno! Ahora bien, en la manera en que la ejecutemos, ya ahí sí, ahí podemos cambiar en las fórmulas. Pero este es un dato concreto, conciso: hay más de un 6% de personas en La Rioja con riesgo severo de pobreza y tenemos que actuar.

Sobre el censo de la vivienda, las administraciones no tenemos problema, y, lo que venía hablando desde el principio, evidentemente, si auditamos qué tenemos, será más fácil poder saber cómo podemos actuar. Simple, es un básico de cualquier empresa, o de ONG, o de gobiernos; o sea, no nos salimos de lo que estamos hablando. Es que, si auditamos... Y no digo que tenga que ser una auditoría externa que conlleve gasto. ¡No, no, no, no!, ¡no!, ¡no decimos eso!, ¡si lo que decimos es que sepamos qué tenemos! ¡Perfecto! En eso no tenemos ningún problema, nos parece fantástico, animamos además a que se haga cuanto antes.

Lo que sí que no nos gusta es que se juegue con palabras generales, generales, no claras ni concisas, en las que, bueno, podamos llevar a otro tipo de acciones en las que, bueno, no esté incluido claramente qué pasa, si el Gobierno decide o si obliga o no obliga. Queremos que sean palabras mucho más concretas. Por eso también queríamos ahí incluir, en la moción que –como bien ha explicado Henar– vamos a retirar, porque creemos que una de esas formas de trabajar para tener más vivienda social en alquiler es a través de la rehabilitación de los cascos antiguos de muchos de estos municipios. Vamos a presentar –ya les adelanto– una propuesta aquí en el Parlamento al respecto: ayudar a que personas que tienen pisos, por herencia o por mil cosas, parados puedan utilizarlos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Reyes, no me resisto a decirle que ha consumido el tiempo, vaya finalizando.

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** Perfecto.

Simplemente quiero decirles que creemos que hay otras maneras y que, bueno, nos gustaría animar a que se trabaje en ello y esperamos que voten a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿turno de portavoces? El señor Cuevas tiene la palabra.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

Un apunte que me parece necesario o más bien innecesario pero que me obligan a hacer, y es que todas las sociedades públicas están... Señor Reyes, todas las sociedades públicas –y el IRVI lo es– están obligadas a ser auditadas anualmente, y el IRVI está auditada ya anualmente. Yo no sé si quiere la "reauditoría" a partir de ahora –me parece un concepto nuevo, interesante quizás–, pero auditadas ya están.

Señora Moreno, mire, me parece que su proposición no de ley tiene muy buena intención, tiene muy buena intención, pero es que parten de presupuestos, parten de situaciones que no son reales. Se basan en estadísticas, hablan de determinadas estadísticas que se publican, que fluctúan mucho porque además en La Rioja –el Gobierno lo va a comprobar pronto– las estadísticas fluctúan mucho porque nuestra masa crítica, nuestra población, es la que es y, dependiendo del tipo de muestra que se haga a la hora de estudiar tal o cual fenómeno, puede haber muchas variaciones.

Entonces, yo lo que les quiero decir es que hoy –¿hoy es 24?–, 24 de octubre de 2019, y ayer, y anteayer, y todos los días de los últimos... –¿dónde ponemos el límite?, ¿seis años?, ¿ocho años?, ¿desde lo más duro de la crisis?–, todos estos días ni un solo riojano ha estado en la calle, ni un solo riojano no ha tenido acceso a una vivienda digna, ni una sola familia no ha tenido un techo. ¡Ni una sola! ¡Ni una sola!

Entonces, a mí me parece bien que mejoremos la política de vivienda. Yo le animo a la consejera responsable de la vivienda ahora, a la señora Hita, a que mejoremos la política de vivienda. Lógicamente, la tiene que mejorar sobre todo el Gobierno, pero desde el Parlamento también impulsaremos al Gobierno a

mejorar esa política de vivienda. Pero insisto: ¡no hablen de situaciones que pueden crear alarmismo y que no existen! Quizás alguien dirá: "Hombre!, pues este desde la oposición ¡qué forma de hacer oposición tan rara!". Pues, mire, ¡es que somos coherentes!, ¡es que, si hemos defendido algo hasta anteayer, lo vamos a seguir defendiendo porque, salvo que cambien mucho las circunstancias, esto es así!

Miren, medidas que se toman y programas que se llevan desde el IRVI o desde la Dirección General de Vivienda. Les señalo algunos: ayudas al alquiler, en la última convocatoria con una convocatoria específica para jóvenes; ayudas a arrendamientos especiales, a personas cuya situación económica de repente cambia, se les trastoca todo y no pueden atender los pagos de su hipoteca o de su alquiler –arrendamientos especiales, que así se llaman–; subvenciones a los ayuntamientos para poner viviendas públicas en uso.

¿Hay un patrimonio de vivienda pública? ¡Claro que existe! ¡Pero es que ya está en gran medida en uso, y el que no está en uso se está rehabilitando! ¿Cuándo? Cuando lo solicitan los ayuntamientos. ¿Se puede incrementar el presupuesto? Sí, se puede incrementar el presupuesto, se puede subvencionar o conveniar a más ayuntamientos para que haya más viviendas, y sobre todo en el medio rural que hace falta que vaya población a vivir, que fijemos población. Pues se están haciendo muchas cosas.

Tenemos un convenio el Gobierno, La Rioja, los riojanos al final –permítanme que también hable en primera persona–, los riojanos tenemos un convenio con Bankia por el cual puso a disposición hasta cincuenta viviendas para atender situaciones de emergencia y están en gran medida utilizadas esas viviendas.

Hay acuerdos –aquí está el representante de la Asociación de Promoción Gitana, el señor Enrique Jiménez–, hay un acuerdo, un convenio con la Asociación de Promoción Gitana. Hay un acuerdo también con Cáritas porque están atendiendo a familias que en ocasiones no pueden pagar los suministros, la energía eléctrica, el gas, etcétera. Hay una convocatoria de ayudas a la rehabilitación: si ustedes circulan por la ciudad o por la comunidad, verán muchos andamios en fachadas, y es porque se están ejecutando obras de rehabilitación de edificios para hacerlos más accesibles y más eficientes. Hay ayudas a la compra de vivienda para jóvenes en el medio rural. Programa Hipoteca Joven, la mejor hipoteca de España. Hay un programa de mediación ante los desahucios, precisamente para que nadie que sea desahuciado se quede en la calle, precisamente para eso.

Y hablan de desahucios y normalmente sacan la estadística completa: desahucios, ¡venga!, miles, ¡hala! ¿Cómo son los desahucios? ¿Son desahucios de fincas urbanas, de locales comerciales, de fincas rústicas, de segundas viviendas? Hay que diferenciar para saber de lo que estamos hablando. Están las propias viviendas del IRVI, de las cuales quedan en nueve municipios de La Rioja. Hay coordinación entre las administraciones.

En definitiva, señora Moreno, de verdad, creo que su PNL, su proposición no de ley, es bien intencionada, pero, como parte de supuestos que no son reales en nuestra comunidad, sencillamente es innecesaria porque hay una buena política de vivienda en marcha en nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Loza.

**LA SEÑORA LOZA VILLOSLADA:** Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Yo me voy a resistir, será porque soy nueva ¡y bastante tengo!

A ver, no han sido pocas las iniciativas del Grupo Socialista en esta materia en la anterior legislatura, centrando nuestra acción sobre todo en las personas más vulnerables, y es que para los socialistas el concepto de vivienda ha de ser el que establece nuestra Constitución en el artículo 47. Pero la situación



que hemos venido padeciendo como país y como región, sobre todo desde la fatídica regulación del suelo del 98 con Aznar, hace que lo que se ha vivido sea un producto de malas leyes, de políticas especulativas y de un tratamiento que interesadamente se ha dado a la vivienda como negocio y no como un derecho. Esto ha motivado que se generen grandes desigualdades. Tan es así, que el concepto de desahucio pasó de ser algo excepcional a un fenómeno y de un fenómeno a una tragedia.

Desde el Gobierno de La Rioja se han dado pasos, alguno incluso nosotros como oposición lo hemos acogido con agrado. Pero ha de imperar una nueva política de vivienda que busque soluciones a estas problemáticas, consolidando los cimientos del futuro al que nos toca enfrentarnos para que todos tengamos acceso a una vivienda digna. Por eso vamos a votar a favor de esta proposición: en primer lugar, porque es uno de los puntos que tenemos firmados en el Acuerdo por un gobierno de izquierdas y progresista para La Rioja, y, si es así, es porque desde el Grupo Socialista creemos en la necesidad de crear este censo como primer paso para la realización de una buena y útil bolsa de vivienda; en segundo lugar, no nos cabe duda de que esta iniciativa da impulso al Gobierno y va a ser bien acogida en el seno del mismo, así nos lo hicieron saber en la comparecencia en comisión tanto la consejera, la señora Hita, como el director general, el señor López.

Por todo ello reiteramos que nuestro voto será a favor, porque esta iniciativa es un punto muy importante de nuestro ideario, con el que ganó las elecciones el Partido Socialista y con el que el grupo parlamentario trabajó hasta consensuar con otras fuerzas su inclusión en el programa de gobierno. Sin duda se trata de una iniciativa que ayudará a que el derecho a una vivienda digna sea por fin una realidad en nuestra tierra, y en ello seguiremos trabajando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Loza.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ¡Bien! Yo, efectivamente, coincido con la señora Orradre en esto: no sé dónde tengo el Gobierno, dónde tengo la oposición, no me sitúo, ¡no me sitúo! Pero, señor Cuevas, yo creo que el que no tiene ni idea de la realidad es usted, el que habla de estadísticas es usted y, desde luego, dentro de mi organización hay mucha gente que como yo viene viendo mucho más que números porque vemos personas. Datos que he obviado decir porque puedo coincidir con lo que planteaba la señora Martín Díez de Baldeón en que no hay que hacer utilización del drama personal, pero, si uno se pasea por los juzgados, verá que, más allá de los números o de si hay incluido algún número concreto de un desahucio de finca que no sea vivienda, la realidad es que hay mucha gente que es desahuciada de su vivienda. Es verdad que mucha menos de la que había en años anteriores en la época del crac inmobiliario y además ahora son muchos los que vienen siendo desahuciados porque no pueden pagar unos alquileres claramente desproporcionados, claramente desproporcionados con respecto a los salarios que perciben los trabajadores en nuestra comunidad autónoma, y eso es un drama personal.

No diga usted que no hay nadie en esta comunidad, que no hay ningún riojano en esta comunidad que duerma sin techo, porque no es verdad, o, bueno, incluso puede ser verdad, porque hay gente que les acoge por caridad. Pero la realidad es que cada vez que hay un desahucio y que desde el Gobierno de La Rioja no hay alternativa habitacional, y son muchos, hay gente que no tiene dónde dormir. Y el hecho de que luego sean acogidos puntualmente por un familiar, por otro o incluso por una buena persona que se apiada de ellos no es garantía para el Gobierno de que esto esté solucionado.

Y no hace falta irse muy lejos, no sé si los que duermen en los cajeros automáticos que yo veo día tras día durante el invierno son riojanos o no son riojanos, pero son desde luego personas que al menos vendrán



aquí a intentar buscar un futuro mejor, tengan la nacionalidad o la regionalidad que tengan. (*Aplausos*).

No puedo coincidir en que la política de vivienda en esta comunidad autónoma haya sido buena, más bien considero que ha sido nefasta, y ha sido nefasta porque, evidentemente, si usted dice que hay un convenio por el cual Bankia ha destinado cincuenta viviendas para atender la necesidad social y resulta que casi todas están ocupadas, no sabemos cuáles están utilizadas o no, si hay cincuenta y no están todas utilizadas habiendo gente que no tiene donde dormir, estamos hablando de una nefasta gestión.

Pero yo no hablaba solo de vivienda social, no hablaba solo de dramas, hablaba de algo que nos afecta a todos y cada uno de nosotros, que es el acceso a una vivienda. Y no entro a valorar ni penalizo ni criminalizo al que quiere comprarse una vivienda, evidentemente que no lo hago, está en su derecho y, si se lo puede permitir, ¡estupendo! Pero la realidad es que, lamentablemente, cada vez nos vemos obligados a movernos más, a hoy estar trabajando aquí y mañana en Madrid y pasado en Berlín, y en ese sentido puede ser una prioridad fundamental para nosotros potenciar la vivienda en alquiler, porque, aunque sea lícito comprar una vivienda, también es obvio que tiene unos gastos de constitución de hipoteca, unos gastos de impuestos que muchas veces para una utilización equis lo que estamos haciendo en muchas ocasiones es tirar el dinero. Pero, mire, ahí sí que permito la libertad individual, la opción individual, que cada uno haga lo que quiera, pero demos los medios también para que en esta comunidad el que quiera alquilar pueda alquilar a un precio razonable para garantizar lo que para nosotros debe ser básico y fundamental, que es el acceso al derecho a la vivienda, a una vivienda digna, de calidad y a un precio asequible.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a pasar a la votación. Entiendo que, como la portavoz del Grupo Mixto ha manifestado, no admite la enmienda. Por lo tanto, la proposición se votará en los términos en los que está planteada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui):** El resultado de las votación es: 17 votos a favor, 16 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por lo tanto, queda aprobada.

**10L/PNLP-0017.** Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar desde la Consejería de Desarrollo Autonómico un análisis de la precariedad laboral en La Rioja y sus posibles causas con el objetivo de, posteriormente, proponer medidas concretas para su reducción.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar desde la Consejería de Desarrollo Autonómico un análisis de la precariedad laboral en La Rioja y sus posibles causas con el objetivo de, posteriormente, proponer medidas concretas para su reducción.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bueno, pues yo creo que también es una proposición no de ley que se defiende sola, y se defiende sola porque –como decía– también en los últimos años hemos venido observando, por un lado, cómo se destruye empleo en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, pero además cómo, cuando después de la crisis se ha empezado a generar un cierto empleo, este empleo se ha

hecho en condiciones de precariedad y de falta de condiciones laborales dignas.

Asistimos recientemente –y no son cifras, son realidades– a gente que está bajo umbrales de la pobreza con empleo, algo que hace unos años nos parecía..., bueno, nos parecía no, pasaba en otros países, pasaba en países como Estados Unidos: gente que con trabajo no tenía los mínimos ingresos para vivir en condiciones de dignidad. Lamentablemente, en nuestra comunidad esto empieza a ocurrir, y esto empieza a ocurrir porque cada vez son más los contratos..., iba a decir cortos, temporales, pero es que creo que las palabras "cortos" o "temporales" no los definen. Estamos hablando de que hay contratos incluso de un día, incluso de unas horas; estamos hablando también de contratos que se hacen por una jornada inferior a la jornada completa y que se trabajan por jornadas de más de las 8 horas realmente estipuladas: estamos hablando de contratos ilegales.

Y, antes de que me responda el Partido Popular que no confío en la Inspección de Trabajo, evidentemente, confío en la Inspección de Trabajo, confío en los inspectores y subinspectores que prestan su servicio allí, pero también es evidente, y es algo que desde Izquierda Unida venimos denunciando hace mucho tiempo, la falta de medios que la Inspección de Trabajo tiene para abordar el nivel de fraude en la contratación en nuestra comunidad autónoma y en el Estado español.

Y, en ese sentido, me adelanto –decía– porque hoy se publicaba la EPA y seguramente que alguien –no sé si el Gobierno o la oposición, o la oposición o el Gobierno..., no sé, es que como no me he enterado hoy cómo va- me dirá que hemos reducido el número de desempleados en nuestra comunidad. Pero seguramente quien me diga eso se olvidará de decir que es el año que menos hemos reducido después del verano y que además estamos hablando de un sector que afecta directamente a los jóvenes.

Decía un informe del Consejo de la Juventud de La Rioja que, de los jóvenes que tienen trabajo, solo el 20% cobra más de 1.000 euros al mes. Si lo unimos a lo de los precios de las hipotecas, creo que no se emancipará en esta comunidad nadie. Pero, efectivamente, no duermen en la calle, duermen en las casas de sus padres, en mejores o en peores condiciones; no pueden tener pareja, sea del género que sea, pero da igual porque no duermen en la calle.

Bueno, pues el problema de la vivienda hay que garantizarlo igualmente y para eso también es necesario dar unas condiciones salariales dignas que permitan acceder a los derechos fundamentales básicos y, en ese sentido, me parece fundamental meter dentro de la precariedad un concepto que no se venía contemplando. Hablábamos siempre de contratos eventuales, de inestabilidad, pero es que además los salarios que se están percibiendo en la actualidad son el mayor signo de precariedad. Por eso creo que es un concepto que debemos incluirlo día a día.

Cada día son más los incumplimientos de los convenios generales. Cada día está peor la negociación colectiva gracias a algunas reformas que se hicieron del mercado laboral en el ámbito estatal en el Congreso de los Diputados, y que también espero, como respecto a lo manifestado con la Ley de Arrendamientos Urbanos, que se aborden desde donde se puede, pero de momento hagamos lo que podemos en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, y podemos incentivar las relaciones laborales, podemos incentivar la negociación colectiva, y podemos vigilar y cumplir y dotar a la Inspección de Trabajo –que también funciona– de los medios necesarios para evitar el fraude en la contratación.

Afortunadamente, lo único que queda en nuestro país es una legislación laboral que establece que el contrato temporal ha de ser causal. Y cualquiera que hable con un trabajador en la calle y le pregunté: "¿Qué contrato te han hecho?", al que le hayan hecho indefinido te dirá: "Fijo", pero..., que será nadie; pero al que le hayan hecho temporal te dirá: "Un contrato de prueba", y el contrato de prueba no existe; "un contrato de tres meses", "¿pero por qué causa?", "¡ah, no sé, por ninguna!"; "por acumulación de tareas", con suerte, si se ha leído un poco lo de arriba, pondrá "por acumulación de tareas", ¡inspecciónense las acumulaciones de tareas! ¡Contrólense las acumulaciones de tareas y las obras, que se presta el servicio realmente para lo que está contratado! Y para eso necesitamos poner medios y poner a trabajar a la Inspección de Trabajo,

evidentemente, pero también debemos hacer políticas que incentiven la contratación de calidad en nuestra comunidad autónoma.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Para el debate de esta proposición se ha presentado una enmienda por parte del Partido Popular, que va a proceder a leer la secretaria segunda de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui):** La enmienda es de modificación: "Donde dice: '1.º El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar desde la Consejería de Desarrollo Autonómico un análisis de la precariedad laboral en La Rioja y sus posibles causas con el objetivo de, posteriormente, proponer medidas concretas para su reducción', debe decir: '1.º El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que la Consejería de Desarrollo Autonómico coordine un análisis del mercado laboral riojano, elaborado por los agentes económicos y sociales, el Colegio Oficial de Economistas, el Colegio Oficial de Abogados, el Colegio Oficial de Graduados Sociales y las universidades de nuestra comunidad, donde se propongan medidas para mejorarlo' ".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez.

¿Por parte del Partido Popular van a defender la enmienda? Tiene la palabra desde el escaño su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Señora Moreno, todos somos personas y ustedes –y usted tampoco– no tienen el monopolio de los buenos sentimientos. ¡No lo tienen! ¿Usted qué se piensa que somos los del Partido Popular?, ¿gente sin alma? ¡No! Repito: ¡no tienen el monopolio de los buenos sentimientos, con lo cual no vaya por esa línea argumental porque no se lo vamos a consentir! ¡Vamos con los datos que tenemos en la mano! ¡Y, si hay que hablar de la EPA, se habla de la EPA porque habrá que conocer la realidad! ¡Nada hay mejor que conocer la realidad! ¡Déjeme explicarla!

Señora Moreno, de todas maneras, también tengo que decirle que usted se gana el sueldo. Se lo tengo que reconocer: ¡usted se gana el sueldo porque está aquí interviniendo una y otra y otra! Son cosas o cuestiones de Grupo Mixto, pero eso se lo tengo que decir y no me cuesta reconocerlo.

Como tampoco me cuesta reconocer que usted hoy ha hecho aquí un ejercicio, no sé..., usted hoy ha defendido... ¿Una comunista defendiendo el libre mercado y el libre comercio internacional? Usted lo que ha dicho aquí... ¡Una comunista defendiendo el libre comercio, es decir, algo inimaginable! Me recordaba la conversión de Saulo camino de Damasco, se cae del caballo... ¡A ver si también sucede en otros ámbitos, a ver si sucede en otros ámbitos, porque sería bueno para La Rioja, porque usted es muy importante, usted es muy importante porque usted y su voto apoyan a ese Gobierno! Por lo tanto, no le extrañe que algunos de los diputados aquí presentes se dirijan a usted porque su voto es muy importante.

Tenía que verse usted la cara, el arrobamiento con el que escuchaba al señor consejero sobre las medidas que había presentado el Gobierno, la Agencia de Desarrollo, ayer para proteger las empresas riojanas y las exportaciones. Señor Consejero, ¡nada nuevo!, ¡se han sacado de la chistera lo que ya existía, las líneas que ya había por parte de la ADER! Ha encontrado la línea presupuestaria, esa que el señor Ocón no encuentra, ha encontrado la línea presupuestaria y entonces ha sacado adelante ese plan que ya estaba. ¡Todas esas medidas las teníamos ya en la ADER! Por lo tanto, ¡no venga vendiendo algo nuevo que no es nuevo!

¡En fin! centrémonos en el asunto. Primero, hay que reconocer que la Consejería de Desarrollo

Autonómico –yo creo– tiene mucho trabajo, tiene mucho trabajo, y yo creo que su labor debería ser la de al menos coordinar pero no meterse demasiado en analizar el mercado laboral. Que coordine está bien, pero no que analice, no vaya a ser que también se equivoque.

Y yo creo que es importante contar con los agentes que conocen de primera mano cuál es la realidad del mercado laboral: el Colegio Oficial de Economistas, abogados, graduados sociales, los agentes sociales. ¡Muy importantes! ¡Se le han olvidado a usted en su iniciativa! Nosotros siempre hemos creído en el diálogo social, apoyamos una ley del diálogo social, algunos nos criticaron, creemos que es importante que estén ahí sindicatos y empresarios. No acabo de entender por qué usted se ha olvidado de ese asunto.

Igual que en las universidades muchos profesionales han dedicado muchísimo tiempo, muchísimo tiempo, a estudiar de una manera científica, concienzuda, distintos aspectos tan complicados como los del mercado laboral. Solo si se tiene un conocimiento cierto de esa realidad tan complicada y tan compleja se podrán después adoptar medidas certeras y acertadas.

Desde un punto de vista legal, ¿cuáles han sido las consecuencias de esa reforma laboral, esa que ustedes tanto condenan pero nunca se han atrevido a derogar, ni usted, ni los señores del Partido Socialista? No ha habido un real decreto-ley urgente para derogarla. ¡No! La resolución extrajudicial de conflictos, los convenios, cómo se instrumentalizan desde un punto de vista económico. Habrá que saber qué es paro estructural, cuál es un paro coyuntural, cuál es la relación entre el crecimiento económico y la generación de empleo o entre el progreso tecnológico y la creación de empleo. Es un asunto muy complicado, muy complicado para que venga usted aquí a marcarnos el discursito de la izquierda tradicional. No, es que esto no funciona así. ¡No funciona así!

Por lo tanto, nosotros lo que proponemos es un estudio sobre el conjunto del mercado laboral, un estudio completo, porque es una realidad poliédrica. ¡Y no tenga miedo a conocer la verdad! ¡No tenga miedo a conocer la verdad! No vaya con apriorismos, no vaya con sectarismos. Decía George Orwell, o se le atribuye a George Orwell, que "en tiempos de engaño universal, decir la verdad se convierte en un acto revolucionario". ¡Exactamente! ¡Exactamente! ¡Pues no tenga miedo a la verdad! Y la verdad es que hoy en La Rioja sí tenemos una tasa de paro del 9%, hoy en La Rioja tenemos cinco puntos menos de desempleo que la media nacional, la realidad es que en la anterior legislatura se crearon casi doce mil empleos y La Rioja en ese sentido puede sacar pecho porque ha salido del hoyo en donde otros la dejaron.

Señora Andreu, que está ahí usted muy tranquila, aproveche porque tiene una gran responsabilidad, se lo digo de verdad, tiene una gran responsabilidad para gestionar este tema tan importante como es el del mercado del trabajo y al menos, al menos, no empeoren los datos que les dejamos.

Por lo tanto, señora Moreno, acepte esta enmienda, mejora su propuesta, mantiene y respeta la finalidad que usted perseguía, y sea valiente y atrévase a la verdad. Igual que defendía el libre comercio, defienda la verdad y ese estudio al que nosotros nos referimos.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

¿No va a intervenir? Muy bien.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyes.

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** Gracias, señor Presidente.

Bueno no compartimos una mirada tan negra tan negra como la que ha expuesto aquí la señora Henar Moreno, pero tampoco creemos que esto no sea un problema, lo creemos: la precariedad laboral es una lacra.

Pero, antes de extenderme en ello, simplemente quiero darle un matiz al señor Cuevas, que le tengo mucho aprecio. Es verdad que las auditorías de cuentas existen y son legales, ¡faltaría más que no haya auditorías!, ¡y más en las consejerías!, pero, bueno, también se pueden hacer auditorías de eficiencia en la gestión. No quita una cosa la otra. Simplemente es algo a lo que nos hacemos referencia.

Creemos que ahondar en el análisis y en el estudio en estos casos –como bien he dicho antes– es obligación de todos y más en temas tan importantes como es la precariedad laboral. No nos olvidemos de que desde las últimas tres décadas, o sea, no estamos hablando de un problema de ahora, de una crisis concreta, sino desde las últimas tres décadas, este país, nuestra comunidad, viene teniendo problemas con las tasas de paro, con la precariedad laboral. ¡Es un hecho! Estamos muy por encima de las medias de todos los países de la Unión Europea. ¡Es que es un hecho! No quiere decir que no haya buenas épocas ni que no se hayan hecho cosas bien, sí, pero es que no nos podemos conformar, y mucho menos ahora, y mucho menos ahora.

Voy a dar unos datos, hoy vengo también con datos. De los ciento treinta mil contratos que se han firmado desde enero a septiembre en esta comunidad, ciento treinta mil contratos –según datos del Gobierno de La Rioja, para que no haya problemas con de dónde he sacado el dato–, el 92%, más, un poquito más del 92%, son temporales, contratos basura. ¡El 92%! Es decir, contratos basura. No es una buena noticia. Es que me dan igual las siglas. ¡Es que no es una buena noticia! Que es que lo que los empresarios quieren es contratar gente de forma indefinida, fija o como queramos llamarlo, lo que quieren es que haya un marco donde les permitan tener la seguridad para poder contratar, para que haya mayores derechos para los trabajadores y para que pueda aumentar el desarrollo de sus propios negocios. Evidentemente, hay que dotar de estos medios y para ello es necesario, evidentemente, estudiar cuáles son las causas.

La precariedad en el empleo no solo afecta a las condiciones de trabajo, también regularidad en los ingresos, por lo tanto redundante en calidad de vida y protección legal evidentemente de los trabajadores. Estamos hablando de que hay colectivos, como son los jóvenes y las mujeres, y encima en zonas rurales todavía más, a los que les dificulta el desarrollo de una carrera profesional digna, que se puedan independizar, que puedan tener hijos –hablábamos antes de educación, comentábamos al señor Cacho la importancia de que si hay más..., bueno, de hacer acciones para que aumente la natalidad, que esto siempre nos va a permitir seguir creciendo–, bueno, pues este es un problema que hace que no pueda ocurrir el aumento de la natalidad. Los efectos, en definitiva, son negativos para la sociedad. Lo que nosotros creemos es que hay que estudiar, analizarlo de manera concisa, evidentemente con todos los agentes sociales pero con el obligado liderazgo del Gobierno de La Rioja, que se pueda estudiar.

Vamos a votar a favor de esta PNLN porque nos parece importante. También les digo, señoras del Grupo Mixto, que el que estemos de acuerdo en el estudio no implica que estemos de acuerdo en las soluciones. Veremos qué es lo que también detalla el estudio, quizás no sea tan negro como lo que se nos pinta, pero tampoco creo que sea una herencia tan positiva como lo que estamos hablando. Creo que hay que ser justos, hay que conocer bien qué es lo que está ocurriendo en La Rioja para poder adoptar la mejor o las mejores soluciones que ayuden a que el mercado y la precariedad laboral sean disminuidas en esta comunidad.

Nada más por nuestra parte. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿va a intervenir su portavoz? Señor Garrido, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, señorías.

Ayer a las 14:20 –no me resisto, yo también me sumo al "no me resisto"–, ayer a las 14:20 nos entró un correo electrónico que decía que el señor Celso González no vendría al Pleno de hoy. Y quiero denunciarlo porque creo que he comprobado la agenda del Gobierno, he comprobado las previsiones de la prensa y no se le conoce un acto público. En ese sentido, creo que eso ha sido un auténtico ejercicio de escapismo político para no venir aquí a este Pleno y no explicarnos antes de las elecciones, antes del 10 de noviembre, cuál es el plan del Gobierno que nos espera, cuál es el plan relacionado con la subida de impuestos. Y eso es algo que, a mi entender, es bastante grave.

Como tampoco nos ha podido explicar por qué ustedes encuentran dinero para nuevos altos cargos, pero son incapaces de encontrar dinero, por ejemplo, señor Cacho, para convocar la orden de subvenciones al bachillerato, es decir, para sufragar los gastos de los novecientos alumnos que cometen el delito de elegir estudiar bachillerato en la concertada. A partir de ahí...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a la cuestión...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Vamos a la cuestión, señor Presidente, muchas gracias.

Hoy tenemos, se han hecho públicas las tasas del paro de la EPA y en La Rioja –lo he dicho anteriormente– tenemos un 9% de tasa de paro, la población ocupada ha ascendido a ciento cuarenta mil trescientas personas y en La Rioja el Partido Popular –lo he dicho antes y lo reitero– ha creado doce mil nuevos empleos en la anterior legislatura. Estos son los datos de la gestión del Partido Popular.

Y con la izquierda, y con la izquierda, tenemos unos resultados –pues hay que decir la verdad– totalmente distintos. El deterioro mayúsculo del mercado laboral se produce de manera sistemática cuando gobierna la izquierda: generan más paro y más pobreza y por lo tanto ¡pre-ca-rie-dad!, ¡pre-ca-rie-dad!, que creo que es un concepto indisoluble a las gestiones, a las políticas de izquierdas, también aquí en el mercado laboral de La Rioja.

Miren, el ritmo de creación de empleo con los datos de la EPA, con estos últimos datos, es tres veces inferior al de hace un año, al de hace un año. Es decir, ustedes en el Gobierno de la nación están aplicando o dejan de aplicar un conjunto de políticas que al final tienen este resultado, y se lo estamos avisando desde hace mucho tiempo, y, si en La Rioja esto todavía no se nota, es gracias a la inercia que perdura de las políticas del Partido Popular. Pero esto que estamos viendo, esta fotografía, señora Presidenta, que estamos viendo de lo que sucede en el conjunto de España, acabará trasladándose a La Rioja si ustedes no toman medidas. Se lo estamos avisando y se lo seguiremos avisando porque no queremos eso para nuestros ciudadanos, para los riojanos.

Ustedes –tenemos un precedente, tenemos un precedente claro y evidente– en el periodo de octubre de 2007 a 2011 generaron más de trece mil desocupados. ¡Eso sí que es precariedad, señora Moreno!, ¡trece mil señores que se fueron a su casa, trece mil trabajadores que dejaron de trabajar y que, por lo tanto, dejaron de cobrar un salario al final del mes! ¡Eso es precariedad!

Primer objetivo para no hablar de precariedad, por lo tanto, es que haya empleo, que haya empleo, que se genere empleo o, en negativo, que no se generen más desempleados. ¡Eso es esencial! Y eso sinceramente le tengo que decir que en el Partido Popular lo sabemos hacer y bastante bien.

Hablan ustedes también, por otra parte, de la relación entre contratos temporales y contratos indefinidos. Mire, de manera tradicional, a lo largo de..., si ustedes analizan la serie histórica, siempre, con reforma laboral, sin reforma laboral, con crisis, con no crisis, la horquilla de la distribución entre contratos fijos y contratos temporales ha oscilado entre el 75-25 y 80-20%. ¡Siempre! ¡Siempre! Y eso está relacionado con lo que decía antes, con factores relacionados con nuestro sistema productivo. Analicen la serie histórica que analicen, la realidad objetiva es que los contratos indefinidos oscilan entre el 75 y



el 80%. ¿Que se utiliza mucho el contrato laboral? ¡Claro!, el contrato laboral se utiliza mucho. ¿Que a veces se utiliza mal? ¡Claro que se utiliza mal! ¡Claro que se utiliza mal! ¿Es culpa eso de los poderes públicos? No, será culpa de quienes utilizan de manera fraudulenta esos contratos. Nosotros en eso estamos de acuerdo.

Ustedes, si quieren, hablamos de la relación entre contratos a tiempo parcial y contratos a tiempo completo. Pues recientemente hubo un estudio donde se ponía de manifiesto que la Comunidad Autónoma de La Rioja presentaba la mejor tasa de infrautilización, que es como se llama, la menor tasa de infrautilización. Es decir, había un menor ratio de trabajadores a tiempo parcial con respecto al conjunto, es decir, aquellos trabajadores que querían trabajar a tiempo completo y no lo podían hacer en La Rioja es el menor.

Y un concepto también importante: precariedad laboral y seguridad jurídica. Muy importante. Y en eso ustedes, señores del Grupo Mixto, no pueden dar lecciones. Se han pasado la legislatura pasada despidiendo a sus propios trabajadores, yendo a los tribunales, han llenado *La Rioja* de titulares relacionados con ese tipo de sucesos, y ustedes en ese sentido –se lo tengo que decir– no son ejemplo de nada. ¡No son ejemplo de nada! Y, para empezar, su formación política...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... –sí, concluyo ya, concluyo ya, concluyo ya– debería empezar por cumplir las obligaciones fiscales y pagar lo que debe a Hacienda. Eso para poder dar ejemplo sinceramente de lo que es una buena gestión también en este ámbito.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Juárez.

**EL SEÑOR JUÁREZ VELA:** Buenos días, señorías.

Yo tampoco me voy a resistir a comentar algunas cosas, porque ya que estamos todos así pues comentar los aspectos fundamentales. Y es que, señor Garrido, señora Martín, señor Cuevas, todo, cuando se propone algo, todo lo tenían ustedes ya creado. Es que deben ser omnipotentes, llegan a todo, a crear todo. Bueno, ¡así nos ha ido!

Y, por otra parte, señor Cuevas, no está ahora, pero díganle de mi parte que se quite la venda, esa venda que tiene para decir que nadie tiene problemas de vivienda y que todo el mundo tiene problemas. Bueno...

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR JUÁREZ VELA:** ... por allí está (*el señor Juárez señala con el dedo al frente*). Bueno, me da igual, lo habrá escuchado perfectamente: que se quite la venda.

Bueno, buenos días, señorías.

Como les he comentado, realmente contento y feliz de estar en este Parlamento, abordo un tema tan importante como es la precariedad laboral. Y es que realmente la precariedad laboral es un tema que debe ser tratado con prioridad y urgencia en nuestra comunidad. Voy a ser breve realmente porque seguramente el Gobierno dé más detalle de todo lo que respecta a la precariedad laboral. Pero venimos de una situación y venimos de un Gobierno en el cual no se ha abordado que los salarios de los trabajadores riojanos sean los segundos salarios más bajos de toda España después de los extremeños. Y tampoco se ha abordado que la

media de la retribución precisamente de un trabajador riojano esté por debajo de la media nacional. Efectivamente, se ha publicado en la EPA, pero usted como economista sabrá que precisamente hay que revisar las series históricas y no podemos olvidar precisamente que el objetivo de esta proposición no de ley plasmada por Izquierda Unida ha sido la precariedad laboral. Por eso, fruto de las gestiones de los anteriores gobiernos, partimos de una política de desempleo y de degradación del empleo –mejor dicho– que ha formulado el gobierno del Partido Popular y que ha traído serias consecuencias a nuestra comunidad: se ha facilitado el despido gratuito, se han aumentado las desigualdades sociales y se ha puesto de manifiesto un tejido laboral demasiado precario. Es por ello que la actuación debe ser inaplazable, con actuaciones racionales y eficientes, por lo cual ya les adelanto que el voto de mi grupo parlamentario va a ser a favor de esta proposición no de ley.

Señorías, ¡es que no podemos cerrar los ojos, no podemos estar de brazos cruzados cuando miles de jóvenes en los últimos diez años han tenido que irse de Logroño, cuando un 15% de los trabajadores están en el umbral de la pobreza pese a tener un trabajo! ¡No podemos mantenernos inmóviles, como ha hecho el Partido Popular en estos años, cuando los salarios de España han disminuido un 15%, un 15% desde el 2010, y cuando la tasa femenina ha pasado o ha superado en este caso la masculina en casi tres puntos!

Por lo tanto, recordemos que el fruto de esta inoperancia en políticas laborales ha sido, como decía la diputada Henar Moreno, que aparezcan los contratos parciales, que aparezcan los contratos semanales o que aparezcan contratos incluso por días o por horas.

Y eso no es todo. Dentro de la precariedad laboral tampoco podemos olvidarnos de la necesidad de igualdad de trato y de oportunidades en el empleo y en la ocupación. Y es que, ante políticas de inacción del Partido Popular, el Partido Socialista va a ocuparse también de un aspecto que yo considero importante, que es o puede ser considerado también un aspecto en la precariedad laboral, y es que las trabajadoras riojanas no tengan 5.700 euros anuales, o sea, tengan menos de media que los hombres. Repito, también se va a trabajar en ello.

Señorías, es un momento de reflexión en el que es necesario analizar la realidad en la que nos encontramos de una manera científica, hay que analizarla con datos, es necesario buscar deficiencias en nuestro modelo productivo y es necesario crecer para generar empleo. Y permítanme que les recuerde otra vez que las empresas se han ido de La Rioja. Tanto que decía el señor Garrido de crear empleo, no nos dé lecciones cuando ha sido su Gobierno el que ha favorecido que las empresas se vayan de esta comunidad y que se sufra esa precariedad laboral. Ya sabemos que el Gobierno del señor Ceniceros desmontó y desmanteló nuestro tejido empresarial.

Por ello, el Partido Socialista me consta que analizará la situación, seguramente con datos claros y con datos concisos, de una manera científica, y diseñará cuantos planes sean necesarios para mejorar la estabilidad laboral, para mejorar la precariedad y para lograr que aquellas personas con mayores dificultades de acceso laboral puedan tener igualdad de oportunidades. Construir empleo y mejorar las condiciones laborales será la marca socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Juárez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Casi [...], porque es que estoy intentando que no se ponga celoso, le voy a mirar con arrobo también, como al señor Castresana, y así pues se le trata igual. Pero creo que el Grupo Socialista coincidirá en que precisamente complaciente no he sido, ni cuando hemos negociado el acuerdo de gobierno ni tampoco en la vigilancia del mismo. O sea, que tranquilo, igual le miro con arrobo

para luego pegar la estocada en un momento dado con más cariño. *(Risas)*.

En cualquier caso, vamos a lo que viene a cuento, que es la proposición no de ley que planteábamos, y a mí de verdad que es que me sorprenden, porque ahora resulta que, después de veinte años de gobierno, la culpa de la precariedad la tienen –veinticuatro, perdón, me corrigen, mis amigos el Partido Socialista me corrigen–, de la precariedad tienen la culpa los cuatro meses de gobierno, o dos, o uno..., los que sean.

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Entonces, bueno, en ese sentido tienen ustedes suerte porque siempre tendrán a alguien a quien culpar.

Tampoco entiendo muy bien que no voten a favor de esto, porque yo he deducido de su intervención que están también preocupados por la precariedad. Entiendo que también quieren luchar por el contrato y por el trabajo estable, con derechos... Entiendo que en eso podría haber unanimidad, como la ha habido en la proposición que planteaban ustedes con respecto a las infraestructuras, y creo que aquí lo bonito hubiera sido que estuviéramos todos.

Y no acepto la enmienda por la misma razón que ustedes no han aceptado la enmienda en materia de infraestructuras, y es que yo también considero que se debe escuchar a otras organizaciones, pero considero, como decía el señor Juárez, que debe tomar un papel activo el Gobierno porque es quien tiene la posibilidad de poner en marcha esas medidas que, efectivamente, debatiremos luego, una vez que determinemos cuáles son las causas, cuáles son las medidas para ir corrigiéndolo.

Y no puedo resistirme a responder a este punto, yo no me voy a ir a otro ahora mismo, pero desde luego no considero que tenga la exclusividad sobre el dolor humano, la sensibilidad creo que la tendremos todos en igualdad de condiciones. Pero le pido que escuche usted las intervenciones de todo el mundo en igualdad de condiciones, y mi respuesta ha sido clara con relación a cuando a mí se me habla de números. Lo mío son números, lo suyo son sentimientos y resulta que la que les acusa de no tenerlos soy yo. Sea un poco serio, señor Garrido.

Creo y les animo a que voten a favor de esto porque creo que hay que mandar un mensaje a la sociedad riojana, y hay que mandar un mensaje a la sociedad riojana de que vamos a velar, este Parlamento va a velar, para que las condiciones de vida de nuestra comunidad mejoren. Y la estabilidad y las condiciones laborales dignas han de ser una prioridad. Y debemos atender al mercado laboral, pero no solo al mercado laboral estricto, no solo a la contratación, no solo a los números, porque también es verdad que cada vez hay más falso autónomo, y eso es también una cuestión que hay que controlar porque es la depreciación de las condiciones laborales ocultas más importante.

Estoy segura de que el Gobierno hará correctamente este estudio y contará –como no puede ser de otra manera– con los agentes sociales, las plataformas, las organizaciones y los colegios afectados en el ramo. Pero la iniciativa la debe marcar el Gobierno, controlado por este Parlamento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra, señor Castresana.

**EL SEÑOR CASTRESANA RUIZ-CARRILLO (consejero de Desarrollo Autónomico):** Señor Presidente, Señorías.

Quiero dar cuatro argumentos por los cuales consideramos desde la Consejería de Desarrollo Autónomico que esta iniciativa es necesaria y es oportuna.

El primer argumento que quiero esgrimir es que el empleo precario, si existe –y existe–, no es justo. Y,

como no es justo, es obligación de todo Gobierno responsable hacerse cargo del problema y promover el empleo de calidad. Con este argumento es suficiente para anunciar que por supuesto que vamos a hacer este análisis de la precariedad.

Pero es que no solamente por una cuestión de justicia social, es que es una cuestión –y este es mi segundo argumento– que incide exactamente en los objetivos de esta consejería. Esta consejería tiene el objetivo –como presenté en sede parlamentaria– de conseguir un desarrollo económico, social, sostenido y sostenible, y el empleo precario afecta a estos cuatro objetivos. No puede haber un desarrollo económico si tenemos grandes bolsas de economía sumergida o salarios bajos porque es que eso atenta contra el consumo, contra la demanda interna y contra el crecimiento económico. No puede haber un desarrollo social si una parte de la población no tiene una seguridad en su empleo y no se defienden sus derechos básicos. Y no puede ser el crecimiento sostenible ni sostenido en el tiempo si una parte de la población está excluida de lo que es el beneficio de la riqueza que se cree en esta comunidad autónoma. Por lo tanto, siendo que el empleo precario es incompatible con los objetivos de la Consejería, asumimos por supuesto como nuestro este objetivo de hacer el análisis.

El tercer argumento es que además esta propuesta se ajusta exactamente a la manera de trabajar de la Consejería y del Gobierno. Ya les presenté también en sede parlamentaria que vamos a abordar los problemas primero recabando datos para poder hacer un análisis científico, y es exactamente lo que se nos propone: hagamos un estudio de un problema concreto, recabemos los datos concretos y, a partir de ahí, planteemos una estrategia en la que ya espero que encontremos consensos para abordar las soluciones. A continuación proponemos proyectos piloto concretos para ver si funcionan o no las medidas, veremos si mejora o no en el ámbito de aplicación la precariedad laboral, para a partir de ahí poder destinar más y más recursos a las medidas que sí funcionan, que es exactamente lo que hemos hecho con el plan para poder hacer frente a la contingencia de los aranceles y del *bretxit*. Así que es nuestra forma de trabajar y, por lo tanto, nos parece perfectamente oportuno realizar este estudio.

Y el cuarto argumento que quiero aportar aquí es que se trata de un compromiso expresamente reflejado en el Acuerdo para un gobierno de La Rioja, y quiero leer textualmente: "La creación de empleo estable y de calidad debe ser una prioridad en la actuación de la Administración autonómica, en colaboración y coordinación permanente con los ayuntamientos, con los agentes económicos y sociales representativos de la sociedad riojana". Así que estamos comprometidos a hacerlo.

El diálogo social hemos explicado que va a ser la sede del crecimiento, va a ser la base del crecimiento del desarrollo autonómico, punto para la interlocución de todos los agentes. Y aprovecho para anunciarles que es nuestra intención que este análisis de la precariedad laboral sea un punto del orden del día del próximo Consejo del Diálogo Social y, a partir de ahí, abordaremos el análisis.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Castresana.

Vamos a pasar a votar la proposición. Entiendo que no se acepta la enmienda, por lo tanto, se votará tal y como está redactada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui):** El resultado de la votación es: 21 votos a favor, 12 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por lo tanto, queda aprobada.

**10L/PNLP-0020.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que reconozca la importante labor y profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña, y a que solicite al Gobierno de España que realice el requerimiento previo al presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente proposición en el orden del día, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que reconozca la importante labor y profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña, y a que solicite al Gobierno de España que realice el requerimiento previo al presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución.

Una proposición que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para defenderla, tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, hace un rato se ha acercado hasta el Parlamento la mujer de un policía nacional para traerme una cinta del cuerpo en agradecimiento por presentar esta iniciativa y por estarles acompañando, y me gustaría trasladar en nombre del Grupo Ciudadanos todo nuestro apoyo a las policías, a la Guardia Civil, a los jueces, a los fiscales y a todos los servidores públicos que están pasando una difícil situación en este momento en una parte de nuestro país, especialmente agravada en los últimos días pero que realmente la llevan sufriendo desde hace muchos años.

Quiero trasladar también en nombre de mi grupo todo nuestro cariño a los catalanes, a la mayoría de catalanes que tienen sentido común y quieren convivencia, que quieren seguir viviendo en España y en Europa, y que están sufriendo las consecuencias del separatismo.

El separatismo es lo que estamos viendo estos días en las calles de Barcelona. El separatismo es odio. El separatismo es enfrentamiento. El separatismo es absurdo y anacrónico. Ayer el premio Nobel, el señor Vargas Llosa, en Logroño lo definió como "una excrecencia de la democracia". El separatismo es ruptura de la convivencia. El separatismo es no aceptar que nadie, nadie, está por encima de las leyes, aunque seas el presidente autonómico o un político separatista. El separatismo es una amenaza a los valores democráticos y las libertades consagradas en nuestro Estado de derecho. Y ha quedado claro estos días que intentar romper una democracia avanzada tiene un coste que se paga en los tribunales, ante la Justicia. Por tanto, a los que intentan romper España, a los que ya han roto nuestra convivencia, hay que decirles muy claro que esto se paga con juicios justos y aceptando las consecuencias por sus responsables.

Miren, ojalá de verdad el señor Puigdemont y sus colegas separatistas no hubieran dado un golpe a la democracia, porque esto habría sido de verdad muchísimo mejor para Cataluña, muchísimo mejor para el resto de España y, por supuesto, también muchísimo mejor para La Rioja. Pero, ante la decisión de personas adultas que toman decisiones conscientemente, la Justicia actúa igual para todos y, si prevaricas, si cometes delitos de sedición o de malversación de fondos públicos, todo esto se paga en los tribunales, como cualquier ciudadano, convirtiéndote en un delincuente condenado.

Y las infames imágenes que estamos viendo estos días en Cataluña hay que decir, o por lo menos nosotros lo pensamos de esta manera, que no son consecuencia real de esa sentencia judicial, sino que son consecuencia de treinta años de compadreo del bipartidismo con el nacionalismo; treinta años en los que el Estado ha desaparecido de las aulas en Cataluña, el Estado ha desaparecido de la televisión en Cataluña; treinta años en los que el Estado ha ido desapareciendo poquito a poco de Vía Laietana y del más pequeño

de los municipios de Gerona. Y, miren, tan importantes son, al menos para nosotros, los ciudadanos que habitan la Diagonal como los que lo hacen en el Paseo del Mercadal de Calahorra, tan importante es defender los derechos y libertades de unos como de los otros, porque defender a los catalanes en este momento es defender también a los riojanos en cuanto a que todos somos españoles.

El pasado domingo, me gustaría decirles que el pasado domingo estuve en Barcelona, estuve en Barcelona para mostrar nuestro apoyo a los ciudadanos de Cataluña y expresar con total claridad que jamás vamos a consentir que los totalitarios nos roben nuestra libertad. Y este lunes estuvimos en la Jefatura Superior de Policía de La Rioja mostrando nuestro apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Me gustaría hacer ver en este punto que la presidenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja no se ha manifestado, no se le conoce ninguna manifestación, al respecto de la compleja situación que está sufriendo una parte de nuestro país. ¡No ha dicho nada! ¡Nada es nada! ¡Ni una sola palabra! (*Comentarios ininteligibles*). Señora Andreu, yo no las he leído.

Mire, señora Andreu, yo lo que quiero de verdad para La Rioja es un presidente valiente, alguien que represente de verdad a los riojanos, alguien que a estas alturas –al menos tal y como yo lo veo– ya debería haber visitado a los policías y guardias civiles riojanos desplegados en Cataluña, o al menos haberles transmitido el cariño y el agradecimiento de nuestras gentes; no alguien que en el momento más crucial de los enfrentamientos en Barcelona, la semana pasada, mantuvo inactivas sus redes sociales durante tres días y –por lo menos hasta donde yo conozco– no ha dicho nada al respecto.

Como les decía, ni uno solo de los miembros del Gobierno o de los diferentes partidos que sustentan al Gobierno nos acompañó el lunes en esa concentración frente a la Policía Nacional en Logroño y en otros puntos geográficos de La Rioja. Nadie, nadie del Gobierno –por lo menos hasta la información que yo tengo– se ha manifestado en relación con la situación en Cataluña, excepto el consejero de Gobernanza Pública, el señor Ocón, que mediante un –desde mi punto de vista– muy desafortunado tuit dejaba claro que para él el problema de Cataluña no es más que un problema electoral –y, señor Ocón, tengo que decirle que debería hacérselo mirar–, y mientras tanto, en este momento preciso en el que estamos hablando nosotros aquí, hay veinte efectivos de la Policía Nacional desplegados en Barcelona; veinte efectivos que llevan allá desde el día 17, veinte efectivos que están haciendo su trabajo en horario de noche, 14 horas al día incluidos desplazamientos, apoyando a las unidades de intervención policial en diferentes puntos calientes de la ciudad de Barcelona, y desde aquí les quiero mostrar todo nuestro cariño y todo nuestro respeto a agentes que, junto con el resto de guardias civiles y policías nacionales desplegados en Cataluña, están realizando un trabajo complejísimo y un servicio muy importante a nuestra comunidad.

Quisiera añadir también a todo lo anterior que la prohibición de la discriminación es el único derecho reconocido en todos los tratados internacionales y hay personas concretas en este país a las que se niegan derechos ligados con la dignidad humana. Algunas de estas discriminaciones están muy bien identificadas y todos tenemos oportunidad de verlas –os invito a que lo hagáis– en las redes sociales en estos días.

Miren, en estos tiempos conocemos fanáticos organizados con discursos de odio para impedir a otras personas de nuestro país vivir sin ser acosados, vivir sin ser acosados. Este mismo año, por ejemplo, hemos sabido que una profesora causó lesiones a una niña de 10 años porque pintó una bandera de España en la escuela. ¡Esto está sucediendo! ¡Hay niños acosados por el oficio de sus padres, porque sus padres son servidores públicos, niños acosados porque sus padres están sirviendo a todas sus señorías y al conjunto de los riojanos, a toda nuestra sociedad! ¡Esto es discriminación por fobia ideológica!

Y me quiero referir también a la libertad de conciencia, que es la base de cualquier sociedad democrática. Hoy en día en Cataluña, con el fin de intentar construir un Estado identitario, se ha llegado a la práctica de la discriminación desde el Gobierno de la región. Y el fanatismo discriminatorio es un riesgo de nuestra época que no podemos permitir. No podemos permitir que se impongan tsunamis fundamentalistas, tsunamis de violencia en ningún rincón de España por lo que les decía anteriormente, y necesitamos garantizar nuestra



convivencia pacífica y democrática, y para ello hay que tomar medidas en Cataluña. Se trata simplemente de tomar el mando; de quitar de la sala de máquinas al señor Torra, que está demostrando su absoluta incapacidad para seguir al frente de una comunidad autónoma. E igualmente, igualmente que no podemos permitir que haya un policía robando y tampoco podemos permitir a un bombero incendiar, de la misma manera, no podemos tener a un presidente autonómico alentando a los violentos y saltándose principios constitucionales.

Esperamos en este sentido, con todo lo que les he manifestado y sobre todo del Partido Socialista Obrero Español, si es coherente con lo que nos explicó la presidenta en el pasado Pleno, en el que nos dijo que cada federación socialista toma sus propias decisiones, y si es coherente también con lo que nos dijo la señora Presidenta en el debate de investidura, en el que habló de que esta comunidad sería leal a España, que entienda que el señor Torra no puede seguir siendo el presidente de Cataluña y que esto afecta también a las libertades de todos los riojanos.

Miren, la única manera de que el señor Torra deje de ser presidente de la Generalitat en este momento es cesarle, y por supuesto con la ley en la mano, y la ley en la mano en este momento es la Constitución, y eso es el artículo 155. Por todo ello, les pido el apoyo a esta iniciativa para aplicar la ley, para aplicar la Constitución y con ello terminar con este tsunami de violencia que está sucediendo en una parte de nuestro país, defender los derechos y libertades de los riojanos y del resto de españoles y amparar a los ciudadanos de nuestro país que se están viendo acosados y discriminados.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene que acabar, señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Concluyo.

Concluyo simplemente con una única frase: ¡Viva la libertad! (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

¿Va a utilizar alguien el turno en contra? Entiendo que no.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto su portavoz, la señora Moreno. Dispone de tres minutos y treinta segundos.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ¡Vale!, pues la verdad es que es poco tiempo para abordar un problema tan complejo como el problema de Cataluña.

Y yo no puedo votar a favor de esta proposición no de ley, no porque no esté de acuerdo con alguna de las cosas que se contemplan, sino fundamentalmente porque entiendo que el problema es mucho más complejo que la utilización electoral que, desde mi punto de vista, se pretende hacer en este acto. Y, si bien puedo coincidir con ustedes en que es un conflicto serio que afecta a la totalidad del Estado español, también pienso que los problemas políticos se resuelven con medidas políticas, y eso es lo que yo echo en falta en esta proposición no de ley. Y para mí la única solución posible en una sociedad tan claramente fracturada como es en la actualidad la sociedad catalana no es otra que el diálogo, la negociación para alcanzar un acuerdo que satisfaga en cierta medida a todas las partes y para que podamos reconstruir, porque estamos hablando ya de que hay que reconstruir, una salida a ese conflicto, sea dentro o fuera.

Y yo no puedo coincidir tampoco en que no es lícito defender la independencia. Yo no comparto..., no soy independentista, pero creo que dentro del Estado español debe haber también la defensa de la independencia. Luego votaré en contra, pero, por tanto, yo sí soy cumplidora no solo de la Constitución española, sino también y sobre todo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que contempla el

derecho de autodeterminación como uno de los derechos humanos de todos los pueblos.

Y, si bien puedo coincidir con que ha habido excesos en alguna de las movilizaciones que se han podido producir en Cataluña, y de hecho coincido, también o tampoco puedo dejar de recoger otra serie de excesos que ha habido por parte de algunos elementos aislados de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Tan mal me parece que se generalice con respecto a unas manifestaciones que han sido masivas y mayoritariamente pacíficas, generalizando con hechos aislados y puntuales, como si yo viniera aquí a criticar o a condenar única y exclusivamente algún exceso que se haya podido cometer por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Y lo que me parece importante es poner los medios para resolver el conflicto y hacer caso, ya no a las posturas políticas de Izquierda Unida, que pueden ser minoritarias, hagamos caso también a Amnistía Internacional. No digo yo que ha habido excesos, no digo yo que hay un problema más serio, es Amnistía Internacional la que recomienda también que se desescale la tensión y que se garantice el derecho de reunión pacífica porque también ha habido ataques a las libertades fundamentales.

Y también quiero solidarizarme, evidentemente, como no puede ser de otra manera, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y autonómicas, pero también quiero solidarizarme con aquellas detenciones arbitrarias que también se han producido. En concreto, voy a referirme a algunas detenciones arbitrarias y cargas indiscriminadas contra algunos periodistas que también –no nos olvidemos– están haciendo su trabajo en esa comunidad autónoma.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Pues muchas gracias, Presidente.

Señoras y señores diputados, el pasado 14 de octubre, poco antes de las nueve y media de la mañana, el Tribunal Constitucional nos daba a conocer la sentencia del *procés*, y así supimos que los políticos presos que habían incumplido la ley, que aquellos *golpistas* del 1 de octubre eran condenados a penas de hasta 13 años de cárcel.

Y el independentismo, ¿cómo reacciona?, ¿cómo reacciona ante esta sentencia? Pues reacciona con el señor Torra a la cabeza llamando a las movilizaciones. Y las movilizaciones empiezan bien, podemos decir que se ven lecturas de manifiestos, que vemos sentadas, concentraciones más o menos pacíficas. Pero pronto tornan a violentas, pronto viene la violencia. Hemos visto estos días en Cataluña cortes de carreteras. Hemos visto cómo intentaban hacer sabotajes a los trenes y a los metros. Hemos visto cómo han intentado tomar el aeropuerto de El Prat. ¡Auténticas barricadas! Hemos visto arder mobiliario urbano: 1.044 contenedores han ardido en la ciudad de Barcelona, ¡1.044! Hemos visto coches ardiendo, hemos visto neumáticos en llamas, hemos visto destrozos en el patrimonio urbano, destrozos en los comercios... Y a todo esto hay que sumar los daños materiales y los daños personales, los daños personales que han sufrido los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que han sido atacados por esos manifestantes, que les han tirado adoquines, les han tirado piedras. ¡Hemos visto daños humanos!

Y, ante este panorama, con una Barcelona en llamas, ¿qué se le ocurre hacer a la Generalidad? Pues la Generalidad tiene la grandiosa idea de convocar una huelga ilegal, una huelga ilegal para protestar contra la sentencia del *procés*. ¿Y qué trae esa huelga? Pues esa huelga ha traído el caos, la anarquía, ha traído robos. Y estarán conmigo, señorías, en que no es de recibo y en que no podemos permitir que ante una sentencia judicial se reaccione con tanta tanta violencia. Estamos hablando de una sentencia de un Estado de derecho, de un Estado constitucional. Daños valorados en más de 3 millones de euros; cien arrestados, 28 de ellos aún detenidos; más de seiscientas personas heridas y millones de catalanes que están secuestrados; millones de

catalanes que son personas que desde hace diez días son rehenes del independentismo, que están hartos. Están hartos porque sus hijos han tenido que ver actos impropios. Están hartos porque han tenido que convivir con la *kale borroka*. Están hartos porque han tenido que soportar en las puertas de sus casas disturbios.

Y ante esto me pregunto, señorías, qué es lo que tiene que pasar para que el Gobierno de España haga algo, para que actúen el señor Marlasca y el señor Sánchez. La Ley 2/1986, que es la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dice claramente en su artículo 1 que es competencia exclusiva del Gobierno de la nación, competencia exclusiva, la seguridad pública. Y el señor Sánchez y el Partido Socialista saben que a día de hoy, que estos días no hay seguridad pública en Cataluña. ¡Lo saben! El señor Sánchez lo sabe porque el lunes viajó a Barcelona. Viajó a Barcelona y ¿cómo lo hizo? ¡Fuertemente escoltado, llevaban subfusiles y llevaban chalecos antibalas! Y, si no lo sabe, que se lo pregunten al señor Lambán, al presidente socialista del Gobierno de Aragón, porque el viernes 18 dijo que nadie podía asegurar en esos momentos la integridad de las personas en Cataluña. ¡Que se lo pregunten, si no lo saben! Y, como lo saben, que sé que lo saben, les pregunto por qué no actúan. Espero, señorías, que no sea por ese cálculo electoralista que ha dicho el señor Ocón. Espero que no estén esperando al 10 de noviembre para ver si pueden pactar o no. Espero de verdad, señorías del Partido Socialista, que no sea eso.

Desde el Partido Popular creemos que a día de hoy sobran los motivos para actuar; que nosotros, los españoles, tenemos que garantizar la paz, la concordia, la convivencia entre vecinos de diferentes ideologías; que la libertad tiene que volver a reinar en las calles de Cataluña. No sé si se tiene que garantizar mediante la aplicación del artículo 155, como bien proponen el señor Baena y Ciudadanos en su propuesta, o mediante la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional, que es una ley –por cierto– que aprobaron Partido Socialista y Partido Popular allá en 2015. No sé si serán estas las medidas o serán otras, pero algo hay que hacer.

El señor Casado ya le ha presentado doce iniciativas al Gobierno; iniciativas, por cierto, que tienen, todas, un común denominador, que no es otro que la necesidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y por eso desde el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, agradecemos a los agentes allí destinados, a la Policía Nacional, pero también agradecemos a la Guardia Civil, su trabajo, su tesón, su esfuerzo, el riesgo que están corriendo. Nosotros nunca jamás les llamaremos nazis o matones, o no diremos como dijo el señor Pablo Iglesias que él se emocionaba mientras veía cómo le daban una paliza a un policía nacional. Nosotros nunca jamás pactaremos con cuarenta ayuntamientos independentistas, amigos de Otegui y amigos de la *kale borroka*, ¡jamás haremos eso! Nosotros lo que queremos es que se apoyen homenajes y declaraciones, igual que ya se ha hecho en Murcia, igual que ya se ha hecho en Castilla-La Mancha, igual que se ha hecho en numerosos ayuntamientos, igual que se ha intentado hacer aquí en este Parlamento esta mañana y los amigos de Izquierda Unida y de Podemos lo han impedido, igual que lo han impedido en el Congreso de los Diputados antes de ayer.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Nosotros lo que queremos es homenajes –y termino, Presidente– porque nosotros todos estos homenajes, todas estas declaraciones de admiración y de apoyo las apoyaremos, y respaldaremos cualquier medida, cualquier medida que pueda garantizar la unidad de España y la legalidad constitucional.

Amigos de Cataluña, agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuenten con nosotros, cuenten con el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muchísimas gracias, Presidente.

Algunas cuestiones de carácter previo por la interpelación directa que ha hecho el señor Baena a los socialistas. Mire, señor Baena, si nos vamos a repetición de elecciones, de elecciones generales, es entre otros factores porque nosotros con un Gobierno presidido por Pedro Sánchez no queríamos que ese Gobierno precisamente dependiera de los independentistas. Así que yo le pregunto, señor Baena: si usted está tan en contra de los independentistas, ¿por qué no facilitaron una investidura para no depender de ellos cuando pudo hacerlo (*aplausos*), que lo dijo dos semanas más tarde?, ¿por qué no pudo?

Bueno, habla tanto el señor Baena como... –Tranquilos, señores del PP, ¡si les queda mucha tarde por delante!, ¡les queda mucha tarde! Señora Manzanos y señor Baena, efectivamente, tan inconstitucionalista es el independentismo como aquellos que quieren acabar con las autonomías. ¡Y ustedes no tienen ningún problema en pactar con Vox en Andalucía, en Madrid y donde se les planten! ¡Y es lo mismo, el mismo inconstitucionalismo! ¡Claro que lo es!

Y, miren, tres conceptos importantes. La izquierda y el nacionalismo son antagónicos por naturaleza: el nacionalismo es una ideología de derechas y la izquierda es internacionalista por definición. ¡Y aquí lo que tenemos representado es –¡claro que sí!– una presidenta del Gobierno que es la máxima representante del Estado en La Rioja! Con lo cual, ¡elecciones ninguna a este Gobierno sobre la defensa de nuestro régimen de Interior! ¡Absolutamente ninguna! ¡Absolutamente ninguna!

Pero yo les tengo que decir algo, señorías, y es que es verdad, porque comparto parte de lo que dicen, es verdad que las imágenes que hemos visto estos días en los medios de comunicación, es cierto, no dejan indiferente a nadie. El último parte de daños nos ha dejado más de trescientos agentes heridos, nos ha dejado más de siete millones de euros en pérdidas y en desperfectos, y un sector importantísimo, por ser una parte fundamental del motor de nuestra economía, como es el turismo, ha sido trastocado. Compartimos, ¡cómo no!, parte de la indignación que han mostrado en esta tribuna tanto la señora Manzanos como el señor Baena.

Diría incluso más, diría incluso que nosotros compartimos parte del diagnóstico que hoy nos ha traducido aquí en esta tribuna el señor Baena, pero no compartimos el antídoto a esta cuestión porque consideramos que los presupuestos constitucionales para que pueda cumplirse ese requerimiento previo del artículo 155 de la Constitución hoy no se están dando, y no se están dando porque el Estado social y democrático de derecho está funcionando. ¡Claro que está funcionando! ¿Saben cuándo no funcionaba el Estado social y democrático de derecho? No funcionaba cuando con Rajoy hubo una declaración unilateral de independencia. No funcionaba cuando con Rajoy hubo urnas ilegales y un plebiscito ilegal. No funcionaba cuando con Rajoy se inició una campaña y una recogida de firmas también por mercadillos –por mercadillos..., no sé sí en el Mercadal, pero ya le digo que en el de Nájera sí– del Partido Popular, recogiendo firmas en contra del Estatut de Cataluña que fue refrendado por el Tribunal Constitucional después y también por el pueblo catalán. Sin embargo, el Estado social y democrático de derecho ahora sí está funcionando, señor Baena, para resolver los problemas de orden público que una parte del sector violento del independentismo, efectivamente, está generando.

La respuesta proporcional del Estado es lo que está funcionando porque es la fuerza tranquila del constitucionalismo, la de un Gobierno responsable y serio como el Gobierno de España, que lo que quiere es precisamente fortalecer la convivencia y no estropearla aún más para dar más argumentos al independentismo. Y esto es dato empírico: ¡siempre que la derecha ha estado gobernando la nación se ha convertido en una fábrica de independentismo! ¡Es que esto es un dato objetivo! ¡Impepinable! ¡Esto es así!

Creemos, desde luego que eso nos puede servir para restaurar la situación en Cataluña, y por eso no parece consecuente que desde una comunidad autónoma digamos lo que tiene que ocurrir con otra comunidad autónoma y cómo el bloque de constitucionalidad tiene que verse afectado en otra comunidad autónoma. Nosotros de verdad que lo hacemos porque tienen sus instituciones, porque tienen sus métodos, porque tienen un Parlamento como este y cuando en ese Parlamento, sí, vemos cosas como que el *conseller* de Interior defiende a los Mossos pero el presidente de la Generalitat no –ocurren cosas locas en ese Parlamento, no le diré yo a usted que no, señor Baena–, pero es un Parlamento que funciona, ¡y de hecho ustedes son la fuerza más votada en ese Parlamento de Cataluña!

Pero cuando ese Parlamento decide subvertir la ley y se sale fuera del marco constitucional, efectivamente, el Estado de derecho actúa por doble vía: actúa por la vía ejecutiva con un claro y un buen funcionamiento de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Mossos de Escuadra y la Guardia Urbana de Barcelona; pero funciona también por la vía legislativa.

¡Es que ustedes a los socialistas nos han llamado de todo! ¡Es que el señor Pablo Casado le dijo a Pedro Sánchez que era un felón porque la Abogacía del Estado cambió su criterio, cambió su criterio y dijo que se tenía que condenar o proponía condenar en su escrito de calificación por sedición y no por rebelión! ¡Y se llamó a Pedro Sánchez, al presidente del Gobierno de España, felón! Eso sí, ¡cuando sale la sentencia por unanimidad del Tribunal Supremo diciendo que, efectivamente, es sedición, todos ustedes aplaudiendo como locos!

Yo se lo digo, señor Baena, hay una parte, la del 155, que creo que esta casa no puede arreglar; pero sí hay parte, y por eso digo que la compartimos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** [...].

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ... –ya acabo, señor Presidente–, de su moción que es importante, porque nunca está de más y de hecho conviene que una parte importantísima también... Tiene dos puntos. El primero entero de su moción es básico y fundamental para que casas como esta, parlamentos como este, refrenden y reflejen efectivamente el apoyo que hay que dar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que trabajan en particular para evitar estos desórdenes públicos de estos días, pero trabajan en general para defender las libertades y los derechos de nuestros ciudadanos. Creemos de verdad que hacen falta menos fuegos y más política.

Muchas gracias, Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz, el señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Bueno, muchísimas gracias, Presidente.

La señora Henar Moreno hablaba de que hay que aplicar medidas políticas. Exactamente, hay que aplicar la Constitución. Es así de sencillo, ¡hay que aplicar la Constitución en cualquier lugar de España! Y debería recordarle que el Ejecutivo de cualquier Gobierno autonómico está obligado a cumplir la Constitución, cuestión que no está sucediendo en este momento.

Habla usted de detenciones arbitrarias, de... Pues, mire, yo le diré, señora Moreno, que no voy a perder más tiempo con este asunto porque creo que su discurso es muy peligroso en cuanto a la equidistancia que usted mantiene entre los violentos y los que queremos que se respete el orden y la convivencia. En todo caso, no me sorprende que usted vaya a votar en contra.

Tampoco me sorprende que –por lo que ha anunciado uno de los miembros del Gobierno de la señora

Andreu– vaya a votar en contra del conjunto de la medida, si es así, si anuncia el voto del grupo. Mire, señor Díaz, para usted con la exposición que acaba de hacer, para su grupo, para su partido, parece que el único problema que tienen con Cataluña es un problema electoral, y, sinceramente, no es así. Cataluña no es un problema electoral, ¡es un problema de convivencia, es un problema de que se están saltando la ley en una parte de nuestro país, señor Díaz! ¡No es un problema electoral únicamente, y eso es exactamente lo que usted ha dejado muy claro!

Y ha hablado también de que el socialismo es internacionalista. Pues, mire, yo les pediría que empiecen a rectificar y empiecen de verdad de nuevo a ser internacionalistas porque, miren, ¡ustedes votaron en contra de la moción de censura al señor Torra; ustedes están gobernando en la Diputación de Barcelona con Esquerra; ustedes tienen acuerdos en Baleares con los independentistas; ustedes en Navarra están de la mano de Geroa Bai y de Bildu! ¡No me cuente que el socialismo es internacionalista, vuelvan ustedes, rectifiquen! ¡Eso es lo que le hace falta a este país, que el Partido Socialista rectifique y vuelva a la moderación, vuelva a la senda del constitucionalismo, vuelva, en definitiva, a ese sitio del que no tenía que haber salido nunca!

Señor Rubio, siete millones de euros en daños según el Ministerio de Fomento, daños a infraestructuras que son propiedad de todos los españoles, también de los riojanos.

Señor Castresana, ciento noventa mil pasajeros afectados, entre ellos seguro que muchísimos riojanos.

Señor Ocón, trescientos policías heridos, ¡gracias a Dios ninguno riojano!, pero –como les he explicado– hay ahora mismo veinte policías nacionales allá desplegados.

Señora Romero, discriminación grave, fobia ideológica también contra muchas familias riojanas que están residiendo en este momento en Cataluña.

Señor Cacho, niños acosados en las aulas, también hijos de esas familias riojanas que están viviendo en Cataluña.

¡No me digan que esto no es un problema de los riojanos! ¡Esto es un problema tanto nuestro como de quien vive en Cataluña, y me entristece de verdad que el Partido Socialista no esté a la altura de lo que están pidiendo los tiempos!

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública):** Muchas gracias, Presidente. Señorías. Señor Baena.

Vamos a ver si ordenamos un poco el asunto este.

En primer lugar, si en esta tribuna parlamentaria se habla de las redes sociales de la presidenta del Gobierno o de mí mismo, en este caso del consejero de Gobernanza, pues ya sería bueno que lo dijera a todas porque... Y además en este caso no le veo la complicación porque eran tres tuits digamos consecutivos, o sea, que no era difícil buscarlos. Yo solo he puesto tres, ¡tres!: uno hablando de que la violencia en Cataluña no prevalecerá, retuiteando al presidente del Gobierno de España; un segundo hablaba de las amenazas y las agresiones que han sufrido los periodistas en las manifestaciones de Cataluña, y un tercero de las declaraciones absolutamente irresponsables del líder de su partido, de Albert Rivera, efectivamente. ¿Sabe por qué? Porque el 155 está en la Constitución, pero la separación de poderes también, señor Baena. Y no solo está en la Constitución española, está en todas las constituciones democráticas desde la Revolución Francesa, y las declaraciones que hizo el señor Rivera se la saltan a la torera. Si él tiene tal ansia por meter a la gente en la cárcel, pues que estudie, que haga oposiciones y que se



haga juez, pero los presidentes del Gobierno de España ni los de ningún país democrático del mundo pueden meter a nadie en la cárcel. (*Aplausos*). Y se lo digo, me pareció gravísimo, bueno, ni siquiera voy a decir de primero de Derecho Constitucional, porque es algo –digamos– previo, pero son las declaraciones.

Y cuando yo hablaba del problema electoral, el problema electoral si no lo tiene ni el Partido Socialista, ni Ciudadanos, ni el PP, no es un problema electoral en Cataluña; el problema electoral, evidentemente, lo tienen ustedes por las encuestas que todos estamos viendo. Yo creo que eso causa tal ansiedad en el líder de su partido que le lleva a hacer las declaraciones que hizo, que me parecen gravísimas porque –no voy a decir la broma de "¿Montes quién?", pero ¿me entiende?– desde Montesquieu la división de poderes impregna lo que es el constitucionalismo moderno occidental, y parece ser que en ese momento al señor Rivera se le olvidó.

Mire, segundo asunto: el apoyo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil desplazados desde otros puntos de España a Cataluña. ¡Es que es un Gobierno socialista el que ha realizado el despliegue de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en Cataluña! ¡Es que parece ser que la Policía ha ido ahí porque se le ha ocurrido a alguien por la mañana! Por cierto, he de decir que creo que ha sido un dispositivo que ha llevado las cosas de manera muy perfecta y este país, España, tenía un problema con lo que sucedió hace dos años en Cataluña. Porque el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de Pedro Sánchez, ¿sabe qué batalla se ha encargado de dar? La batalla internacional porque este país, España, había perdido el relato internacional frente a los independentistas, y lo perdió el Gobierno del PP por no ocuparse de ello. Y tuvimos muchos problemas –y yo creo que ustedes lo saben y no es necesario que me extienda en hacerlo, ¿verdad?– con algunas de las imágenes que se vieron en ese momento.

Por lo tanto, apoyo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, evidentemente, todo, como no puede ser de otra manera. Desde luego yo, al menos yo, no tengo que estar haciendo alarde todos los días de lo que apoyamos a la Guardia Civil y a la Policía Nacional. Evidentemente, sí. Por eso el Gobierno de España hizo el despliegue de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en Cataluña que hizo.

En algún otro caso, de las cosas que he escuchado a la portavoz del PP, mire, yo sé que es difícil pedirle al Partido Popular lealtad institucional y sentido de Estado cuando están en la oposición –hablo ahora a nivel nacional–. Hoy es 24 de octubre, hace cuatro días se cumplieron ocho años del final de ETA y ha habido unas fotos virales en las que estaba el que entonces era... –no hace falta hablar del señor Zapatero–, el que entonces era ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, con el que entonces era lehendakari del Gobierno Vasco, Patxi López. ¿Saben ustedes lo que tuvimos que escuchar los socialistas, el señor Pérez Rubalcaba, el señor López y todos los socialistas en general, las cosas que tuvimos que escuchar cuando se decía que los socialistas nos arrodillábamos ante ETA, que no sé qué..., que éramos casi cómplices; las barbaridades que tuvimos que escuchar? Entonces de Ciudadanos no porque no estaban ustedes en el mapa político español, del PP sí. Y, sin embargo, utilizando desde luego la valentía, señor Baena, pero sobre todo ese algo muy importante en política, que es la inteligencia, entre todos, entre todos, entre todos los partidos políticos, con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y con la judicatura de este país se consiguió acabar con ETA.

Y, desde luego, la violencia que estos días hemos visto en las calles de algunas ciudades de Cataluña, evidentemente, no es comparable con lo que sucedía en el País Vasco, pero ha sido violencia y ha habido unos altercados de orden público muy grandes, prácticamente en el ámbito catalán desconocidos hasta la fecha. El Gobierno de España, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en perfecta coordinación con los Mossos –esta vez sí, lo tengo que decir y lo hemos visto– prevalecerá y no habrá violencia de nadie que consiga hacer hincar la rodilla a nuestro país ni al Estado español. ¡No lo conseguirán! ¡Por muy violentos que sean, no lo conseguirán! No lo consiguieron los etarras y, desde luego, no se va a conseguir siendo movimientos diferentes ahora en Cataluña.

Lo que tiene que ver con el 155, mire, recientemente, este verano, ha habido un par de sentencias que imagino que ustedes se han leído. Yo creo que estas sentencias del Constitucional vienen a dejar o a aclarar

tres puntos básicos de la aplicación del 155. En primer lugar, que no es un instrumento preventivo. El 155 ha de aplicarse contra acciones o decisiones; no contra palabras, contra acciones y decisiones. Y en esto quiero recordar lo que le costó al anterior Gobierno del PP de Mariano Rajoy la aplicación del 155. Pasaron muchísimas cosas en Cataluña –como ha dicho antes el portavoz del Grupo Socialista–, una declaración unilateral de independencia, todas aquellas leyes de desconexión del Parlament las aprobó un Parlamento autonómico, y en ese momento el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy actuó; no antes, en ese momento y, por cierto, he de decir que con el apoyo del Partido Socialista y creo que en ese momento con Ciudadanos también.

Creo que entonces quien ostentaba la Presidencia del Gobierno, al ser este un asunto tan extremadamente delicado, no quiso precipitarse y no lo hizo. Hay gente que le ha acusado de que lo hizo tarde, pero yo imagino que la prudencia que debe imprimir la labor de la Presidencia del Gobierno de España en un asunto tan delicado como este pues le hizo al señor Rajoy esperar hasta que no pudo esperar más para aplicarlo, porque es una medida extrema, es la última. El 155 no es el bálsamo de Fierabrás, y esta es la segunda cosa que dice la sentencia del Constitucional, que ya lo hemos aplicado, ya lo hemos aplicado. Por lo tanto, no pensemos que la aplicación del 155 soluciona de repente todos los problemas, porque es que hace cuatro días aplicamos el artículo 155. Así que los últimos recursos han de emplearse como último recurso y, si es necesario emplearse, se empleará y así lo ha dicho el presidente del Gobierno de España.

Y, en tercer lugar, tenemos que tener claro que el 155 no es un recurso de ámbito prolongado en el tiempo. Uno no impulsa el 155 y se tira veintisiete años con el 155 encima de la mesa. No recuerdo ahora exactamente el número de meses que estuvo en vigor el 155 en Cataluña hasta que se llevaron adelante las elecciones autonómicas, ¿no?, pero yo creo que en este caso todos debiéramos ser muy prudentes. Yo creo que el anterior Gobierno del PP lo hizo porque sabe de la dureza que supone poner en marcha el artículo 155, porque es el último recurso que se tiene. Y, por lo tanto... Ha hablado antes la señora Manzanos de que escuchemos al señor Lambán; ¡hombre!, escuche usted al señor De la Serna, ya sabe lo que le ha dicho: que él no cree que en este momento se den en Cataluña los motivos para la aplicación del 155. Por lo tanto, yo creo que todos debemos escucharlo todo.

Y, mire, antes de seguir con las cuestiones, señor Baena, de las redes sociales y algunas otras cosas de las que hemos visto buscándonos en algunos sitios, mire, yo la verdad es que no lo había hecho, pero ahora he empleado unos minutos en seguir las redes sociales de Ciudadanos de La Rioja y le aseguro que en los últimos quince días el 85% de los tuits de Ciudadanos se refieren a Cataluña. Y me parece muy bien, cada uno tiene la política comunicativa que estima oportuna, yo eso no lo voy a criticar, pero es Ciudadanos de La Rioja y yo creo que nos debiéramos ocupar también algo más de lo nuestro, de lo nuestro.

¿Sabe de lo que no he visto ningún tuit, señor Baena, ni ninguna alusión? De algo por lo que hoy..., por lo que la democracia española hoy es una democracia mejor, que es el hecho de sacar al dictador Francisco Franco del mausoleo del Valle de los Caídos. (*Aplausos*). Y, mire, yo de verdad que quiero pensar que todos los que nos sentamos en este Parlamento nos alegramos de eso hoy, porque yo creo que cualquier demócrata... ¿No nos alegramos de eso hoy?, ¿no? Pues yo creo que cualquier demócrata se debe alegrar de que el mayor traidor a España que ha tenido nuestra nación en el siglo XX y al que, desgraciadamente, después de una dictadura de casi cuarenta años se le enterró en un mausoleo, hoy la democracia española haya conseguido sacar a un dictador, un asesino y un ladrón de que el Estado español le ofreciera el homenaje que se le ha ofrecido hasta el día de hoy. (*Aplausos*). Lo creo de verdad y yo creo que todos los demócratas debemos alegrarnos de ello. (*Murmullos*). ¿Sabe por qué? Porque ha habido muchos problemas.

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública):** ¡No, no!, el Gobierno no tiene, estese tranquilo. Digamos que la falta de experiencia supongo que les hace decir eso.

Pero, mire, hoy es un buen día para la democracia en España, hoy se hace mejor la transición. Yo sé que ha habido partidos con los que ustedes tienen pactos que han dicho que hoy se completa la mayor traición que ha tenido la transición española. Se lo oía esta mañana a la señora Monasterio.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública):** ¡No! Bueno, pero como gobiernan con ella en diferentes comunidades autónomas yo se lo digo porque imagino que lo que dicen sus socios en algunos sitios también supongo que les afectará a ustedes.

Pero, mire, hoy es un buen día para la democracia española. Yo creo que todos, ¡eh!, todos los demócratas o los que así se consideren debiéramos sentirnos contentos por lo que hoy ha vivido este país.

Yo les pido a todos ustedes que en el asunto de Cataluña... El PP lo tuvo en su momento, cuando les tocó gobernar; es verdad que en la oposición no, pero cuando les toca gobernar desde el Gobierno de España Mariano Rajoy fue extraordinariamente prudente en la aplicación del 155. Nuestra labor desde la política es intentar convencer a muchos catalanes que ayer o antes de ayer se manifestaban pacíficamente, los que se manifestaban pacíficamente, de que la convivencia en España es posible.

La política está para buscar soluciones. Yo sé que hay gente a la que lo que le gustaría no es aplicar el 155, es volver a crear la Acorazada Brunete y mandarla a las calles de Barcelona. Pero los políticos no estamos para eso, los políticos creo que debemos tener una conciencia de lo que este país necesita, y este país necesita tranquilidad, sosiego y diálogo para que cada vez más catalanes se sientan cómodos viviendo dentro de España.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

Vamos a pasar a la votación de la proposición tal y como está planteada.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vale. Muy bien. De acuerdo.

Vamos a pasar a la votación separada por puntos de la proposición no de ley, que tiene dos puntos. Por tanto, ¿votos a favor del primer punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui):** El resultado de la votación es: 1 voto en contra, 1 abstención y 31 votos a favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, quedaría este punto aprobado, evidentemente.

Vamos a pasar a votar el segundo punto de la propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui):** El resultado de la votación es: 16 votos a favor, 17 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, ese segundo punto quedaría rechazado.

**10L/PNLP-0021.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe la actuación de la hoy consejera, Sara Alba, por despedir a una trabajadora que ejercía el derecho al cuidado de su hijo recién nacido, así como el abuso de autoridad con el que actuó y, asimismo, que inste a la primera presidenta del Gobierno de La Rioja a que cese de su cargo a la titular de la Consejería de Salud.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente proposición, que es la última de este punto del orden del día, relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe la actuación de la hoy consejera, Sara Alba, por despedir a una trabajadora que ejercía el derecho al cuidado de su hijo recién nacido, así como el abuso de autoridad con el que actuó y, asimismo, que inste a la primera presidenta del Gobierno de La Rioja a que cese de su cargo a la titular de la Consejería de Salud.

Es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la voz para defenderla la señora Bastida.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Gracias, Presidente. Señorías.

Hoy la señora Alba va a ser la protagonista. Accedo a esta tribuna como mujer, como madre, como trabajadora, como diputada del Grupo Parlamentario del Partido Popular, y lo hago en defensa de esta proposición no de ley para que el Parlamento de La Rioja repruebe la actuación, indubitada y contraria a derecho, de despedir a una trabajadora que se encontraba en periodo de lactancia maternal. Es una actuación que tuvo como protagonista a la señora Alba Corral, hoy consejera de Salud del Gobierno de La Rioja, firmante de la carta de despido en calidad de directora del centro de trabajo, de ese trabajo, una carta sin motivar.

Ha dicho una cosa la señora Consejera que me ha chocado, porque ha dicho: Voy y vengo y veo que tengo una mujer trabajadora en periodo de lactancia, voy y la despido. Así de rápido. Y también ha dicho otra cosa usted: "Hay que contar las cosas como sucedieron y hay que contar lo que pasó". Pues yo lo voy a contar. Es una actuación que fue demandada ante el Juzgado de lo Social y donde la dirección de la empresa, el pasado mes de febrero –que no fue ayer, no fue hace cinco años, ni diez años, fue en febrero, el pasado mes de febrero–, en acto de conciliación reconoció la improcedencia del despido, asumió la regularización de los salarios y aceptó la propuesta de readmisión y reincorporación.

Como diputada he escuchado en este hemiciclo alguna declaración institucional en la que el Parlamento de La Rioja manifestó su más firme rechazo a cualquier acto de violencia o discriminación contra la mujer, contra todas las mujeres, y a seguir reforzando las políticas en pro de la igualdad para lograr más y mejores resultados. Por tanto, esta Cámara no puede quedarse autista de la realidad –estas palabras también son del señor Ábalos en el Congreso de los Diputados en la moción de censura al señor Rajoy–, repito, esta Cámara no puede quedarse autista de la realidad y tiene que dejar constancia de que rechaza este tipo de actuaciones, porque negar derechos a una mujer es una forma de violencia contra todas las mujeres.

Y, si se trata de corregir el camino, la señora Alba tiene que demostrar coherencia, asumir su responsabilidad política y dimitir, coger ese manojito de llaves y dimitir. ¡Es fácil! Para sembrar un precedente además. ¡Una tolerancia cero frente a la violencia contra las mujeres! Un gesto que haría bien al propósito inexcusable de erradicar este mal, un gesto de respeto a la igualdad que proclama la Constitución, de respeto y observancia a los derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Ley 3/2007.

Señoras y señores diputados, no cabe negar, como hizo la señora Presidenta, diciendo que en ningún caso ha estado la señora Corral en un proceso judicial. No cabe negarlo, es un hecho –como he dicho anteriormente– indubitado, ¡no ha lugar a dudas! Además de querer matar al mensajero, también fue otra de las premisas. Le recuerdo que fue la trabajadora despedida, a la que le será muy difícil reparar el daño económico, moral y psicológico sufrido, la que denunció abiertamente con nombre y apellidos en el diario *La Rioja* el proceder de la señora Alba como directora de su centro de trabajo, una denuncia que posteriormente fue recogida por un medio nacional.

Tampoco caben las excusas de que esta actuación fuera una decisión directiva en su etapa profesional, que no de Gobierno, porque, tal y como la presidenta manifestó el 29 de agosto en la presentación de su equipo, cada persona había sido elegida por su valía, por su formación y su exitosa trayectoria profesional, en definitiva, por lo que ha hecho como aval de lo que hará.

Por lo tanto, el inexcusable proceder de la señora Alba tiene que tener su consecuencia en un Gobierno que se definió progresista, feminista y ejemplar. ¡Ejemplar!, con letras mayúsculas, ¡EJEMPLAR! A mí me parece una palabra a tener en cuenta porque no creo coherente que una actuación tan poco progresista, tan poco feminista y tan poco ejemplar, contraria al derecho de las mujeres trabajadoras, y tan poco ejemplar –repito–, merezca aprobación alguna de ninguno de los aquí presentes, de ningún grupo parlamentario.

Es por ello que en este punto exhorto a la consejera de Salud a que presente su dimisión como hicieran en el Gobierno del señor Sánchez el ministro Máximo Huerta, que lo hizo seis días después de su nombramiento por un hecho ocurrido anterior a sus funciones de Gobierno, o unas semanas más tarde la señora Carmen Montón. Dos personas también de su partido, que lo hicieron además –supongo– para facilitarle las cosas al señor Presidente actual y, por supuesto, en pro y en aras de la ejemplaridad de su partido. Hágalo por coherencia política y hágalo para que la actuación que reprobamos no lastre las buenas intenciones de la presidenta del Gobierno, que no me cabe ninguna duda de que las tiene.

Un Gobierno y el grupo que lo sustenta no se evalúan por lo que dicen, sino por lo que hacen y también por lo que no hacen. Y hoy todos y todas los aquí presentes, todos los diputados de todos los grupos parlamentarios, vamos a tener la oportunidad de alzar la mano y ponernos del lado de las mujeres, en defensa de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en contra de una actuación que atentó claramente contra el derecho de la mujer trabajadora.

Los riojanos y mucho más las riojanas, las mujeres madres y trabajadoras, no entenderían que hoy y en esta sala no reprobemos a la señora Alba, consejera de Salud, ya que el cese de la misma es potestad de la señora Presidenta, solo está en sus manos. Con lo cual, a nosotros nos cabe reprobar, que usted dimitiera primero para que se lo facilitara a la señora Presidenta y en esta sala a nosotros reprobar. Además, tengo que decir de la señora Andreu que ha dicho en multitud de ocasiones –yo la he escuchado y me consta que es así, y me consta que es así–, lo ha dicho aquí, lo ha dicho en los medios, lo ha dicho en lugares privados incluso, esa defensa a ultranza de la igualdad, equidad, feminismo y derechos de las mujeres.

Tampoco entenderán las mujeres riojanas y las fuerzas progresistas de la calle que la señora Romero y la señora Moreno, de Izquierda Unida y de Unidas Podemos, no levanten su mano hoy aquí en aras de la responsabilidad y de la coherencia política que las ha llevado a formar parte de este Parlamento y de este Gobierno. Defendamos la igualdad, el feminismo, los derechos de las mujeres y la libertad de poder ejercer los derechos como madre, no solo para que forme parte de un discurso bonito en el que aquí a veces a todos se nos llena la boca, sino para que no se quede solo en el discurso, sino en las mejores acciones a lo largo de toda la trayectoria profesional y política de todos los que estamos aquí y hemos estado. Es por lo que hoy tenemos la oportunidad de demostrarlo. Hagámoslo y seremos más creíbles y más coherentes políticamente. Hay que mandar ese mensaje a la sociedad riojana. ¡Hay que mandarlo! ¡Seremos mucho más creíbles! No estamos hablando de un hecho cualquiera, porque, efectivamente, uno en el ejercicio de sus funciones como gestor, como director, como empresario a veces puede tomar estas decisiones que pueden ser más o menos

equivocadas, pueden ser más o menos equivocadas.

Hoy estamos hablando de una mujer, de una madre que fue cesada en su periodo como lactante, en el periodo de lactancia. Con lo cual, a mí me parece que hoy estamos todos a tiempo –repito otra vez–, y sobre todo me voy a dirigir en especial a la señora Moreno y a la señora Romero, me voy a dirigir en especial a ellas porque estoy convencida de que en la calle sus votantes y sus partidos, su partido, van a estar muy atentos a que levanten la mano o a que no levanten la mano. Creo que es un momento en el que todos debemos levantar la mano y, desde luego, dar un grito de libertad, sobre todo de igualdad, de feminismo y de ejemplaridad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Bastida.

Voy a abrir un turno en contra. ¿Quiere utilizarlo el Partido Socialista? Tiene la voz su portavoz, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ¡Bueno! Gracias de nuevo, Presidente. Señorías.

Otra cuestión de carácter previo, si me lo permiten. Habla la señora Bastida de la señora Carmen Montón; Carmen Montón que, efectivamente, se vio afectada por el mismo máster que cursó Pablo Casado. ¿La diferencia? Es que nuestra ministra por dignidad dimitió y ustedes propulsan a Pablo Casado a la Presidencia y a dirigir el Gobierno de todos. (*Aplausos*). ¡Esa es la diferencia! ¡Casi nada! ¡Casi nada! Sí.

Y otra cuestión de carácter previo. Sabe usted, señora Bastida, además, que yo le tengo en la más alta estima y además en la Comisión de Servicios Sociales ahí yo creo que vamos a poder hacer un gran trabajo en esta legislatura. Lo digo porque, como en los medios de comunicación salió sobre todo el portavoz de su grupo, el señor Garrido, bueno, intentaré referirme a ambos por igual en mi intervención.

Ahora sí, ahora sí, me lo pueden explicar, ¿qué es esto? (*El señor Díaz muestra un documento*). ¿Qué es esto, señor Garrido, señora Bastida? ¿Esto qué es? No, en serio, ¿qué es esto? Miren, de verdad que a nosotros nos tienen muy acostumbrados en esta tribuna a decir cosas que claman al cielo, cosas que claman al cielo, cosas como que queremos meter la mano, ¡en fin!, en los hijos de los riojanos y las riojanas para decir cómo tiene que ser la educación. Nos han dicho que nosotros queremos *euskaldunizar*, bueno, y casi hoy *batasunizar* la Comunidad Autónoma de La Rioja. Han hecho ustedes y han dicho cosas en esta tribuna, que menos mal que parece maciza (*el señor Díaz golpea con la mano en la tribuna*) porque lo aguanta todo. ¿Pero esto qué es? (*El señor Díaz vuelve a mostrar el documento*). ¿Pero esto qué es, señora Bastida y señor Garrido?

De verdad, yo sé, porque se les nota y se les nota en sus intervenciones, señores del Partido Popular, que no les ha sentado nada bien que los riojanos y las riojanas les hayan dejado a ustedes sentados en la oposición. Y supongo que, fruto de esa indigestión, se regurgitan mociones como esta (*el señor Díaz vuelve a mostrar el documento*), mociones que no tienen un pase, señora Bastida y señor Garrido. No le encuentro otra razón que no sea su indigestión para presentar esto (*el señor Díaz vuelve a mostrar el documento*), un intento de reprobación a la consejera de Salud por su trayectoria profesional. A lo largo de mi intervención intentaré descubrir cuál es la razón principal y verdadera por la que el Partido Popular ha presentado esta moción para reprobar a una consejera, no por cuestiones en su gestión en el cargo público, sino por su trayectoria profesional.

En efecto, señorías, esta moción no va de impulsar, esta moción no va de controlar al Gobierno, esta moción es una moción claramente electoralista, totalmente carente de argumentos en su totalidad y manifiestamente ridícula, pero sí refleja un temor, el temor del Partido Popular a que salgan a la luz sus chanchullos en materia de gestión sanitaria después de veinticuatro años.



Los riojanos y las riojanas lo que pretenden en esta casa, la casa de todos, la casa de la palabra, es que tratemos asuntos tan lamentables como todas esas carencias y deficiencias en los contratos del transporte sanitario, como hemos debatido esta mañana. Esperan de nosotros que dialoguemos para ver cómo narices devolvemos a lo público todas aquellas cuestiones que no debieron salir nunca de lo público. Los riojanos y las riojanas esperan de nosotros que arreglemos las pésimas consecuencias de la congelación de la tasa de reposición de los MIR pergeñada por Rajoy.

Así que se lo tengo que decir, señora Consejera. Señora Consejera, le tengo que decir, señora consejera Sara Alba, que no se preocupe, que no se preocupe porque esto se resuelve bastante fácil. Mire, sube usted a esta tribuna, nos trae aquí un poquito de sal de frutas, nos trae aquí un poquito de sal de frutas y así vamos a evitar lo que intentan hacer. Porque ¿sabe lo que intenta hacer el Grupo Popular? El Grupo Popular lo que intenta hacer es que nos traguemos su indigestión, que seamos los plañideros de su lenta agonía y lloremos juntos los estertores de una época gris ceniza que se personifica en intentos de reprobación airados pero llenos de nada. ¡Airados pero llenos de nada, señor Garrido! Y le dije en la sesión y en el debate de investidura que en política solamente hay una cosa peor que contar una mentira, que es decir una media verdad, porque tiene apariencia de veracidad pero sin embargo oculta una realidad que no existe por manipulada. Y usted aquí, como cada vez que interviene o hace ruedas de prensa, ¡claro!, usted siempre bate nuevos récords en el parlamentarismo riojano y entonces hoy nos cuenta una mentira y una media verdad, y encima lo hace por medio de otra portavoz, la señora Bastida.

Y, mire, les cuento, les cuento esa mentira, les cuento esa mentira, les cuento esa mentira. Mire, en el medio nacional al que se refiere la señora Bastida ocurrió esto (*el señor Díaz muestra un documento*): el 10 de octubre a las 6:47 de la mañana, el prestigioso panfleto –medio nacional, como lo prefiere llamar la señora Bastida, que decía que el PSOE iba a *euskaldunizar* La Rioja– publica un artículo que titula: "Condenan a una consejera del PSOE de La Rioja". El 11 de octubre el Partido Popular emite una nota en la que afirman que Garrido (*el señor Díaz muestra otro documento*) ha valorado la sentencia que daba a conocer ayer por los medios nacionales y que condenaba a Sara Alba. El 15 de octubre, como nadie les hacía ningún caso, obviamente, porque esta es una moción increíble, el Partido Popular emite una nueva nota en la que sale a hablar del decreto condenatorio del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño. Mínimo común denominador en esta serie nueva de *fake news* marca Partido Popular: el concepto "condena". ¿La realidad de la historia? Que la consejera Sara Alba nunca ha sido condenada, porque el procedimiento al que se refiere es una demanda de conciliación conciliada antes de la vista judicial por acuerdo entre las partes. ¡Fin de la cita!, como diría su añorado Rajoy. ¡Fin de la cita!, señores del Partido Popular. Y, para más inri, para más inri, encima es un acuerdo entre las partes de las que ni tan siquiera formaba parte la consejera –es que entonces ya ni leer, ¡de verdad!–, es que no formaba parte ni tan siquiera entre las partes la señora Alba, porque es la entidad privada en la que trabajaba y a la que prestaba servicios directivos. ¡Y hasta aquí la mentira! ¡Hasta aquí la mentira!

(Comentarios ininteligibles).

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ¿Cuál es la media verdad? Pues la media verdad es que el Partido Popular en su moción, el Partido Popular en –por decirle algo– este papel (*el señor Díaz muestra un documento*), el Partido Popular en este papel ya no habla de condena, se refiere al decreto, se refiere al decreto. ¿Y saben por qué se refiere al decreto? Porque se arriesgaban a que, si ponía condena, se trasladara de una moción, se trasladara de una moción a una difamación que no iba a ser calificada por la Mesa. Por eso ya no hablan aquí de condena. (*Aplausos*). ¡Que hacen trampa! ¡Trampa con dos pes del PP! ¡Tram-pa! ¡Trampa! ¡Y siempre les pillamos! ¡Siempre les pillamos! ¡Siempre les pillamos! ¡Indigestión! ¡Indigestión en forma de difamación! ¡Este es el menú que hoy nos ofrece el Partido Popular en este Parlamento! No se olvide de la

sal de frutas, de verdad, de traerla aquí, señora Consejera.

Además, ¿no son ustedes los defensores a ultranza del mérito y la capacidad en todo cargo público y trabajo? ¿No son ustedes los fieles defensores del empresariado y de los autónomos? Entonces, ¿por qué difaman a una empresa privada y a una persona que trabaja y desarrolla su labor profesional? Y, por cierto, lo hace dando cuenta de un auténtico paso totalmente intachable en su gestión de los recursos públicos en el Ayuntamiento de Logroño y también, por cierto, su capacidad ha sido reconocida, ha sido reconocida con la condecoración de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio. Y, como usted, señor Garrido, esta condecoración obviamente ni la huele, le diré que es otorgada por reconocimiento a personas y a entidades que se hayan distinguido por los méritos contraídos en el campo de la educación, de la cultura, de la investigación, por servicios destacados en cualquiera de ellos dentro de España o en el ámbito internacional.

Una demanda conciliada en la que la señora Alba ni tan siquiera era parte. ¡Qué lamentable, señores del Partido Popular! Lo peor de todo es que, encima, intentan ser ustedes aquí –¡en fin!, y lo son de hecho– la antítesis de lo que intentan atribuirse, porque ¿cuál es su paso por la gestión de los recursos públicos en materia sanitaria? El Grupo Socialista desde luego va a tener más clase que ustedes y se va a referir únicamente a acciones de gobierno, que es lo suyo en un Parlamento.

Miren, año 2013, Gobierno del Partido Popular, el consejero del ramo era el señor José Ignacio Nieto (*el señor Díaz muestra un documento*): "Despedidos cinco científicos por participar en una manifestación contra los recortes en I+D+i". (*El señor Díaz muestra otro documento*). "El Cibir y sus 'polémicas': Desde el principio, el Cibir, se ha visto salpicado por la polémica. Las buenas noticias que deberían emanar de un Centro de Investigación, se han visto enturbiadas por los abandonos y despidos de buena parte del personal de este centro que apenas cuenta con una treintena de trabajadores".

Es que ese es su pasado: despedir a unos científicos que se manifestaban por estar en contra de los recortes en investigación, con la policía persecutoria del pensamiento político del Partido Popular. ¡Eso sí que es un escandalazo hasta que ustedes no salgan aquí a pedir perdón! (*Aplausos*). ¡Eso sí que es un escándalo! ¡Eso sí! ¡Eso sí! O no hace falta, no hace falta, porque es que, claro, ejemplos para aburrir es que tenemos bastantes.

Miren, no nos hace falta investigar en nada privado, es que ustedes tienen ejemplos para aburrir. Noticia de 2017, consejera del ramo, la señora María Martín –que está la pobre muy nerviosa– (*el señor Díaz muestra un documento*), despidió a dos trabajadoras de la Fundación Hospital de Calahorra. El Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ratificó en ese caso, ratificó en ese caso que se vulneraron los derechos fundamentales de estas trabajadoras. La Sala Social de este Alto Tribunal de La Rioja consideró y ratificó esa nulidad radical, ordenó su inmediata readmisión en las condiciones previas, el abono de todos los salarios percibidos desde entonces y, además, una indemnización, una indemnización por parte del Gobierno. ¿Cuánto dinero de los impuestos de los riojanos y de las riojanas hemos perdido por la torpeza de la gestión del Partido Popular? ¿La reprobamos a María Martín? (*Aplausos*). ¿La reprobamos, señor Garrido o Bastida? Oigan, hago ahora mismo una enmienda *in voce* para reprobar a María Martín. De verdad, ¡qué poco estilo!, de verdad, ¡qué poco estilo y qué ridiculez! O, bueno, si esto fuera una partida de mus, envido a grande. ¿Está el Partido Popular de La Rioja...?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos terminando, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ... –vamos terminando–. Envido a grande, envido a grande. ¿Puede el Partido Popular de La Rioja y está en condiciones de afirmar que bajo su mandato y su legislatura no se ha producido ni una sentencia sobre despidos en el ámbito del sector público de La Rioja? ¿Reprobamos entonces al señor Ceniceros como expresidente del Gobierno? ¿Lo hacemos? Oiga, que hacemos una enmienda *in voce* y nos marcamos un dos por uno.

Mire, esto es muy triste –y ya acabo, señor Presidente–, es un día muy triste. Y, señora Alba, tengo que decirle que no hace falta que venga aquí con la sal de frutas para la acidez, y no hace falta porque hay un artículo en el Reglamento de esta Cámara que produce los mismos efectos: es el artículo 151.2 del Reglamento, que dice...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene que acabar, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ... –voy–: "El portavoz del grupo autor puede retirar esta moción". Dejen de hacer el ridículo y ahórrennos un ardor de estómago a todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bueno, buenos días, tardes, no sé, no sé ya qué hora es.

Yo, efectivamente, vengo aquí como mujer –por si no se sabe, también soy mujer–, vengo aquí como abogada, vengo aquí como jurista, vengo como diputada, y evidentemente no puedo apoyar una reprobación por distintas cuestiones, pero la fundamental es que considero que no cabe desde ningún punto de vista plantear aquí que una acción que la señora Alba cometió o no durante su trabajo profesional no sea también discriminatoria para la mujer. ¿Hubieran presentado esto mismo si quien lo hace es un hombre? ¡Pues seguramente no! (*Aplausos*). Porque las mujeres sufrimos la discriminación en todos los sitios, incluido aquí. Porque luego seguirán alimentando aquello de "las mujeres contra las mujeres", etcétera, etcétera.

Solo puedo mostrar mi solidaridad con este papel –coincido con lo que decía el señor Díaz–, este papel...

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., porque proponer propone poco, pero además yo considero que tira por los suelos lo que debe ser una reprobación. Y a mí una reprobación me parece una cuestión muy seria, y yo espero no tenerla que utilizar, pero le garantizo que, si por parte de mi organización consideramos que tenemos que utilizar una reprobación, lo será por razón de su acción de gobierno, y lo será por razón de su acción de gobierno porque es para lo que está configurada. Y en ese sentido nosotros estaremos siempre enfrente cuando consideremos que la gestión que hacen desde su consejería, sea cual sea, no es para beneficio de los y las riojanas y no cumplimente eso.

Y, efectivamente, señor Garrido, ya que a usted le gusta tanto aquello de que yo no me erija en la única que tiene sentimientos, ustedes no se erijan en defensores de la mujer. Porque es verdad que las que venimos sufriendo la discriminación históricamente en las calles somos las mujeres, las que hemos luchado contra ello, y no vamos a admitir lecciones de feminismo ni del Partido Popular ni de ningún otro diputado en esta sala. (*Aplausos*).

Y no se preocupen, les garantizo que los afiliados y los votantes de mi formación política lo que no entenderían es que votáramos a favor de una reprobación basada, única y exclusivamente, en una acción que ha hecho ni tan siquiera a título individual, porque cualquiera que sepa lo que es una empresa –yo no sé si ustedes trabajan en la empresa privada o han trabajado alguna vez o qué–, cualquiera sabe que cuando condenan en el ámbito laboral –no hace falta ser abogado para eso–, cuando condenan..., si hubieran

condenado –que no condenaron, pero si hubieran condenado–, no habrían condenado a la señora Alba, habrían condenado a la empresa que había efectuado el despido y que estaba representada por la señora Alba. Distingan ustedes, tanto que les gusta esto del liberalismo, entre las personas jurídicas y las personas físicas. Los representantes de las empresas no toman las decisiones, no toman las decisiones, las toman los órganos de gestión de las distintas personas jurídicas.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Y eso está así en el ordenamiento jurídico, no es nada nuevo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Por favor! Por favor, mantengan...

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Pero es que, además, estamos hablando de un acto de conciliación. Y, por si no han tenido ustedes un juicio nunca, les explicaré que, primero, despedir a una trabajadora en estado de embarazo o de lactancia no es ilegal, lo que es ilegal es hacerlo sin causa. No conozco el asunto y entiendo que la señora Consejera no podrá darnos información de los intríngulis de lo ocurrido en ese hecho, pero lo que es ilegal es no acreditar las causas y que, por tanto, una vez que se declare el despido nulo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya finalizando, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... se incumpla la orden judicial, si la hubiera habido, de readmitir a la trabajadora. Por lo que yo sé, la actuación fue someterse, bueno, ni tan siquiera someterse, reconocer que no podía probar los supuestos incumplimientos o causas objetivas o lo que fuera que se hubiera alegado inicialmente y proceder a su reincorporación a la plantilla conforme a lo que establece la legalidad vigente. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Muchísimas gracias, señor Presidente.

Lo primero que quería dejar muy claro por parte de mi grupo es que, obviamente, estamos a favor del derecho a la lactancia, de cualquier derecho que pueda tener una mujer a la hora de estar embarazada o las obligaciones que posteriormente este hecho le supone. Porque, además, el hecho de tener hijos es una responsabilidad de todos nosotros, pero en concreto hay cuestiones, como es la lactancia, que solo pueden realizarlas las mujeres.

Quería dejarlo meridianamente claro antes de pasar a decir que no entendemos, desde nuestro grupo no entendemos, por qué ante unos hechos que hay quien los está calificando de tanta gravedad, en los que está en juego la honorabilidad de la señora Consejera, no entendemos por qué no ha salido a explicarlos. No lo entendemos. Y no lo entendemos porque, de hecho, creo que nosotros hemos tenido una postura muy comedida al respecto: hace más de una semana, preguntado por los medios, este portavoz dijo que esperaríamos las explicaciones oportunas de la consejera, que esperaríamos las explicaciones oportunas del Gobierno, y obviamente no me refería a mí, sino al conjunto de la ciudadanía riojana, y, de verdad, no entendemos cómo no se ha explicado este caso. Y la realidad es que, probablemente, nos falta información a todos, creo que probablemente a todos nos falta información.

Miren, Jean Paul Sartre decía que las palabras son actos. Y aquí no ha habido palabras, el acto es

precisamente ese: la consejera no ha dado explicaciones al respecto. Y entenderán que, ante esto que estoy diciendo, nosotros, desde nuestro grupo, no podemos votar un no a su reprobación porque no ha dado estas explicaciones que hace más de una semana le pedimos que diera a los riojanos.

Dicho todo esto, me gustaría anunciar que pediremos la votación por separado. Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señorías, como decía, no, no me resisto, permítanme que insista. ¿Qué –insisto–, qué han presentado hoy aquí? Señor Garrido, que le veo haciendo muchas anotaciones a la señora Bastida, le veo haciendo muchas anotaciones, claro, pero ¿por qué le hace? Por cierto, bueno, es una persona que defiende muy bien las cosas en tribuna. Pero, claro, ¿por qué le manda usted hacer ese papelón que usted ni se atreve? Porque sabe que lo que decía en los medios de comunicación no se atreve a decirlo aquí, que es la condena, señor Garrido. Supongo que serán esos apuntes.

Pero, mire, da igual, no me diga, no me digan qué es esto que han traído aquí, no me hace falta porque huele desde aquí. Huele desde aquí el ánimo del Partido Popular, un Partido Popular absolutamente fragmentado, carente, falta de ánimo; un Partido Popular que solamente se pone de acuerdo para no explicar cómo pagaron su sede, que el juez Ruz dijo que la pagaron en sobres b. Eso es lo que ocurre con el Partido Popular, ¡que solo se ponen de acuerdo para no dar transparencia y legalidad!, ¡que ustedes fabrican y filtran sus propias mentiras y sus propias trampas! ¡Eso es lo que hacen! ¿Cómo han acabado en esto, señores del Partido Popular? ¿Pero cómo han acabado en esto, señores del Grupo Parlamentario Popular? ¡Rozan ustedes la difamación con esta moción!

Y, siguiendo su lógica perversa, si a un gerente de la empresa pública le pasa esto, entiendo yo –y lo ha dicho muy bien la señora Moreno– que un abogado penalista, ¡por Dios me libre!, ¿cómo se va a poder dedicar a la actividad política un abogado penalista? ¿Cómo se van a poder dedicar a la actividad política y –efectivamente, hay varios miembros de este Pleno que se dedican a la medicina–, por ejemplo, tener un error en su diagnóstico? ¿Cómo se van a poder dedicar a estas cuestiones? ¡Por favor!, ¡qué barbaridad es esta!

Y, mire, voy a dejar de hacer preguntas al Partido Popular, que sé perfectamente que no me van a responder, y voy a aprovechar para comentar otra serie de cosas que dicen en la moción, porque ahora resulta que el Partido Popular va a ser aquí el adalid de la defensa del respeto y del derecho de los trabajadores y del feminismo. Es que esto ya, de verdad, me río porque es que lo único que provoca esto es hilaridad. ¡Toma doble tirabuzón que provoca la gente del Partido Popular en los medios de comunicación y en esta tribuna!

Miren, hablan ustedes del respeto necesario que se merecen los trabajadores. ¡Ustedes!, ¡los profesionales de la reforma laboral que ha precarizado la situación de miles, de cientos de miles de jóvenes en este país! Ustedes, que son los profesionales de la indemnización en diferido, ¿vienen aquí a dar lecciones sobre ética laboral? ¡Es que es para reírse! (*Aplausos*). ¡Es que es para reírse, señores del PP! ¡Por el amor de Dios! ¿Ustedes, de verdad, que permiten que se produzcan ERE con su reforma laboral perversa en empresas que tienen millones en beneficios y cientos de miles en facturación, pero luego se oponen a que suba el salario mínimo a 900 euros? ¡Lo que nos faltaba!, ¡lo que nos faltaba por ver, de verdad!

Hablan además del respeto, del respeto que se debe a los trabajadores, cuando lo cierto y verdad es que ustedes no son ni aplican un comportamiento ético y ejemplar ni en su propia casa. Miren, después del desastre electoral de Pablo Casado, estas noticias son las que teníamos y nos desayunábamos (*el señor Díaz muestra varios documentos*): "El PP inicia su ERE con una treta para ahorrarse finiquitos". "El PP convierte a

trabajadores fijos en eventuales para ahorrarse casi un millón de euros en despidos". "Demuestran una total insensibilidad: extrabajadores del PP denuncian las prácticas del equipo de Pablo Casado". Pero ¿cómo se les ocurre venir a esta Cámara a dar lecciones sobre el derecho de los trabajadores? ¡No puedo pronunciar con sonidos que salgan de mi boca lo que me produce esta moción! Señores del Partido Popular, ¡es que no puedo! (*Aplausos*). ¡No puedo! ¡No me sale! ¡No me sale!

Hablan también, hablan también del necesario respeto que se debe a las mujeres, y lo dicen ustedes cuando muchos de los suyos concentrados en la Plaza de Colón siguen haciendo aquello de "mi-mi-mi-mi", ni "michismi", ni "fiminismi", ¿verdad? ¡Ustedes, ustedes que están con ellos, abrazándoles a ellos cuando en otras comunidades autónomas, como por ejemplo en Andalucía o en Madrid, lo que han hecho es quitar, que no se hable de violencia de género con un machismo que mata y que pase a hablarse sobre violencia intrafamiliar!

Ustedes, que jamás han abrazado las causas del feminismo, que ponen negro sobre blanco sobre todas las dificultades de las mujeres en su ejercicio y en su carrera profesional por el hecho de ser mujeres, ¿saben lo que es tener respeto a las mujeres? ¡Respeto a las mujeres es crear los juzgados de violencia contra la mujer! ¡Respeto a las mujeres es introducir en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General las cuotas para equilibrar la participación de mujeres y hombres en la política! ¡Tener respeto a las mujeres es el cumplimiento íntegro de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que ustedes se opusieron y votaron en contra! (*Aplausos*). ¡Eso es respeto a las mujeres! ¡Eso es feminismo! ¡A ver si lo aprenden! ¡A ver si lo aprenden, que les quedan muchos debates por ver!

Y, claro, ¡claro que este Gobierno es feminista! Lo demuestra la presidenta del Gobierno todos los días, lo demuestra la Dirección General de Igualdad, lo demuestran todos los protocolos que ya ha emprendido al personal sanitario y a los demás sobre detección precoz, etcétera, la propia consejera del ramo. Pero no nos despistemos del fondo: ustedes no quieren que la consejera saque a relucir todos sus chanchullos después de veinticuatro años de cómo nos han dejado la sanidad pública, ¡que menos mal que tenemos a los profesionales sanitarios! Esta es la vieja estrategia del "difama, que algo queda", para que cuando lo digan ustedes le resten mérito. Pues les tengo que decir, señores del Partido Popular, que esta estrategia es muy vieja, es tan vieja como sus victorias electorales, que ya no existen porque después de veinticuatro años ya no les creen ni los suyos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Ya acabo, Presidente.

La próxima vez, señores del Partido Popular, que vengan a esta casa, que vengan a este Parlamento, presenten ustedes una iniciativa que venga a mejorar la vida de los riojanos y riojanas, porque esto no es una reprobación, esto es el ácido que sale de su indigestión.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Gracias, Presidente.

¡Cómo ha cambiado el cuento! (*Risas y aplausos*).

Yo además le voy a decir una cosa, señor Raúl: habla usted tan rápido que a veces no me da tiempo a procesar todo lo que dice.



**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** [...].

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** No, ya sabe usted que además es usted santo de mi devoción, que me cae muy bien.

Vamos a ver, ¿la señora Alba firmó la carta o no la firmó? Señora Andreu, ¿la señora Alba firmó la carta o no la firmó? Señora Alba, ¿usted firmó la carta o no la firmó? Es muy fácil: ¿se firmó esa carta o no se firmó? ¡Esa es mi pregunta!

Además, señor Raúl, habla usted de feminismo, ¡oiga!, y se ha dirigido todo el rato al señor Garrido, ¡casi como si la mujer que ha presentado esta proposición no tuviera la capacidad de defender con dos narices como mujer una proposición no de ley! (*Aplausos*). Casi me ha sorprendido usted, casi me ha sorprendido usted. No sé si es porque le caigo bien que me lo ha dicho o porque no ve a una mujer capacitada para defender. Yo no quisiera pensarlo.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** No quisiera pensarlo. No quisiera, no quisiera pensarlo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, silencio.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Fíjese, otra cosa igual: ha hablado usted de la reforma laboral. Llevan ustedes un año y medio con la misma reforma laboral, ¿cómo no la han cambiado en su Gobierno? (*Aplausos*). ¿Cómo no la han cambiado en su Gobierno? ¡Es que estoy alucinando!

Ha hablado usted también de los despidos de la Fundación y digo yo: ¿quién firmó esos despidos: el gerente o la señora María Martín? ¿Quién firmó esos despidos: el gerente o la consejera?

Y vuelvo otra vez a la pregunta: ¿esa carta la firmó la señora Alba o no la firmó? Una carta, además, sin motivación, ¡eh! La señora Henar Moreno, que es letrada, entiende mucho más que yo y ha hablado aquí como sí..., como sí... Claro, claro, ahora le voy a explicar yo por qué van a votar ustedes en contra de esta moción. ¿Sabe por qué van a firmar en contra?, para que lo sepan todos los riojanos que les votan.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Creo que tengo la palabra yo, si no le importa.

Entonces, se lo voy a leer aquí para que todos los riojanos lo sepan: ustedes no van a apoyar esta moción sencillamente porque en el pacto dice en el primer punto nada más: "No apoyar la reprobación de ningún miembro del Ejecutivo, pase lo que pase". ¡Punto! ¡Que se enteren todos los riojanos! Yo no sé si este es un tema que nos interesa en este Parlamento o que solamente nos interesa a unos cuantos.

Mi pregunta también hubiera sido otra, ¡porque en el PSOE mira que saben reprobar!, ¡eh!, ¡mira que son expertos en ese tema! Mi pregunta hubiera sido otra: si esto... Además, una cosa le voy a decir, señora Henar: si esto lo hubiera hecho un hombre, hoy estaríamos aquí igualmente, ¡posiblemente con más fuerza, con más fuerza pero en absoluta igualdad! Si esto lo hubiera hecho un hombre en febrero –que no hace cinco años, ni diez ni quince–, hoy estaríamos aquí exigiendo lo mismo: el cese, la dimisión, para ponérselo más fácil a la presidenta, ¿no? Pero, bueno, de momento pedimos la reprobación y desde luego el cese. Es muy fácil, ¡es que es muy fácil!

Señor Raúl, esto no es una pataleta, ¡eh!

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Señor Raúl Díaz... Bueno, es por el cariño que nos tenemos.

Señora Presidenta, no se enfade, no se enfade, no se enfade. ¡No se enfade usted! ¡No se enfade usted! ¡No se enfade usted!

Señor Díaz, esto no es una pataleta, esto no es un algo personal contra la señora Consejera, esto es un tema..., esto es cuestión de coherencia política. ¡Nada más! Coherencia política, esa que tanto reclaman ustedes al Partido Popular. ¡Coherencia política! Si esto lo hace una persona del Partido Popular, hay ríos de tinta en La Rioja, en España y en todos los lados, pero ¡claro!, como lo ha hecho una persona del Partido Socialista, pues ¡oye!, ¡que la van a apoyar todos! Además, ha salido aquí el señor Díaz con... Madre, ¡qué barbaridad!, ¡cómo ha cambiado el cuento! Terminó como he empezado: ¡cómo ha cambiado el cuento!

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Bastida.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Alba.

**LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud):** Gracias, Presidente.

Bueno, si me lo permiten, señorías, quisiera iniciar esta intervención, señora Bastida, con una cita que pronuncié hace apenas un par de semanas en esta misma sede parlamentaria, en una comparecencia. Decía lo siguiente, el profesor José Antonio Marina dice: "Inteligencia es la capacidad de dirigir bien el comportamiento, eligiendo las metas, aprovechando la información y regulando las emociones". ¡Y está de total actualidad!

Miren, vuelvo a traer esta cita aquí para subrayar el contexto en el que creo que debe desarrollarse la actividad en este Parlamento, la casa de la palabra, en la que las maneras, la actitud y la buena predisposición de sus señorías estén, independientemente de las diferencias ideológicas, porque entiendo que son más necesarias que nunca para desarrollar nuestra tarea, que no es otra que no sea trabajar por La Rioja desde el Gobierno o desde la oposición. Y de nuevo, como lo haré durante todo mi ejercicio, volveré a tender la mano.

Me van a permitir que en primer lugar agradezca a todas y cada una de las personas e instituciones que durante estos días han trasladado su apoyo más incondicional a mi persona: desde aquí, desde esta tribuna, gracias, muchísimas gracias, incluidos señores y señoras miembros del Partido Popular, sí, de su propio Partido Popular, que me han trasladado su apoyo y me han mostrado su bochorno por la burda y torpe manipulación que han hecho algunos de ustedes de hechos y de noticias.

Miren –prosigo–, miren, creo firmemente –lo escuché hace muchos años, pero sigo creyendo en ello–, creo firmemente que las inteligencias grandes discuten sobre las ideas, las inteligencias medias lo hacen sobre los sucesos y las inteligencias pequeñas lo hacen sobre las personas. Yo deseo que en este Parlamento abunden los primeros, los de las ideas. Introduzco este concepto porque defiendo que no se deberían tratar en sede parlamentaria asuntos personales que no competen a la acción de gobierno. Pero haré una única excepción ante la campaña de posverdad y de hechos alternativos que han iniciado hacia mi persona desde fechas recientes.

Miren, en el tema que el Partido Popular de La Rioja trae a debate en este Pleno, que está lleno de mentiras enteras y de verdades a medias, he de decir que se ha trasladado una visión particular, subjetiva y sesgada que compete al ámbito de una relación profesional y laboral anterior. Y digo particular, subjetiva y sesgada por no decirle que es errónea e interesadamente manipulada, puesto que aclaro que en este caso esta consejera no ha sido condenada. Lo voy a decir otra vez: ¡no ha sido condenada!

Si pusieran un poquito de diligencia en lo que leen, sabrían que ni hay vulneración de los derechos fundamentales ni nada que se le parezca. Eso, eso lo decía la demanda, una parte del cuerpo del texto de la demanda, que nunca llegó a probarse porque nunca hubo juicio, con lo cual nunca hubo sentencia ni mucho menos fue esta condenatoria sobre nadie y menos sobre mí.

Señor Baena, me pedía explicaciones y las vamos a dar en sede parlamentaria, que es donde entiendo que han de darse.

Mire, primero se produjo un acto de conciliación. Mire, ¿sabe lo que pasa con los actos de conciliación? –¿me atienden un poquito, por favor? Gracias–. Que, si es firmado por ambas partes, si es firmado por ambas partes, en el detalle este de ambas partes ahí es donde se reconoce la improcedencia de un despido. Si se acepta la improcedencia por ambas partes, es un reconocimiento de actos propios donde la otra parte acepta que no había vulneración, como dicen ustedes, porque, si no, no hubiera sido firmado. ¿Mi firma estaba? ¡Sí! ¿Y en el acto de conciliación? ¡Taaambién! Si hubiera habido vulneración, la calificación –y síganme en este punto, que es importante para no perderse– no sería de improcedente como fue, sino que sería de nulo. Pero donde retuerquen ustedes la información, donde quieren hacer el nudo, es en tomar parte de la demanda, darla por buena y hacer la noticia. Pues, miren, señores, no sé si quien ha estado al mando de este despropósito ha estudiado Derecho Procesal, pero, de haberlo hecho, le tenían que haber suspendido fijo. La única certeza documentada del acto de conciliación reconoce la improcedencia, señor Baena, la improcedencia, no su nulidad, y, por tanto, la otra parte aceptó que no existió la vulneración que ustedes describen. ¡Fin de la cita!

En honor a la verdad, hablamos de un acto de conciliación por el que se readmite a una trabajadora, mire, una trabajadora que, tras volver a su trabajo, decidió marcharse por su propia voluntad, causó baja voluntaria, dejó firmado con su nombre y letra que se quería marchar, vo-lun-ta-ria. Algo que ustedes han obviado deliberadamente; dentro de este ruido mediático, este pequeñito detalle lo omiten para que esto parezca otra cosa que no es lo que fue. Y, además, también han omitido un pequeñito detalle más, que en esas mismas fechas tres trabajadoras más, compañeras, fueron madres, lactaron y tuvieron a sus hijos con total y absoluta normalidad, porque no estamos hablando de un asunto de género, y, como no podía ser de otra manera, tuvieron sus correspondientes descansos y tuvieron su normal reincorporación. Con lo cual, lo del despido por ser madre también es falso.

Respecto a mi decisión, ustedes ignoran o evitan el sutil detalle de que –como bien apuntaba antes mi compañero Raúl– la dirección tiene un órgano ¡siempre!, ¡siempre!, ¡siempre!, ¡siempre!, tiene un órgano superior al que rinde cuentas y al que solicita permisos para hacer según qué cosas, y los que hemos trabajado lo sabemos. Con lo cual, en el mejor de los escenarios, la decisión es ejecutada indudablemente por mi persona en condición de dirección siguiendo las indicaciones del órgano superior. Dicho lo cual, es evidente que la parte en que ustedes hacen referencia al abuso de autoridad también se la podían haber ahorrado.

Y, una vez desmontado el artefacto diseñado por el Partido Popular de La Rioja, por parte del Partido Popular de La Rioja, quiero mostrar en sede parlamentaria mi más profunda repulsa hacia esta solicitud de reprobación, que no es por la acción política y que solo busca atacar mi honorabilidad. Lo voy a decir otra vez: atacar mi honorabilidad. (*Aplausos*).

Que quede claro también en esta sede parlamentaria. Miren, he defendido y defenderé, como he hecho hasta ahora, siempre los derechos fundamentales, porque son universales, inviolables e irrenunciables, y creo que mi trayectoria en el terreno público y en el terreno privado lo avala, y quién bien me conoce bien lo sabe.

En este punto –si me lo permiten– voy a recordar otra pequeña cita textual y abro comillas: "Mire, el Parlamento, entre otras funciones, cumple la labor de control y lugar de debate de la acción de gobierno. El control ha de ser intenso y constante y el debate político puede y debe ser vivo sin rebasar los límites de la

dialéctica política. El ámbito de lo personal debe separarse nítidamente del ámbito de lo político". No son mis palabras, son palabras del Partido Popular de La Rioja, en concreto del portavoz adjunto el señor don Luis Fernández, que las hizo en esta misma sede en el año 2000. No son mías, son suyas.

Señor Garrido, que usted ha comandado este asunto, ahora lo ha defendido la señora Bastida, ¿enmienda los modos de su partido?, ¿enmienda la corrección para buscar un titular en prensa? ¿Dónde estaba usted en el año 2000 que no escuchó esto? ¿O cree que en este año 2019 no debemos separar lo personal de lo político? ¿Es que todo vale para el Partido Popular de La Rioja? ¿Tan inquietos están? ¿Qué les parece que la exconsejera, la señora Martín, haya dilapidado euros del erario público por su nefasta política en materia de recursos humanos? Miren, ¡aquel dinero, ese, ese, el que ha mostrado el señor Díaz, ese sí que salía del bolsillo de los riojanos, ese sí que se pagaba con presupuestos de los fondos públicos! Eso hubiera sido motivo suficiente de reprobación.

Es evidente que se percibe nerviosismo en el Partido Popular y en su preocupación por que esta consejera esté al frente de la materia de Salud. Con esta proposición se deja entrever en la estrategia del Partido Popular de La Rioja una práctica que, si me lo permiten, considero no apropiada en democracia. Miren, esto es propio de otros usos, de cuando la imagen se veía en blanco y negro, y ahora ya hay color. Me refiero a intimidar a cualquier persona que aspire a ejercer responsabilidad política con la amenaza de manipular su trayectoria.

¿Qué es lo siguiente, señorías del Partido Popular? ¿Reprobar a un consejero porque pasa tarde la ITV del coche? ¿Reprobar a un consejero porque confunde el contenedor de cartón con el de plástico? ¿O reprobar a un director de recursos humanos por contratar personal? ¡Todo esto lo hacen con el único objetivo de conseguir un titular periodístico y de amedrentar! Pero ¿saben, señores del Partido Popular de La Rioja? ¡No todo vale! ¡No todo vale! ¡No nos van a intimidar! Mire, con estas maniobras que ustedes pretenden que sean desestabilizadoras nos hacen más fuertes. Miren, a esta consejera, que también es profesional, que también es mujer, que también es trabajadora y que también es madre, no la van a intimidar. *(Aplausos)*.

Porque yo –y estoy terminando–, porque yo no sé para que los ciudadanos les han sentado a ustedes ahí. Ustedes pueden dilapidar su crédito como quieran, lo pueden tirar por la ventana, pero sí sé para que nos han sentado a nosotros aquí. Miren, hemos venido a que la política regional dignifique la responsabilidad de lo público, no a malgastarlo. Y lo voy a decir otra vez: dignifique la responsabilidad de lo público y no para malgastarlo.

De nuevo –termino como empecé, mire–, voy a agradecer –y lo voy a hacer de nuevo– todas y cada una de las muestras de apoyo que he ido recibiendo estos días, empezando por mis compañeros de Gobierno, por mis compañeros de partido y por el resto de iniciativas individuales que he recibido con afecto y creo que con mucha sinceridad.

Ustedes han querido colocarme en el mapa y lo han hecho, pero no en el que ustedes pretendían. Miren, en esta PNL que han traído hoy aquí la menos importante soy yo. Bajo el método del "calumnia, que algo quedará", ustedes creen que han hecho muesca en la culata, pero ahí yerran el tiro. ¡Cuánto se equivocan! De lo que estamos hablando es de su intención torticera de amedrentar, de señalar con el dedo, de culpabilizar mintiendo, deformando los hechos, a ver si esto parece otra cosa, de meter miedo, de amenazar a través de la calumnia. Miren, ¡se han pasado de frenada!, como bien me dijo una de sus dirigentes, con la que tengo una relación brillante, cuando me llamó para mostrarme su más absoluto apoyo.

Volvamos a lo que interesa, volvamos a los ciudadanos, volvamos a resolver sus problemas en materia de salud, que es lo que las riojanas y los riojanos necesitan. Abandonen el ruido, volvamos a lo importante. Nosotros les aseguro que en esto, en trabajar y en resolver, nos vamos a emplear a fondo.

Muchas gracias por su atención. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alba. (*Aplausos*).

Muchas gracias, señorías.

Señorías, ha solicitado la palabra la presidenta del Gobierno.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Buenas tardes. Gracias, Presidente.

Señorías, permítanme que salga.

No han entendido nada, no han entendido nada de la tarea parlamentaria que les corresponde ahora. ¡Nada! Señora Bastida, ¡no entiende nada del feminismo! Y, si los compañeros de su grupo parlamentario se lo permiten, están en el mismo problema. ¡No han entendido nada y la segunda sesión parlamentaria de esta nueva legislatura ilusionante ha servido para ponerles a ustedes en evidencia frente a todas las riojanas y riojanos! ¡Se han puesto ustedes solos en evidencia, no hace falta más!

Pero quiero salir aquí para corroborar mi compromiso con un Gobierno ético y un Gobierno igualitario y feminista, y quiero salir a decirlo aquí. Y quiero decir que, si un miembro de mi Gobierno, en su actividad dentro del Gobierno o fuera, comete una actitud delictiva, será cesado; que, si un miembro de mi Gobierno comete alguna irregularidad respecto de la igualdad, será reprobado y cesado. Escuchen: si algún miembro de mi Gobierno, dentro o fuera de su actividad del Gobierno, comete una irregularidad urbanística grave y continuada, será cesado, señorías. ¡Será cesado! (*Aplausos*). Créanme, será cesado. Por lo tanto, por lo tanto, las falsedades y las mentiras no van a ser reprobadas por este Gobierno ni por este grupo parlamentario.

Señorías, lo mismo, con esta misma firmeza con que voy a defender la ética y la igualdad en mi Gobierno, voy a defender la integridad de este Gobierno frente a los ataques maniqueos, falsos, sin fundamento y –permítanme– burdos y sin sustancia que han presentado aquí. ¡Por ahí no me van a encontrar! Señores del PP, señoras del PP, señorías del Grupo Parlamentario Popular y señorías del Grupo y señorías femeninas del Grupo Parlamentario Popular, señorías, señorías, yo les reprobaría pero no se puede. ¡Pero ya les han reprobado los riojanos y las riojanas dejándoles ahí sentados! ¡Me vale! ¡Me vale! ¡Quédense ahí! Y me avergüenza, me avergüenza que pierdan el tiempo en esto, con el tiempo tan precioso que tenemos por delante para construir una Rioja mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Baena, creo que quería decirme algo.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Perdone un momento.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Solicitamos el voto por separado de los dos puntos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, pasamos a la votación.

Como ha solicitado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en primer lugar, el primer punto de la misma, de la proposición. ¿Votos a favor del primer punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui):** El resultado de la votación es: 12 votos a favor, 17 en contra y 4 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, el primer punto quedaría rechazado.

Vamos a votar el segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui):** El resultado de la votación es: 21 votos en contra, 12 a favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, quedaría también rechazado. (*Aplausos*).

**10L/PNLP-0023.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener la planificación prevista en el PITVI (2012-2024), documento que marca la hoja de ruta del Gobierno de España en materia de infraestructuras, transportes y vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015, en el que aparece el corredor LAV Mixta Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro como parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, tanto para el transporte de viajeros como de mercancías.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener la planificación prevista en el PITVI (2012-2024), documento que marca la hoja de ruta del Gobierno de España en materia de infraestructuras, transportes y vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015, en el que aparece el corredor LAV Mixta Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro como parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, tanto para el transporte de viajeros como de mercancías.

Para defender esta proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a otro asunto que nos sirva para mejorar la vida de los riojanos, por favor. (*Aplausos*).

Miren, llevamos más de veinte años escuchando en La Rioja a diferentes formaciones políticas hablar del desarrollo del ferrocarril y la verdad es que tenemos un ferrocarril que es básicamente igual que el de hace veinte años. Hay un Pacto por las Infraestructuras –ya sé que estoy siendo muy recurrente, pero saben que para nosotros es un tema capital–, hay un Pacto por las Infraestructuras que habla de que es necesario dar un impulso a La Rioja del eje Cantábrico-Mediterráneo, que precisamente es de lo que va esta proposición, en cuanto a mercancías y a pasajeros, que es precisamente de lo que va esta proposición, en el eje Castejón-Logroño-Miranda.

Nosotros entendemos que debemos hacer cumplir los planes ya existentes. Son unos planes que, si todavía no se han puesto en marcha algunos, otros andan con muchísimo retraso y pensamos que hay que darles un impulso.

Estamos trabajando –también lo saben– de manera coordinada con nuestros compañeros de la Unión Europea, del Congreso de los Diputados, también de diferentes ayuntamientos, y la verdad es que todos nosotros pensamos que el ferrocarril es estratégico para La Rioja, y no es que nosotros lo pensemos, es que de hecho el ferrocarril es estratégico para La Rioja. No podemos quedarnos fuera de este corredor por diferentes motivos que voy a detallar de una manera muy breve.

En primer lugar, por un motivo demográfico. Los municipios de La Rioja, sus habitantes, necesitan tener una conectividad adecuada. No puede ser que se pierda la estación de Haro o que llegue a cerrarse; la de Calahorra necesita ganar más servicios y la de Logroño también. Y todo esto ayudará al conjunto de las



poblaciones de La Rioja a su desarrollo.

También entendemos que el ferrocarril es estratégico para nuestra comunidad autónoma en cuanto al desarrollo industrial porque esto no va solo de pasajeros –como les decía–, también va de mercancías y necesitamos conectar de una manera adecuada y eficiente con los puertos de Bilbao y de Valencia y Sagunto para de esa manera poder importar y exportar y, sobre todo, quizá la parte más importante, poder tener una atracción de empresas de gran volumen en el caso de que esta oportunidad se preste.

No queremos, no obstante, que se vayan nuestras empresas y entendemos que para esto también es necesario el ferrocarril o que el hecho de tener un ferrocarril desarrollado del siglo XXI nos dará una situación competitiva equiparable a la de otras comunidades autónomas u otras regiones, que hará que no sea la situación actual del ferrocarril un hándicap precisamente para esto.

Miren, ¿qué pasará si al final, como parece que empieza a verse, el corredor acaba pasando por el País Vasco y Navarra y no por La Rioja, que es por donde transita en este momento? Pues pasará precisamente que tendremos un problema para transportar pasajeros, no solo los riojanos que se marchan, sino también visitantes que vengan a nuestra comunidad autónoma; tendremos un problema para el transporte de mercancías, para ese desarrollo industrial de que estaba hablando; para un desarrollo económico a futuro, proporcionado y suficiente. Porque –como les decía– esto no va solo de que salgan los riojanos, también va de que vengan.

Esto también afectará a nuestra industria turística, el hecho de tenerlo o de no tenerlo afectará a nuestra industria turística. Creo que todas sus señorías conocen que hace más o menos un año y medio –el otro día lo comentaba con alguno de ustedes– la revista *Times* publicó un artículo en el que recomendaba la mejor región vitivinícola que visitar en España –la revista *Times* tiene, como saben, millones de lectores–, y recomendaban Ribera del Duero, y dentro del propio artículo se decía: "En realidad deberíamos recomendarles La Rioja pero, como es imposible llegar hasta allí, vayan ustedes a Ribera del Duero". Esta es la realidad del ferrocarril y de la conectividad de nuestra comunidad autónoma en este momento y por eso insisto en que el ferrocarril es prioritario. La alta prioridad del ferrocarril para nuestra comunidad autónoma, la necesidad de un compromiso estratégico que está dentro del Pacto por las Infraestructuras, la modernización de las vías, de las estaciones, que facilitará más y mejores servicios. En definitiva, ser útil para los riojanos y de esa manera que sirva a nuestra sociedad.

Miren, no podemos perder el tren del desarrollo, tampoco me voy a extender mucho más porque estoy seguro que todos ustedes han leído la proposición no de ley, no podemos perder el tren del desarrollo, el ferrocarril debe ser estratégico para La Rioja.

El Partido Socialista ha presentado una enmienda a nuestra proposición no de ley. Les adelanto que la aceptamos, por supuesto, en cuanto que viene a mejorar un punto del texto. Y con todo ello les pido el apoyo a esta proposición porque, como me han escuchado decir ya en diferentes ocasiones, el desarrollo de las infraestructuras no es una cuestión de colores, es una cuestión de hacer avanzar a nuestra comunidad autónoma.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

Como ha avanzado, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición, a la cual va a dar lectura la secretaria segunda de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui):** La enmienda es de modificación.

"Donde dice: '2. Inste al Gobierno de España a dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado

desde 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor de la línea de alta velocidad Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro y, en ese sentido, solicitar licitar ya el próximo año el estudio informativo del tramo de esta línea Logroño-Miranda'.

Debe decir: ' 2. Inste al Gobierno de España a dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado desde 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor de la línea de alta velocidad Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro y, en ese sentido, solicitar la financiación lo antes posible del estudio informativo de este tramo Logroño-Miranda' ".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista no se va a defender la enmienda, se da por defendida.

Entiendo que por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos exactamente igual.

Pasaríamos a un turno de portavoces que comenzaría la señora Moreno por parte del Grupo Mixto.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Nada, pues brevemente porque, efectivamente, todos estamos cansados. Sí anuncio que por mi parte... También les explico, porque parece ser que en este Parlamento no saben muy bien lo que es un Grupo Mixto, que, cuando yo hablo en el Grupo Mixto, hablo en nombre de mi organización política, por eso es mixto, porque hay gente que está en distintas organizaciones. Entonces, no sé lo qué hará mi compañera de grupo, pero yo cuando hablo no hablo en nombre de las dos. Lo digo por la enmienda anterior, ¿eh? Yo simplemente hago referencia a eso.

Por otro lado, anuncio que yo sí que voy a votar a favor de esto porque nuestra prioridad también está además en materia de transportes y de infraestructuras en potenciar el transporte por ferrocarril, y porque también se contempla correctamente en la enmienda la compatibilización de la velocidad alta con otro tipo de transporte de cercanías o de que vertebre nuestra comunidad y nos parece también una apuesta fundamental e importante.

Sí queremos hacer una matización, y es que desde nuestro punto de vista ese trazado, sobre todo en lo que a Rioja Alta hace referencia, debe ser por el mismo trazado, por un trazado similar al trazado actual. En cualquier caso, como no se contempla dentro de tal, votaremos a favor.

Y sí únicamente le digo una cuestión –que es por devolvérsela, no tiene más mérito que eso–: ¿Y ustedes cómo lo van a pagar? Digo, porque parece ser que todo hay que financiarlo, todo hay que explicar de dónde se va a sacar el dinero, pero a mí lo que me sorprende es de dónde lo van a sacar ustedes. Porque, como además están a favor de bajar los impuestos, lo que no sé yo es cómo van a obtener los recursos para poder acometer todas estas infraestructuras. Y sé que están instando al Gobierno central, pero –que yo sepa– el Gobierno central también se financia de los impuestos de los y las riojanas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cuevas, desde el escaño.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Baena, apoyaremos esta proposición no de ley, si bien entiendo que ya este tipo de iniciativas, salvo que alguien rompa el consenso en el futuro, debieran ya enmarcarse en ese grupo que hemos decidido crear.

En todo caso, desde luego, quiero manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta materia, que es muy clara porque, si antes hablábamos de déficit en las infraestructuras, desde luego en materia ferroviaria el déficit es mucho más acusado, ¿eh?, porque contamos con un corredor que data de la segunda mitad del siglo XIX, la década de los sesenta del siglo XIX, y ese corredor, por mucho que se quiera aprovechar, en su gran mayoría no sirve para tener unas conexiones ferroviarias propias y aptas para el

siglo XXI. De manera que ¿cómo se soluciona esto? Pues solo se soluciona con un nuevo corredor o con un nuevo corredor salvo en aquellas pequeñas partes, en aquellos pequeños tramos del trazado, que puedan aprovecharse del actual. Desde luego, no será así en gran parte de las zonas de Rioja Alta, y también de Rioja Baja, donde las vías trazan unas curvas muy pronunciadas acompañando –diríamos– los meandros del Ebro.

Aquí hablamos, por tanto, de una línea de alta velocidad. Que nadie se equivoque: línea de alta velocidad. Desde luego que será línea mixta para mercancías y pasajeros, pero es una línea de alta velocidad. Por lo tanto, en este punto quiero hacerle ver al consejero responsable ahora de la materia de las infraestructuras que no empezamos bien si él empieza a definir qué es asumible en materia de alta velocidad, si son 200 kilómetros, o 220, o 250. Desde luego, 200 kilómetros no porque, si necesitamos un nuevo trazado, necesitamos un nuevo trazado para que por él puedan circular trenes a todas las velocidades, también los de alta velocidad, los que puedan ir a Barcelona –digo, similares– o a los que puedan ir a Sevilla a 300 kilómetros por hora. Por lo tanto, yo le rogaría que no se erija en portavoz de algo que hemos decidido que lo vamos a hacer juntos, y menos aún si limita, si se conforma con un corredor pobre para nuestras pretensiones. Porque, si hablamos de corredor de alta velocidad nuevo, tienen que pasar trenes a 300 kilómetros por hora o más. Si hablamos de un corredor de alta velocidad nuevo en gran parte y aprovechando parte del actual en otra pequeña parte, podemos hablar de, como mínimo, 250 km/hora, no 200 km/hora.

Porque, desde luego, lo que este grupo parlamentario tiene muy claro, y va a pelear siempre por ello, es que Navarra no puede tener un tren mejor que La Rioja o –digámoslo en positivo– La Rioja no puede tener un tren peor que el de Navarra. Siempre ha sido nuestro criterio que a La Rioja tiene que llegar la alta velocidad ferroviaria al mismo tiempo y en las mismas condiciones que a Navarra, y para ello hace falta desde luego el tramo Zaragoza-Castejón, pero no nos haga conformarnos, señor Rubio, con un corredor en el que, bueno, ya conectaremos nosotros en Castejón con los trenes que por allí pasen. No, por eso desde luego nosotros no vamos a pasar. Nosotros queremos que en La Rioja o por La Rioja pasen los trenes de alta velocidad; que no lleguen, que Logroño no sea una estación terminal de una línea, que por aquí pasen los trenes de alta velocidad. Y podrá pasar AVE o no, pero podrá pasar el Alvia a velocidad alta o a alta velocidad, y podrá pasar el Altaria o el nuevo EVA que se está planificando, o el TGB francés, o los trenes de cualquiera de los operadores ferroviarios que vayan a actuar en nuestras líneas en el futuro porque, como saben, se va a liberalizar esa actuación.

De manera que no confundamos corredor con trenes. Hay que mejorar las vías, hay que hacer un nuevo trazado de las vías del tren y en eso tenemos que trabajar todos; pero trabajemos todos en ese grupo de seguimiento que hemos acordado crear esta mañana de forma unánime.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, Presidente.

Voy a tratar también de ser breve para que no nos extendamos mucho más en el tiempo.

Vamos a votar a favor de esta propuesta, como ya le he manifestado al señor Baena, al Grupo Ciudadanos, básicamente por coherencia. Nosotros es algo que podíamos haber traído aquí en cualquier momento porque es una reivindicación que durante mucho tiempo hemos compartido en esta materia.

En el primer punto que ustedes plantean, en instar al Gobierno de España a que mantenga la planificación prevista en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, es que nada nos

hace pensar que no vaya a ser así. Entendemos que se va a mantener esa propuesta del Gobierno de España y, de hecho, se está trabajando en este sentido. Como le he dicho anteriormente, se está avanzando en los trámites para la eliminación de los pasos a nivel en La Rioja Baja –cuatro, concretamente, en las localidades de Aldeanueva de Ebro, Alfaro y Rincón de Soto– y, por lo tanto, es una de las cosas que se vienen haciendo también en esa planificación, que se venían contemplando en esa planificación y que ahora mismo están haciendo. Por lo tanto, lógicamente, entendemos que se va a mantener lo que estaba previsto en el PITVI.

En el punto número 2 estamos también de acuerdo con lo que ustedes plantean, con la salvedad de esa corrección que les hemos hecho a través de la enmienda. Es una corrección de carácter prácticamente técnico que venía a solventar una..., no sé si una pequeña confusión que ustedes tuvieron en el momento de la redacción, y es que hablaban de licitar el estudio informativo del tramo Logroño-Miranda que en realidad ya está licitado. Otra cosa es que no se haya finalizado, de ahí que nosotros instemos a su finalización. ¿De acuerdo? Por lo tanto, en todo caso también nos parece correcto lo que ustedes plantean.

Sí nos parece también un poco temerario comprometer a un Gobierno que todavía no existe a que incorpore en los Presupuestos, a partir de 2020, en cada ejercicio todo lo necesario para la realización de este proyecto. Pero también, si me permite, le voy a decir que nada nos invita a sospechar que no vaya a ser así. Por lo tanto, lo deseable es que así sea, gobierne quien gobierne. Y, de hecho, nosotros confiamos en que va a ser así, que cada año va a haber una partida presupuestaria destinada a la línea de alta velocidad. Ahora, eso sí, esperamos que sea realista, es decir, que sea ejecutable.

Y, en relación con el tercer punto, también podríamos en todo caso matizarle, decirle que, más que instar a modernizar, se continuaría con la modernización de la línea. Como ya le he comentado anteriormente, si usted echa un vistazo a la Plataforma de Contratación del Estado con frecuencia, se vienen haciendo por parte de Adif numerosas obras de mejora de distinta índole para la modernización de la línea. Por lo tanto, en cualquiera de los casos, cualquier cosa que redunde en la mejora y modernización también va a contar con nuestro apoyo.

Y, respecto al último punto y ya para terminar, todo lo que mejore también la infraestructura o el servicio que se presta desde las estaciones de tren pues, evidentemente, es algo lógico que nosotros también vamos a reivindicar.

Y, por lo demás, les digo simplemente que voy a estar de acuerdo, por una vez –que no sirva de precedente–, con el señor Cuevas en que este tipo de cuestiones que usted ha traído hoy aquí, ahora que ya vamos a contar con esa Mesa de Seguimiento del Pacto por las Infraestructuras, pues a lo mejor desde un punto de vista de operatividad y eficacia podían abordarse allí. Ya veo que usted me dice que no lo va a hacer..., bueno, que las va a seguir trayendo, que tiene previsto seguir trayendo este tipo de iniciativas. Bueno, fíjese, pues en este tipo de iniciativas en las que compartimos los objetivos y que además ni siquiera están estrictamente dentro de nuestro ámbito de actuación quizás lo más lógico –pero, bueno, usted puede hacer lo que quiera, lógicamente– sería abordarlas en esa mesa.

Podríamos hacer una iniciativa similar a la que teníamos en la anterior legislatura en la Ponencia sobre Discapacidad, que se abordaban temas, sobre todo aquellos que tenían transcendencia nacional, que se traían con el acuerdo ya de la propia ponencia de todos los grupos, de manera que llegaban a esta Cámara en perfecto estado de revista –por decirlo de alguna manera– nada más que para aprobarse con el apoyo de todos los grupos. Tanto es así, que ni siquiera se debatían porque ya se habían debatido en esa ponencia. Por lo tanto, bueno, es una sugerencia que nosotros le hacemos, pero usted –como digo– puede hacer lo que quiera.

En cualquiera de los casos, esta es una materia de ámbito competencial, en lo que a las decisiones finales se refiere, fundamentalmente de ámbito nacional. Por lo tanto, tampoco traigamos permanentemente a este Parlamento asuntos que se tratarán previsiblemente en el Congreso de los Diputados. Espero que

esto no sea un síntoma de que usted empieza a pensar que no van a contar ustedes con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados a partir del 10 de noviembre. Yo, de verdad, señor Baena, desde el aprecio que le tengo a usted y a su grupo y desde el que le tengo a la señora Alonso, que por cierto he visto que ha estado un rato en este Pleno, yo espero que no sea así. En cualquiera de los casos, si lo fuera, estoy segura de que no será por culpa suya, sino por –como ya se ha dicho en algún momento de este debate plenario– el líder nacional de su partido que, por no decir algo peor, ha perdido el norte.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz, el señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, respondiendo a varias de las cosas que se han planteado y muy rápidamente.

A la señora Henar Moreno, portavoz del Grupo Mixto, mire, si yo me refiero a usted como portavoz del Grupo Mixto, es porque es la portavoz del Grupo Mixto. Si el Grupo Mixto me anuncia un sentido de voto, pues yo entiendo que es el sentido de voto del Grupo Mixto. Ahora, si usted quiere que a partir de ahora tomemos el sentido de voto de la portavoz del Grupo Mixto como el sentido de voto de Izquierda Unida, pues no hay ningún problema. Pero usted es la portavoz, hasta donde yo sé y en este momento, del Grupo Mixto. Por lo tanto, el error no es tanto mío como suyo, que no nos había explicado esto con anterioridad. No obstante, lo apuntamos y quedamos todos tranquilos.

En cuanto al tema presupuestario que preguntaba la señora Moreno, pues, mire, es que en esta misma proposición de ley –como bien ha descrito la señora Orradre– se insta a que haya partidas presupuestarias suficientes o, mejor dicho, se insta a que se inste a que haya partidas presupuestarias suficientes. Yo estoy seguro de que, como esto va a salir adelante y hay un compromiso por parte del Gobierno actual de La Rioja para el desarrollo de las infraestructuras, pues se harán los esfuerzos para que así sea y, si no, nosotros también trabajaremos en ello y probablemente otros grupos y lo conseguiremos entre todos.

También le digo que existe un plan que se llama Plan Conectar Europa, un plan de fondos europeos para temas de corredores ferroviarios, entre otras cuestiones; un plan en el que todavía –si no me equivoco– estamos a tiempo de conseguir fondos para esto; un plan a través del cual han conseguido fondos tanto la Comunidad Valenciana como Aragón, precisamente, de este mismo corredor por el hecho, entre otras cosas, de que a finales del año pasado hubo una serie de encuentros en Europa y mandaron representación al más alto nivel de su comunidad autónoma a defender sus intereses y allá estuvieron y trabajaron. Pues, bueno, también habrá que trabajar con Europa. Si se lo he dicho antes, nosotros estamos intentándolo por todos lados porque queremos el desarrollo de La Rioja y me consta que hay otros compañeros de esta Cámara que así lo están haciendo.

El señor Cuevas nos decía que, como se ha creado un grupo en una PNL anterior que hemos votado a favor, que este tipo de iniciativas tendrán que ir a ese grupo de trabajo. Pues, mire, señora Orradre, ahora me entenderá por qué estaba diciéndole que no con la cabeza. No es lo mismo que usted me diga una ponencia o no es lo mismo que usted me diga una comisión, que quedan dentro del ámbito parlamentario, que un grupo de trabajo al margen de ello. Un grupo de trabajo al margen de este Parlamento, en el que se van a integrar representantes de los diferentes grupos, entre otras cosas, no tiene iniciativa legislativa, que sí tiene esta Cámara. Entonces, nosotros seguiremos trayendo iniciativas a esta Cámara y colaboraremos todo lo que podamos y un poco más con ese grupo de trabajo, pero, ¡hombre!, no confundamos una ponencia con un grupo de trabajo externo de este Parlamento, porque esto es así –creo–, si no me equivoco. Por lo tanto, seguiremos trayendo las iniciativas que creamos oportunas y buscando el apoyo del resto de los grupos.

Me alegra que el señor Cuevas tenga clara la diferencia entre AVE y LAV mixta, línea de alta velocidad mixta. Son dos cuestiones que son dos tipos de infraestructuras, que son distintas, si bien similares. Entonces, ahí vamos todos en la misma dirección. ¡Perfecto!

Y, en cuanto al tema del Pacto por las Infraestructuras, sí me gustaría hacer ver un último punto. Conocemos el sentido de voto ahora mismo de todos los grupos o, mejor dicho, de todos los partidos políticos representados en la Cámara, excepto de uno, porque la portavoz del Grupo Mixto nos ha dicho que ella anunciaba el sentido del voto del partido al que pertenece. En la última iniciativa referente al Pacto por las Infraestructuras que trajimos –que fue en el Pleno anterior– se rompió ese consenso porque la diputada de Podemos y consejera del Gobierno de La Rioja no se sumó a ello. No conozco cuál va a ser el sentido de su voto, pero me alegraría mucho saber que en esta ocasión vota a favor.

Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

Vamos a pasar a votar la proposición. El señor Baena ha manifestado que admitía la enmienda, por lo tanto, se vota con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad queda aprobada.

**10L/PPLD-0002.** Proposición de Ley de participación y colaboración ciudadana.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Y pasamos al último punto del orden del día, el quinto, que son proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

Proposición de Ley de participación y colaboración ciudadana, toma en consideración, presentada por el Partido Popular.

El debate y votación de la toma en consideración de la proposición se realizará según lo dispuesto en los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento y la secretaria primera de la Mesa va a proceder a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno el 7 de octubre.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de participación y colaboración ciudadana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para defender la iniciativa tiene la palabra la señora Martínez.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues voy a empezar diciendo que, a lo que se refería la presidenta de esta comunidad hace unos minutos acerca del tiempo y la importancia del tiempo, este debate precisamente creo que es un ejemplo de cómo se está desaprovechando el tiempo pasado y, posiblemente, el tiempo futuro.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy esta Proposición de Ley de participación y colaboración ciudadana precisamente para dar continuidad a un trabajo que se desarrolló durante muchos meses y con la intervención de muchos actores. Y lo primero que quiero decir es que no es una iniciativa aislada en el gobierno de la legislatura pasada de José Ignacio Ceniceros, puesto que durante cuatro años tuvimos como



objetivo la apertura y el diálogo. Ese fue el objeto, entre otros actores del diálogo social, el diálogo con el Consejo de Diálogo Social, o sea, con los actores del diálogo social; que convertimos precisamente el diálogo social en ley. Y, desde luego, la participación también fue el origen y fue el fin de leyes que aprobamos, como la de Comunicación Institucional, como la de Cuentas Abiertas; de pactos precisamente como el de la Emancipación de los Jóvenes; de estrategias como la de Internacionalización; de agendas como la de Digitalización o de alianzas como la de Salud. Desde luego, creamos un espacio de análisis y de diagnóstico conjunto con muchos sectores de la sociedad: les decía los agentes económicos y sociales, pero también con el tercer sector, también reforzamos las relaciones con la Universidad de La Rioja y con los colegios y asociaciones profesionales. Y, además de todas estas iniciativas, creo que ustedes tuvieron conocimiento y fueron partícipes desde el primer momento. Y pongo de nuevo de ejemplo el Pacto por la Emancipación de los Jóvenes o el Consejo Asesor de la Memoria Histórica. Con esto quiero decir que hubo ya muchas experiencias de colaboración y participación ciudadana durante estos cuatro años anteriores.

¿Cuál es el objetivo de esta ley? Pues el objetivo desde luego es garantizar la participación, que cualquier riojano, que cualquier riojana, que cualquier colectivo pueda decidir sobre políticas del Gobierno y sobre servicios del Gobierno, y desde luego avanzar en los procesos de colaboración ciudadana.

¿Por qué la presentamos nuevamente en esta Cámara? Pues por un ejercicio, básicamente, de responsabilidad. Y creo que es responsabilidad suya, también por supuesto nuestra, dar respuesta a todos aquellos que trabajaron durante muchos meses para generar ese marco normativo que garantizara el ejercicio efectivo de la participación ciudadana. Desde luego reivindicamos el trabajo de la sociedad civil en este largo proceso, en el proceso de elaboración de la ley. Tanto en los trámites de consulta previa como en el de audiencia pública, se lograron más de 442 interacciones hasta llegar a la redacción final de este texto, y un texto que igualmente fue informado tanto por el Consejo Consultivo de La Rioja como por los Servicios Jurídicos.

Desde luego, la fase de exposición pública no transcurrió de una forma pasiva esperando a que transcurrieran los plazos una vez que se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja, sino que hubo una parte muy activa por nuestra parte en la que desde luego intervinieron partidos políticos, sindicatos y –como les digo– numerosas entidades y otros agentes de la sociedad civil.

En esta fase contamos con la participación activa de Podemos. Hace un rato estaba aquí el exdiputado Germán Cantabrana, que desde luego participó en estos grupos de trabajo; siempre agradecemos el esfuerzo que hizo Podemos durante estos largos meses. Contamos también con la participación del Partido Socialista: tenemos al director general, a Santiago Urizarna, que también estuvo participando, así como Kilian Cruz, ahora en el Ayuntamiento de Logroño. Y desde luego esa participación inicial del Partido Socialista sí que es verdad que no tuvo más continuidad porque se alegó, argumentaron, que de alguna manera invalidaba esa fase parlamentaria; en mi opinión, una curiosa forma de entender y defender la participación ciudadana pero, desde luego, respetable.

En esta fase –como les decía– contamos también activamente con los sindicatos, con numerosas entidades, enviamos el texto a más de ochocientas asociaciones registradas, a todos los centros riojanos en el exterior y a todos los órganos colegiados del Gobierno.

También destacamos la colaboración con la Universidad de La Rioja, que se produjo en dos fases. Por una parte, a través de un encargo a un sociólogo, por el que se produjeron y se celebraron una serie de *focus group* para saber qué expectativas tenía la sociedad acerca de esta ley; y luego a través de otras reuniones de trabajo en las que se introdujo un enfoque innovador a los procesos participativos, como el de los propios ODS, el de la igualdad y, por supuesto, uno aún más avanzado, como era la inclusión de la participación de la infancia en los procesos participativos. Veintidós entidades formaron parte de estos grupos de trabajo. Se formaron tres grupos de trabajo que celebraron diez reuniones en la Mesa de Colectivos e, igualmente, quince jefes de servicio participaron en la Mesa de Empleados Públicos. Entre

las aportaciones que hicieron todos ellos, figuran los mecanismos para medir la representatividad de ciertos grupos y también la necesidad de fomentar la cultura participativa, un aspecto que además acabó ocupando todo el título III de esta ley con medidas importantes de formación, de fomento de esos grupos representativos, de sensibilización y difusión, de buenas prácticas, dinamización de los órganos colegiados ya existentes y la colaboración con órganos externos para la evaluación y para el asesoramiento.

También se insistió en hacer una ley que fuera fundamentalmente igualitaria y que fuera inclusiva. En este sentido, se incorporó el enfoque de derechos humanos con criterios de tolerancia y de respeto mutuo, de atención a la diversidad, perspectiva de género, protección a la infancia y a la adolescencia, protección a las personas mayores, integración social, respeto al medioambiente y soluciones dialogadas; a la vez que se atiende a criterios importantes para lograr esa inclusividad, como son los de accesibilidad, los de no discriminación tecnológica y la adaptación de medios y lenguaje. Y vuelvo a citar al diputado y director general Santiago Urizarna, porque creo que recordará todos estos aspectos también sobre la inclusividad.

¿Por qué ha dicho que no el Gobierno a esta ley? Pues porque pone en tela de juicio una intencionalidad política que desde luego no tiene, y voy a ofrecerles dos argumentos. El primero de ellos es al que me referí hace unos segundos, el del propio procedimiento. Dos años de trabajo caracterizados por una amplia participación, tanto interna como externa. Un procedimiento que se inició –y así lo recordará el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista– trayendo a esta Cámara, reuniéndonos con los grupos parlamentarios antes de iniciar el propio proceso, lo que pretendíamos hacer con esta iniciativa; planteando la desafección que existía entre la ciudadanía respecto a sus instituciones y a sus representantes políticos; planteando igualmente los objetivos –como digo– que perseguíamos; planteando qué normativa había en nuestra comunidad al respecto; fijándonos también en la comparativa autonómica e incluso planteando una alternativa a la propia regulación. Junto a esas reuniones que mantuvimos con los grupos, presentamos una hoja de ruta que se siguió escrupulosamente hasta que este proyecto de ley llegó a esta Cámara.

Como digo, en las fases de consulta previa, en las fases de audiencia pública, participaron partidos políticos, participaron sindicatos, participó la Universidad, numerosas asociaciones. ¿Ustedes creen que todos ellos sucumbieron a nuestra intencionalidad política, a la intencionalidad política del Gobierno? Pues, evidentemente, no.

Y el segundo argumento es de alcance. Atiendan al estado del arte de la cuestión respecto al resto de normativas autonómicas que se fueron tramitando paralelamente a la nuestra. Tanto las que se aprobaron –y pongo como ejemplo la Ley de participación andaluza, que se aprobó en el año 2017 por unanimidad y que inspiró muchos de nuestros preceptos– como aquellas que se tramitaron simultáneamente y con las que trabajamos además de forma conjunta los borradores –y me estoy refiriendo a la Ley de participación de Navarra, que se aprobó en marzo de este año, o la Ley de participación de Valencia, la de gobierno abierto, que también quedó encallada en el trámite parlamentario–. Yo creo que son pruebas suficientes de la voluntad de alejar esta cuestión de visiones ideologizadas.

El proyecto de ley riojano está enmarcado, además, en las tendencias de gobierno abierto coordinadas con el Estado de la nación, y están también coordinadas con la propia Alianza para el Gobierno Abierto, un organismo internacional al que nadie desde luego creo que se atreva a hacer ningún tipo de adscripción ideológica.

Y, por cierto, este enfoque precisamente, el del gobierno abierto, es el que ha quedado con el nuevo organigrama del Gobierno desgajado; una cuestión que desde luego nos parece preocupante porque entendemos que, si se le quiere dar un impulso real a la participación, desde luego hace falta el segundo enfoque necesario, como es el de la transparencia y el de la apertura de datos. Y, en ese sentido, creemos que es un retroceso desgajarlo y que desde luego va en contra de todas las tendencias del resto de administraciones públicas.

En cualquier caso, les voy a ofrecer unas pequeñas pinceladas más sobre la ley porque sí tengo la

impresión de que quizá ni siquiera la han leído. La ley desde luego regula los procesos de participación y de colaboración; establece –como decía– medidas de fomento e incentivo para que esta participación sea efectiva; se extiende tanto a la prestación de servicios como a la toma de decisiones. La iniciativa para iniciar un proceso se atribuye, indistintamente, tanto a la Administración como a la ciudadanía riojana. Se da un paso más allá de la participación ampliando la ley a la colaboración para que haya una gestión conjunta de las propuestas.

Y tiene tres notas fundamentales que me parece importante destacar. Por una parte, el compromiso con el resultado de la participación. A lo largo del texto se insiste continuamente en concretar cuál es el marco de compromiso de la Administración respecto a cada uno de los procesos participativos, siempre con los límites que ya ha apuntado el propio Consejo Consultivo en su informe, es decir, que los procesos participativos lo que no pueden ser es una excusa o no pueden suplantar el papel de los órganos de gobierno, a quienes corresponde la obligación legal de tomar las decisiones finales.

No se discute aquí la voluntad de que se intensifique o no la propia participación, el protagonismo de esos procesos, sí del necesario encaje de esas herramientas novedosas y esta incorporación a nuestra toma de decisiones con el funcionamiento actual de las instituciones democráticas. Es decir, cómo encajar. Desde luego, pienso que las afirmaciones de su Gobierno en ocasiones vuelven a estar más del lado del activismo político que de la asunción de responsabilidades de gobierno y la propuesta que llegó al Parlamento conseguía un adecuado equilibrio entre lo que apuntaban los informes jurídicos y, de verdad, la voluntad del anterior Gobierno de dar cabida a la participación ciudadana en el proceso de decisión política.

La segunda nota importante es que incorpora fórmulas de participación innovadoras, hasta diez instrumentos de participación con una relación detallada sobre sus formas de inicio, la obligación de transparentar el proceso participativo y, desde luego, motivar el resultado del mismo; instrumentos –como decía– con los que coincidimos con el resto de leyes que se estaban tramitando en esos momentos, por ejemplo con la ley valenciana, respecto a la iniciativa reglamentaria popular. O, por ejemplo, la propia consulta, que también se regula de forma precisa gracias al consenso que se logró con los diferentes grupos de trabajo. O, por ejemplo, los presupuestos participativos, que la propia proposición de ley contiene un compromiso claro de dotaciones mínimas, que es del 5%, que ha atendido también a las sugerencias de diferentes asociaciones participantes. Una herramienta, la de los presupuestos participativos, que ya pusimos en marcha el año pasado en el ámbito de la juventud y que ahora también el Gobierno parece ignorar cuando anuncia esta línea de trabajo como una línea novedosa y, además, es que se da toda la legislatura para ponerla en marcha.

Y la tercera nota, casi la más importante, es la necesidad de dar cobertura a la colaboración, que yo creo que es el gran reto de la participación, ese paso más allá del que hablaba al inicio. El Gobierno ha omitido este aspecto al anunciar esta ley, pero no sé si es que suplen esa colaboración con la cooperación. La verdad es que no sabemos muy bien a qué se refiere porque, desde luego, si no se ahonda en este aspecto, se perderá una oportunidad importante que es dar un rango jurídico, dar una acogida, un respaldo jurídico necesario a la cada vez más frecuente presencia de la Administración bajo la fórmula de participación entre iguales; y, en segundo lugar, para dar continuidad a unas iniciativas que ya pusimos en marcha la pasada legislatura, como son las iniciativas comunitarias interculturales.

En definitiva, creo que el rechazo a esta ley sí que es una decisión politizada, creo que va a generar más gasto y que va a ser un retraso inexplicable para la puesta en marcha de la participación efectiva de los riojanos en nuestra sociedad, si es que, desde luego, al menos se va a seguir con el mismo planteamiento ambicioso de contar con estos colectivos.

Creo que con la toma en consideración de esta proposición el Grupo Popular lo que pretende es reivindicar ese trabajo, el trabajo de la sociedad civil, también el de los funcionarios, el de las instituciones; sus aportaciones en la redacción de esta norma. Yo confío en que vuelvan a contar desde luego con todos esos

colectivos. Creo que se merecen una explicación, que les deberán decir por qué esta ley no sirve, en la que han venido trabajando durante casi dos años; por qué tienen que empezar de nuevo, por qué es un trabajo baldío. Y, en mi opinión, creo que de entrada lo que muestran es un desprecio enorme por el trabajo ajeno y generan desconfianza y generan decepción porque es difícil hacer creer que vayan a hacer una ley mejor.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** El debate, señorías, contempla un turno a favor, un turno en contra, ambos de quince minutos, y un turno de portavoces de treinta y seis minutos.

¿Quiere hacer alguno de los grupos uso del turno a favor? ¿Del turno en contra?

Pasaríamos al turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Mixto no va a intervenir.

Por lo tanto, pasaríamos al turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Quién va a intervenir? No va a intervenir nadie por parte del Grupo Ciudadanos.

El grupo parlamentario del Partido Socialista, ¿va a intervenir? Tiene la palabra la señora Cruz.

**LA SEÑORA CRUZ VALLEJO:** Buenas tardes, Presidente. Señorías.

Me gustaría comenzar con lo que se espera de una ley de participación ciudadana en el momento que vivimos en nuestra comunidad autónoma. Se espera que surja tras un gran proceso participativo con cientos de personas y organizaciones o colectivos sociales. Se espera que sea un texto legal de participación avanzado y ejemplar. Se espera que deje de manifiesto que la participación ciudadana tiene un efecto real en la gestión pública. Se espera que regule con garantías el derecho de la ciudadanía a hacer propuestas, decidir, ejecutar y evaluar las políticas, favoreciendo así la mejora de los servicios públicos. Se espera que sea un instrumento útil, capaz de promover de modo eficaz el derecho ciudadano de participación reconocido en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y recogido en nuestra Constitución.

¿Cómo debe ser esa ley de participación ciudadana avanzada, moderna y eficaz? Debe ser una ley que avance en democracia. Los mecanismos de participación deben servir ante todo para evitar esa desafección política. Hay que crear y debemos dotar a la ciudadanía en esa nueva ley de nuevos cauces de participación para que aumente la misma. Hay que dar voz a la ciudadanía todos los días del año, no solamente cuando van a depositar su voto en la urna.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en el 2015, fijaba ya diecisiete objetivos que la comunidad internacional tiene que alcanzar para todas las personas, haciéndolo de una forma sostenible y con equidad. Para ello, la garantía de la participación ciudadana es un elemento fundamental.

Por todo lo anterior y tras constatar que en el articulado de la proposición de ley no se contemplan muchas de estas cuestiones que para nosotros son fundamentales, compartimos el informe desfavorable del Gobierno. El texto que propone el Grupo Parlamentario Popular no dispone de ningún mecanismo que garantice ser efectivo en su aplicación legislativa, ya que no existen sistemas de control, ejecución y régimen sancionador a lo largo de dicho texto. No se encuentra una pista de que sea un texto no solo participativo, sino participado con la ciudadanía, aunque sí tenemos que reconocer el trabajo de diferentes actores de la sociedad civil organizada de La Rioja que contribuyeron con sus aportaciones en el texto. Recoge y se limita el texto a tratar los mecanismos ya previstos en la actualidad, sin plantear ningún mecanismo nuevo.

No debe ser el texto un simple buzón de sugerencias ciudadanas. Compartimos la ambigüedad existente en todo el texto, la cual crea vacíos legislativos. Ya desde la exposición de motivos –es como si no se lo creyesen ustedes–, en ese párrafo quinto, donde se descuelgan con que "La participación ciudadana como elemento consustancial al funcionamiento de las instituciones públicas parece hoy elemento necesario". Queda claro que la intención de esta proposición de ley no es la de fomentar e impulsar la participación, sino

la de ser un mero instrumento que reglamente la misma, luego volvemos a lo de siempre: dejar que sea la Administración la que tenga la capacidad de recortar esa participación según lo que ella misma crea oportuno en cada momento.

Existen más ejemplos, como el artículo 4.a), cantidad de conceptos abstractos e indefinidos de los artículos 23 a 27. Y, sobre todo, que no haya en todo el texto de la proposición ninguna referencia al régimen sancionador en caso de incumplimiento por parte de la Administración ya la invalida del todo. No se puede dar garantías al particular y confianza en las instituciones si no establecemos sanción por incumplimiento de las obligaciones.

Concluyendo: los socialistas llevamos la Ley de participación en nuestro programa, en nuestro proyecto, en nuestra hoja de ruta para La Rioja, y está en el acuerdo firmado con Izquierda Unida, Podemos y Equo. Debemos ser capaces de gobernar con las puertas y ventanas abiertas. Se trata de elegir entre un modelo de Administración con un itinerario hecho para la ciudadanía, donde un "gran hermano" concebido como George Orwell en su "1984" nos vigile desde un punto donde todo lo vea y nos deje circular, o una Administración transparente desde fuera, como una caja de cristal, que la haga atractiva, abierta y de fácil acceso a la ciudadanía. Para ello, debemos ampliar los canales de democracia participativa.

La participación ciudadana, junto con la transparencia, son los dos pilares del buen gobierno. La democracia representativa es imprescindible, y de eso sabemos bastante las mujeres, que hemos estado demasiado tiempo infrarrepresentadas o directamente olvidadas. Queremos ciudadanía activa y comprometida, y debemos poner los medios para superar y evitar la brecha digital e incorporar la perspectiva de género, la participación de infancia, menores, etcétera. No se debe cerrar el paso a ningún proceso participativo, la ciudadanía siempre supone el gran valor de la oportunidad de tener una democracia de calidad.

Pero, señorías, si no fueran suficientes estas razones de fondo para mostrar nuestro rechazo a esta toma en consideración, hay una cuestión de forma que no viene sino a reforzar nuestra postura. Y es que, señorías, desde el Grupo Socialista entendemos que no se puede pedir aprobar una Ley de participación por el hecho de marcarse un tanto cuando no se ha sido capaz durante toda la etapa de gobierno popular de haberla hecho posible. Tuvieron cuatro años y ahora nos exigen dos semanas.

En rueda de prensa del pasado día 21, que ofrecieron la señora Martínez Arregui y el concejal señor Ruiz Lasanta, se habla de que comenzar una nueva iniciativa –que lo ha vuelto a repetir hoy– supondría más gasto y un rechazo injustificado. Y yo les pregunto: ¿cuánto ha costado la colaboración de cada participante en la elaboración y preparación de esa ley fallida que, por otra parte, no hicieron como Gobierno? Pues les doy el dato general: solamente en la campaña "Participa, es para ti", del Gobierno de La Rioja, gastaron 29.191 euros en 2017, en una consulta previa con cargo a las arcas públicas. Pero lo importante no es el coste tan siquiera, lo grave es que el PP ha hecho un copia y pega de todo el proyecto de ley hasta la última coma del anterior Gobierno; un Gobierno que se gastó fondos públicos, dinero de todos los riojanos y riojanas, [...] ahora el grupo del PP se atribuye como propio poniéndole su logotipo. Así no se hacen las cosas, señores del PP. Éticamente es más que reprochable, pero parlamentariamente es inadmisibile, así que mi grupo no puede tomar en consideración esta proposición de ley.

Algunos representantes populares hablan de tics de todos los gobiernos de izquierdas y progresistas, sean el regional o los locales, tachando las decisiones de ganas de deshacer lo hecho, de que imponemos e improvisamos. No, no queremos imponer un modelo diferente al trabajado por la sociedad riojana y todas las fuerzas políticas en la anterior legislatura. Los tics los tienen algunos de ustedes desde que el Gobierno ha cambiado de color, ¡sí!, ya que la sociedad civil riojana ha cambiado, ha votado y ha elegido cambio de formas tras tantos años de gobiernos populares. Sus necesidades de participación van más allá y nos lo harán saber. No les vamos a defraudar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Ha solicitado la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos porque en la anterior petición que he hecho han debido confundir un turno con otro. Por tanto, voy a dar la palabra a la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero destensar un poquito el ambiente porque no sé ustedes, pero yo estoy deshidratada, hipoglucémica y de todo. *(Risas y murmullos)*. ¡Vale!

Volviendo al tema, se va a hablar de la procedencia de tramitar la Proposición de Ley de participación y colaboración ciudadana, que desde nuestro grupo consideramos que es un tema muy importante porque tiene un gran valor y, sobre todo, relacionado con nuestro sistema democrático.

Y me permitirán que yo tampoco pueda resistirme a participar haciendo quizá dos alusiones que son muy simples. Una: no estoy de acuerdo en la facilidad con que algunos diputados de esta Cámara se arrogan la adscripción de calificativos democráticos o no, simplemente porque estemos o no de acuerdo con una determinada decisión de un presidente de Gobierno o de un partido político. Y tampoco estamos de acuerdo con la facilidad con que algunos grupos políticos se adscriben o con la facilidad con la que se adscriben ciertos calificativos que a unas personas se les conceden y a otras no –como, por ejemplo, el de "progresista" o el de "feminista"– cuando, independientemente del color del partido político, esos son atributos de las personas, independientemente de dónde figuren o de dónde militen o participen. *(Aplausos)*.

Bueno, y volviendo al tema, el derecho a la participación y colaboración ciudadana he reconocido que es un tema, un valor muy importante que, además, nos lo reconoce nuestro marco jurídico. En el Estatuto de Autonomía, en el nuevo que está pendiente de aprobarse, está blindado, está reconocido en el artículo 12 (derecho de participación) y en el artículo 13, que es el derecho a un gobierno abierto y participativo. Lo reconoce también la Constitución española en el artículo 23.1 y, por supuesto, la Declaración de Derechos Humanos. Por esta razón, y desde Ciudadanos, reconocemos la importancia que tiene el que los ciudadanos puedan decidir qué sociedad quieren y qué servicios públicos quieren desde el principio hasta el final. Por eso no comprendemos o no comprendemos totalmente las alegaciones negativas que ha hecho el informe del Gobierno con respecto a esta ley, algunas de mayor enjundia que otras, pero, bueno, pensamos que todas podrían ser soslayables o mejorables en el proceso que se puede seguir hacia delante.

Por esta razón, desde mi grupo consideramos a favor el voto a que se tramite esta proposición de ley por varias razones. La primera de ellas, por la importancia que tiene este derecho. Como ya existe una labor –como ha expresado la señora Martínez Arregui– de muchos años de trabajo con implicación de las sociedades y me imagino que de grupos políticos, o sea, que cuanto antes se pueda poner en marcha este derecho en nuestra comunidad, no nos podemos oponer por la transversalidad de este derecho que se aplicaría a todas las políticas públicas o de gobernanza de nuestra sociedad.

Y, por otra parte –y permítanme la ironía–, porque así podríamos dar contenido a la Consejería de Derechos Humanos, que ha sido un regalo *ad hoc* del Gobierno de la señora Concha Andreu, y podríamos ir amortizando su coste.

Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Martínez.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Gracias, Presidente.

Pues realmente agradezco las dos intervenciones, la de la señora Cruz y la de la señora Rabasa. Creo que son dos puntos de vista absolutamente diferentes, pero es bueno conocer la opinión de cada una de



ellas y de sus partidos políticos.

Creo que es bueno entrar en ese fondo que comentaba el criterio de Gobierno y luego, si quieren, aludimos también a la forma. Respecto al fondo, cuando hablan de que efectivamente es una proposición de ley, la acusan de que no fomenta incluso la participación, sino que solo es reglamentación, es que a mí me parece una obviedad. Es que por supuesto que una proposición de ley es un instrumento de reglamentación, lo mismo que cualquier ley que regula un derecho a una libertad, pues la ley de libertad sindical, la ley de libertad religiosa o la ley de educación. ¿Acaso no está regulada la iniciativa legislativa popular? Pues es que lo está. Aquí en esta Cámara precisamente se ha hecho valer que sea una iniciativa popular para refrendar leyes que proceden de la ciudadanía.

Pero es que además, contradiciendo lo anterior, dicen que los conceptos son abstractos y que son indefinidos. Lo decía usted. Yo creo que la ley define claramente qué es participación, define perfectamente qué es colaboración, explica cuáles son los principios por los que se rige, define quiénes son los titulares del derecho, diferencia las iniciativas según estén impulsadas por la Administración o lo estén por la ciudadanía, especifica las fases de planificación, los procedimientos, la metodología.

Dicen, igualmente, que no establece las obligaciones de la Administración. Pues es que, lejos de no establecerlas, es que dedica todo un artículo, que es el artículo 9 con nueve apartados, en el que se definen expresamente cuáles son los compromisos de la Administración en cada uno de los procesos administrativos.

Se regulan los ámbitos de la participación, dando además prioridad yo creo que a unos ámbitos de decisión política muy importantes: los relacionados con la educación, con la sanidad, con los servicios sociales, con la igualdad de género, con el medioambiente, con el desarrollo territorial y el desarrollo rural. O sea, ¡fíjese!, no le digo más.

La Administración además en este caso, en cuanto al ámbito de los compromisos, se compromete también a elaborar un plan anual en el que tiene que detallar y definir cuáles son los recursos económicos, materiales y personales que destina a cada uno de los procesos participativos. Se regula también el procedimiento de solicitud con garantías –yo creo– suficientes en los casos en los que puede ser denegada esta petición por parte de la Administración.

Dicen también que hay un exceso de burocracia y que es complejo activar los procedimientos de participación. En nuestra opinión, lo que para su Gobierno es un exceso de burocracia para nosotros es claridad y son garantías precisamente para los riojanos y para las riojanas, para todos los actores que se impliquen en la participación.

Y, desde luego, de la misma manera que en la tramitación de esta proposición de ley en esta Cámara cuando ha llegado el Gobierno ha emitido un informe en base a la consejería competente, en un proceso participativo se hace exactamente igual: una vez que se inicia un proceso participativo, la consejería competente del Gobierno emite un informe con una doble garantía para el solicitante, y es que, si es negativo tiene que ir acompañado de un informe técnico y, en segundo lugar, puede recurrir a la opinión o al informe de otros dos órganos colegiados, con lo cual creo que es una garantía absoluta. Yo creo que, desde luego, no es creíble que atribuyan complejidad a estos procedimientos, ni creo que piensen que los riojanos son obtusos a la hora de entender las leyes.

Respecto a lo del sesgo ideológico, yo creo que ya me he referido a ello. Creo que desde luego la participación que plantea el PP en esta ley no tiene ningún sesgo ideológico puesto que –vuelvo a insistir– participaron miembros de Podemos, participaron miembros del Partido Socialista, hicieron sus aportaciones, dieron el visto bueno al final a la ley. Y lo único que parece tener en estos momentos sesgo ideológico es la reacción del Gobierno de La Rioja –yo creo– por presentar una iniciativa que ha sido liberada en estos momentos por el Partido Popular, que no había ninguna voluntad a lo largo de la legislatura pasada, como saben.

Hay una parte importante. Efectivamente, la ley no contempla ningún régimen sancionador, pero por una

cuestión muy importante: porque creemos que la participación ni se impone ni se castiga. O sea, la participación es un derecho que, de verdad, es la única manera de hacer efectivo el mandato estatutario y constitucional, que es integrar en la vida política, económica y social a toda la ciudadanía riojana en igualdad de condiciones. ¡Punto! O sea, si quieren hacer su ley y que esta misma incluya un desarrollo reglamentario, sancionen, pero desde luego la participación ni se impone ni se castiga, por lo menos es mi opinión.

Dicen también, bueno, que la ley tiene su desarrollo. Les decía que opino que tampoco se puede censurar un aspecto de la ley y su contrario porque me parecía incoherente que se acuse a la ley de encorsetar la participación pero que a la vez se hable de un vacío legal, cada vez que se diga que no hay un régimen sancionador.

Lo del buzón de sugerencias me ha hecho mucha gracia porque que venga de una consejería que pretende convertir los servicios de atención al ciudadano en salas de reuniones, pues, ¡fíjese usted hasta dónde hemos llegado!

En cualquier caso, dicen que la ley hay que rehacerla de arriba abajo y que para eso se necesita dinero. Aluden al dinero que se gastó el Gobierno anterior poniendo en marcha una campaña institucional, porque las campañas publicitarias eran precisamente eso, de servicio. Y, desde luego, no se abonó absolutamente a nadie su participación en esos tres grupos de trabajo, a excepción del trabajo que les decía que se encargó a la Universidad de La Rioja para los *focus group* exclusivamente. Y, desde luego, en mi opinión, cuando dicen que hace falta dinero, que decía la consejera que la ley había que redactarla de arriba abajo y que hacía falta dinero, pues creo que de eso sí que nos hemos enterado todos los riojanos: de que este Gobierno necesita mucho dinero y necesita muchos puestos; eso nos ha quedado claro.

Desde luego, los motivos que alega el Gobierno yo creo que solo redundan en algunas ideas que ya se vienen manifestando en estos primeros meses. Primero, motivación por deshacer lo hecho, y es verdad que en mi opinión es que lo único que manifiestan aquí es desprecio por un trabajo que ya se ha hecho. Se desaprovecha no solo un trabajo que hizo el Gobierno, que lo hicieron los funcionarios, lo hicieron las asociaciones, participaron los partidos políticos.

Imposición también, porque es verdad, porque generan dudas sobre la verdadera voluntad que tiene este Gobierno de integrar e incorporar a todos esos grupos de trabajo que ya existían, a todas esas asociaciones. Y desde luego no se puede generar confianza en los ciudadanos cuando lo primero que se les dice es que no sirve para nada lo que han hecho ya.

En tercer lugar, improvisación en la respuesta. Yo, sinceramente, creo que no han estudiado convenientemente la ley, una ley –como les digo– que ha llevado más de dos años de trabajo y que encabezó el equipo anterior de gobierno, porque tachar al proyecto de burocratizado y a la vez solicitar un régimen sancionador es una contradicción, yo creo que fruto de una respuesta desordenada, improvisada, faltada de reflexión y de lectura.

Y, bueno, la más importante y casi la que me parece más grave o más preocupante es la de politización de un área en la que el Gobierno del Partido Popular fue absolutamente pulcro –y así lo digo, vamos, con total seguridad–, manifestando desde luego su compromiso –como decía– en lograr una participación absolutamente igualitaria y en que todo el mundo tuviera el mismo derecho de oportunidades a acceder a estos procesos participativos. Y creo que este es el verdadero retroceso al que nos está abocando el equipo actual, pues, después de cuatro años en los que hemos estado trabajando con la máxima objetividad en ámbitos como los objetivos de desarrollo sostenible, o la comunicación institucional, o la participación ciudadana, ahora sí que escuchamos una versión que sí que nos parece que responde a un intento de apropiarse y teñir de ideología cuestiones que el anterior Gobierno trató con la máxima responsabilidad y con la máxima equidad.

Y nada más. Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez.

Solicita la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la señora Romero.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Participación, Cooperación y Derechos Humanos):**

Bueno, muchas gracias, Presidente. Señorías.

Como consejera de Participación, Cooperación y Derechos Humanos del Gobierno de La Rioja tengo el deber de explicar incluso lo obvio. Señorías del PP, señora Martínez Arregui, su proposición de ley no puede tomarse ni en consideración y –permítanme– ni siquiera se puede tomar en serio.

En serio, señorías del PP, han tenido veinticuatro años para aprobar una ley de participación y ahora nos traen un copia-pega de otra propuesta de ley pero esta vez desde la oposición. Ahora, porque no les dio tiempo en veinticuatro años. Están en la oposición, señorías del PP, por no haber aprobado leyes como esta y ocupan la oposición por voluntad democrática de la gente que, por cosas como estas, les han mandado exactamente a donde tienen que estar, y espero que por mucho tiempo: a la oposición.

Señorías del PP, les voy a dar además tres motivos por los cuales su propuesta no tiene sentido.

Primero. Su texto es una simple declaración de intenciones y no todas buenas, con múltiples vacíos legislativos que difícilmente tienen una interpretación positiva para la ciudadanía y, por supuesto, no plantean la participación como un derecho de la ciudadanía, sino más bien como una función de la Administración; lo cual demuestra dos cosas: la primera, cómo interpretan ustedes la participación ciudadana como una cuestión puramente burocrática y lo que les importa la participación ciudadana ahora lo mismo que en los últimos veinticuatro años, ¡nada! Son ustedes los que deberían disculparse con esas asociaciones y esas personas a las que marearon durante tanto tiempo. Sinceramente, leyendo su proposición, creo que ni siquiera saben de lo que están hablando, con todos mis respetos, señorías.

Segundo. Su texto es un corta y pega que solo concreta cuando habla de burocracia, que con su propia inercia, una inercia ideológica de ustedes, lo que hace *de facto* es impedir la participación de la gente. ¡Cuánto miedo le tienen ustedes a la gente! ¡Qué miedo le tienen a la participación! En serio, señorías, la participación no es su terreno, como han dejado claro durante todo este tiempo. Hay cosas que solo se pueden hacer desde el Gobierno, por ejemplo una ley de participación; o les pongo otro ejemplo, un Instituto de la Mujer, otra cosa que tampoco tuvieron tiempo de hacer durante veinticuatro años, supongo, siendo La Rioja la única comunidad autónoma de toda España que no tiene Instituto de la Mujer. Les propongo una cosa: traigan al próximo Pleno una proposición de creación del Instituto de la Mujer y así en cada Pleno le podrán demostrar a toda la ciudadanía lo que no hicieron durante veinticuatro años.

Por último, no se entiende que ustedes hablen –y lo ha vuelto a repetir hoy aquí– de –leo textualmente– "la necesidad de introducir procesos de apertura por la merma de los niveles de confianza que la ciudadanía deposita en las instituciones tradicionales", como si ese problema fuera ajeno a su gestión. Se lo repito y se lo repetiré las veces que haga falta: ustedes han sido esas instituciones tradicionales durante más de veinticuatro años y, si la gente demuestra desconfianza hacia esas instituciones tradicionales, es por su pésima gestión institucional. ¡Ustedes son los responsables de esa desconfianza y pretenden ahora dar lecciones de participación! El PP pretende dar lecciones de participación a Podemos, ¡estupendo!

En conclusión, no podemos votar a favor de su proposición y creo que ustedes mismos lo sabían antes de traerla a este Parlamento, lo cual demuestra su desprecio por estas instituciones tradicionales y que solo contribuye a lo que usted misma ha dicho: que merme la confianza de la gente en las instituciones.

Y, miren, voy a aprovechar para explicarles –ya lo hice en la Comisión y usted estuvo allí, pero voy a aprovechar para hacerlo en Pleno– a las señorías del PP muy rápidamente cómo entiende esta consejera la participación ciudadana. Como dije entonces, hoy la ciudadanía necesita, reclama, reivindica y exige un modelo de gestión política participativo. Las gentes de La Rioja además nos piden que nos tomemos la

participación ciudadana en serio, y no se trata simplemente de incluir el término "participación" en los discursos o de convertirlo en un concepto vacío; lo que se reivindica, con toda justicia, es el derecho efectivo a participar de la gestión directa de los asuntos públicos, de la acción de gobierno, de la acción de su propio gobierno que es, efectivamente, el nuestro. Y es por eso que nosotras hemos insistido tanto en formar parte de ese Gobierno, según algunos con mucha insistencia, porque queríamos llevar a cabo labores concretas de regeneración política y que incluyen, como prioridad, llevar el voto de la gente a las instituciones.

Es innecesario decir que en materia de participación nuestra autonomía se encuentra muy por debajo de la media del resto del país, y ustedes lo reconocen trayendo hoy aquí esta proposición. Ha sido demasiado tiempo, demasiado tiempo perdido y muy poco interés en desarrollar una ley de participación adecuada a las necesidades del siglo XXI, y eso hace que hoy seamos un territorio en clara recesión en materia de participación. Por eso, para resolver este déficit con respecto al resto del país, debemos aumentar nuestros esfuerzos como Gobierno y dotarnos de todos los instrumentos necesarios para solucionar la situación. Y en ese sentido, efectivamente, la prioridad debe ser la aprobación de una ley de participación, pero una ley que no sea ni fruto de la improvisación o de los intereses particulares de determinada fuerza política, sino una ley de participación participativa, es decir, elaborada y consensuada por todos y todas, en definitiva, una ley que sea el resultado de un verdadero proceso participativo.

Y este es el compromiso de esta consejera y de la Dirección General de Participación Ciudadana: conseguir elaborar una ley de participación que sea el resultado del mayor proceso participativo jamás realizado en La Rioja, con más de las veintitrés aportaciones que se tuvieron o no sé si fueron incluso menos, y que se convierta en un referente a nivel nacional, colocando así a nuestra autonomía a la cabeza de las comunidades autónomas en materia de participación democrática.

Y, ¡fíjense, señorías!, lo que ustedes no fueron capaces de hacer en veinticuatro años yo me comprometo a hacerlo en veinticuatro meses: aprobar aquí una ley de participación antes de dos años. Espero que entonces voten a favor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Romero.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de esta proposición de ley. ¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** Votos a favor: 16; votos en contra: 17. Por lo tanto, esta proposición de ley queda rechazada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Damos por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos y a todas.

*(Eran las dieciséis horas y cuarenta minutos)*.





**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40